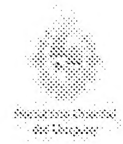
Año CVII - N° 28.596 Montevideo, jueves 15 de noviembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Política energética
& desarrollo industrial



A partir del 1° de noviembre

IMPO DiarioOficial

Constancia de Publicación



Importa que lo sepas

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia, procederá a la sustitución del ejemplar del Diario Oficial que hoy entrega como prueba de publicación, por un documento denominado Constancia de Publicación, autenticado e impreso en papel de seguridad.

El cambio tiene como objetivos un uso más eficiente de recursos y el incremento y automatización de los controles de cumplimiento de las disposiciones que rigen para las publicaciones.

Especificaciones técnicas y de seguridad del papel

IMPO

Formato A4
210 mm x 304,8 mm

1 Holograma
Holograma de seguridad de diseño y uso exclusivo del impresor en el mundo, aplicado mediante técnica de Hot Stamping, el cual tendrá textos de validez que cambien de color según la variación del ángulo en que se lo mire.

2 Marca de agua
Marca de agua de uso

3 Química
Sensibilizado en la masa con reacciones a solventes y decolorantes acuosos, así como a otros tipos de agentes químicos que evidencian maniobras de ataque al sustrato.

4 Tintas:
Tres tintas al frente y una al dorso (una de ellas de seguridad invisible, visible bajo la luz ultravioleta (UV), en esta tinta se imprimirá el logo de IMPO en un formato de 6 cm x 1 cm).

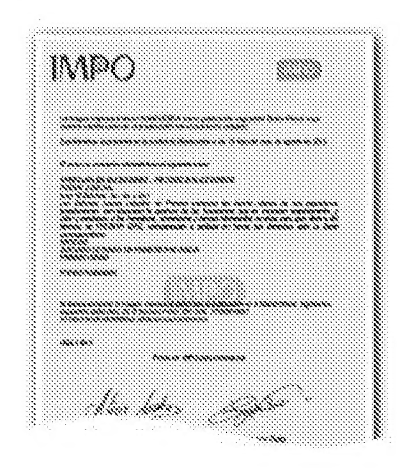
5 Fibras Invisibles
Contiene fibrilas visibles a la luz natural y otras invisibles al ojo humano pero visibles bajo la luz de Wood (UV).

6 Microletra

7 Numeración

8 Fibrilas de color rojo y azul incorporadas en la masa del papel.

9 Fotocopias
En caso de fotocopiado se activa el texto "Copia sin valor" que se encuentra invisible en la hoja original.



Sistema de verificación electrónica

La Constancia de Publicación incluirá la expresión completa de la imagen del anuncio o edicto, en su primera y última publicación, junto a la declaración suscrita por personal de IMPO respecto a la concordancia de dicha imagen con la publicación original.

Asimismo, un sistema de verificación electrónica permitirá al tenedor de la Constancia de Publicación, constatar la autenticidad de la imagen impresa mediante el ingreso, en el sitio web de IMPO, de una serie única de códigos incluida en el documento.

IMPO DiarioOficial
18 de Julio 1373 - CP 11.200, Montevideo - Uruguay
Tels: 2908 5042 - 2908 5180 - 2908 5276 | Fax: 2902 3098
Horario de atención al público: 9:00 a 16:00 hs.
www.impo.com.uy

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.596 - Montevideo, jueves 15 de noviembre de 2012

AVISOS

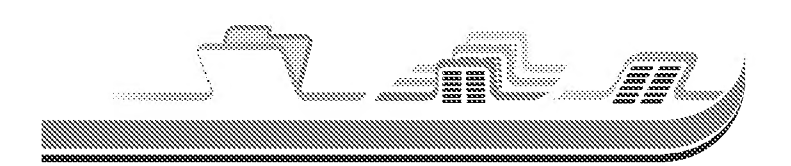
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12 y 13 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Declárase sujeta a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas el área que se determina, sobre un padrón ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.066)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

216

Montevideo, 13 de Mayo de 2010

VISTO: la resolución de fecha 27 de agosto de 2007, de la Comisión Honoraria, creada por el Art. 3º de la ley Nº 15.845, de 15 de diciembre de 1986, respecto al padrón Nº 309 parte, ubicado en el Departamento de Artigas, sección catastral 7ª con un área afectada de: 5 (cinco) hectáreas, 2.663 (dos mil seiscientos sesenta y tres) metros cuadrados según tramitación iniciada en anteriores administraciones;

RESULTANDO: por la mencionada resolución, se fijó el monto indemnizatorio por las pérdidas ocasionadas por concepto de disminución del valor de los inmuebles y daños y perjuicios en las tierras antes referidas, que fueran ocupadas temporariamente por crecidas del Río Uruguay y sus afluentes en la zona del embalse de Salto Grande,

CONSIDERANDO: pertinente, constituir la servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas, por el plazo de 100 (cien) años, dejando la correspondiente constancia en los títulos de propiedad del respectivo inmueble;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el decreto ley No. 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), modificaciones establecidas en el decreto- ley No. 15.576, de fecha 15 de junio de 1984, Arts. 1º, 2º y 10º de la ley No. 15.845, de 15 de diciembre de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declaránse sujetas a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas, por el plazo de 100 (cien) años, 5 (cinco) hectáreas, 2.663 (dos mil seiscientos sesenta y tres) metros cuadrados del padrón Nº 309 parte, ubicado en el Departamento de Artigas sección catastral: 7ª.

2º.- Por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, notifíquese personalmente a los propietarios actuales del padrón, de la constitución de servidumbre precedente y de la necesidad de presentar el título de propiedad del inmueble referido, al Departamento Notarial de la mencionada División Servicios Jurídicos (Artículo 10º de la ley Nº 15.845).

3º.- Cumplido el plazo establecido por el Art. 142 del Decreto Nº 500/991 para la eventual impugnación y, sin haberse verificado la misma, por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca procédase a la inscripción pertinente en el Registro de la Propiedad Inmueble y demás efectos que pudieren corresponder.

4º.- Con la inscripción correspondiente, pase al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de proporcionar los fondos necesarios para el pago de la indemnización fijada por la Comisión Honoraria Ley Nº 15.845.

5º.- Vuelto que sea, pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

2

Resolución 5.758/012

Promúlganse los Decretos Departamentales 46/012 y su modificativo 49/012, relativos a la modificación presupuestal para los Ejercicios 2012-2015.

(2.053*R)

Junta Departamental de Canelones

DECRETO No. 46

Canelones, 26 de setiembre de 2012.

VISTO: el proyecto de Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2012 a 2015, integrado por el correlato de gestión, metas y objetivos, Articulado y Planillado, remitido por la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que se han producido, a partir de las líneas estratégicas planteadas para el departamento, acciones de gobierno en materia, social, territorial, cultural, productiva e institucional, que emergen de los planes generados desde los Vértices, luego de tomadas y analizadas las opiniones y necesidades debidamente justificadas por los 29 Gobiernos Locales;

II) que las Direcciones Generales de la Comuna han sido los brazos ejecutores de las decisiones adoptadas;

III) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Convenio con ADEOM respecto al proceso de presupuestación de sus trabajadores;

IV) que se ha elaborado un correlato de gestión con una mirada integral, trazado metas y objetivos complementarios a los aprobados en el Presupuesto Quinquenal, para realizar en el período 2012-2015;

V) que por oficio el Director General de Recursos Financieros remitió proyecto de Modificación Presupuestal basado en el análisis económico y financiero de la Comuna, que plantea las perspectivas que se abren al departamento, con desarrollo propio y/o en acuerdo con empresas públicas y privadas, indicando que la sustentabilidad permite plantearnos nuevas metas;

VI) que además las Direcciones Generales de Administración y Jurídica, han elaborado el conjunto de normativas que aplican a las decisiones adoptadas;

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente realizar las siguientes modificaciones en la redacción propuesta por la Intendencia:

1) El Artículo 1º pasó a ser el I) romano, en consecuencia se produce el corrimiento de la numeración del articulado;

2) en el Artículo 9 se suprime "A estos efectos, los ajustes de los egresos no podrán superar el promedio de los ajustes de los ingresos" y se agrega in fine "A cuyos efectos se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 16 del presente Decreto";

3) en el Artículo 18 se agrega en el primer párrafo después de ...interno "no" específico..., e in fine lo siguiente: "Los recursos mencionados así como los provenientes del fideicomiso proyectado destinados al rubro "Iconos" serán prorrateados entre los veintinueve municipios canarios, estableciendo como criterio para su distribución la densidad poblacional y su complejidad socio territorial. Tal como lo define la Ley Nº 18.567; los Concejos dentro de la potestad conferida de generar participación ciudadana, articularán el destino de los recursos aludidos, con las organizaciones sociales existentes dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales";

4) en el Artículo 20º en el primer párrafo se cambia después de ...cuenta "la densidad poblacional y complejidad socio territorial"...

5) en el Artículo 21 se cambia la referencia del Artículo 25 por Artículo 23 del proyecto original;

6) se eliminan los Artículos 28, 48, 49, 50 y 51;

7) en el Artículo 29 se agrega al final del mismo la expresión "universitario";

8) se elimina en el Artículo 31 la frase "Se tendrá en cuenta para su aplicación lo previsto en el Artículo 23.2 del Decreto Nº 13/2011 (Presupuesto Quinquenal 2011-2015)";

9) en el Artículo 32 se agrega a continuación de ...correspondientes lo siguiente "así como lo establecido en el Artículo 23.2 del Decreto Nº 13/2011 (Presupuesto Quinquenal 2011-2015)".

10) en el numeral I) romano se suprime ..."en primera instancia en texto de" y se elimina "el que quedará redactado de la siguiente manera"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Art. 275 de la Constitución de la República y en el Art. 19, Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

I. Apruébase la Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones de la Intendencia de Canelones, para el período 2012 a 2015.

Aprobado en General: 20 votos en 26

INTENDENCIA DE CANELONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2012-2015

CAPÍTULO I
DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012

Artículo 1º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2012, será de $ 3.106.373.035 (Pesos Uruguayos tres mil ciento seis millones trescientos setenta y tres mil treinta y cinco), distribuidos según las Planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 2º.- Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de la sanción de este Decreto, a los Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2012 vigente, se transferirán a los Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2012, mediante los asientos contables de regularización apropiados y que dispondrá la Dirección General de Recursos Financieros.

Aprobado: 20 votos en 26

CAPÍTULO II
DEL PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIOS 2013-2015

Artículo 3º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2013, será de $ 3.026.373.035 (Pesos Uruguayos tres mil veintiséis millones trescientos setenta y tres mil treinta y cinco), distribuidos según las Planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 4º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2014, será de $ 3.026.373.035 (Pesos Uruguayos tres mil veintiséis millones trescientos setenta y tres mil treinta y cinco), distribuidos según las Planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 5º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2015, será de $ 3.026.373.035 (Pesos Uruguayos tres mil veintiséis millones trescientos setenta y tres mil treinta y cinco), distribuidos según las Planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado: 20 votos en 26

CAPÍTULO III
NORMAS PRESUPUESTALES
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6º.- El Presupuesto Departamental, para el período se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Decreto, y sus anexos de Clasificador Programático de los Departamentos, Planillados de Servicios No Personales, Planillados de Inversiones y Metas, y Objetivos por programa, que forman parte del mismo.

Aprobado: 19 votos en 22

Artículo 7º.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de enero de 2012, con excepción de las disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.

Aprobado: 20 votos en 24.

Artículo 8º.- Las asignaciones presupuestales establecidas en el presente Decreto, se encuentran expresadas en valores de enero 2012 y se ajustarán en forma anual, por la variación del Índice de Precios al Consumo del año anterior, con excepción de los rubros en moneda extranjera, que se ajustarán por la variación del tipo de cambio interbancario comprador así como también los Suministros Públicos que se ajustarán de acuerdo a las variaciones en las tarifas que se determinen, los rubros en Unidades Indexadas que se ajustarán en función de la variación de la misma y para el caso de los Contratos de acuerdo a los ajustes estipulados en estos.

Se autoriza al Ejecutivo que el ajuste en el Rubro Servicios Personales (Rubro 0) se efectue de acuerdo al convenio celebrado por la Intendencia y ADEOM, respetando el equilibrio presupuestal. A cuyos efectos se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 16 del presente Decreto.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 9º.- Los tributos departamentales fijados en moneda nacional que se encuentran expresados en valores enero 2012, se ajustarán semestralmente de acuerdo a la variación del IPC. En los tributos de cobro bimensual los ajustes se realizarán en la 4ª cuota considerando los coeficientes de los meses de noviembre-mayo. En el caso de las tasas para realizar los respectivos ajustes se tendrá en cuenta la razonable equivalencia entre el monto de las tasas y el costo del servicio.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 10º.- Las tasas, tarifas y precios fijados en unidades reajustables, se ajustarán de acuerdo al valor de la misma del mes anterior, en los meses de enero y julio de cada año.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 11º.- El Intendente, podrá efectuar las correcciones de las omisiones o errores numéricos o formales que se comprueben en el presente Presupuesto, dando cuenta a la Junta Departamental y al

Tribunal de Cuentas. Esta autorización no implica una modificación del Presupuesto por la incorporación de normas que se consideren omitidas.

En caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas en las planillas, las establecidas en el articulado del presente Decreto, se aplicarán estas últimas.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 12º.- Las trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de diferentes Programas, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete, se realizarán con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección de Egresos - Control Presupuestal. Se establece como limitante que no se autorizarán trasposiciones entre créditos de los Programas de Funcionamiento y los que correspondan a Obras e Inversiones.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 13º.- Se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de un mismo Programa por cada Dirección General con la autorización del Director General respectivo, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete. Las unidades de ejecución presupuestal de cada una de las Direcciones Generales constituirán el soporte administrativo para su efectivización.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 14º.- Se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de un mismo Programa por parte de cada Municipio con la autorización del Alcalde respectivo, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete, previo informe de la Dirección de Egresos - Control Presupuestal.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 15º.- Se podrán autorizar y realizar trasposiciones de créditos dentro del grupo cero, entre diferentes Programas o dentro del mismo Programa, entre diferentes rubros y subgrupos del grupo cero, con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Egresos- Control Presupuestal.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 16º.- Para el caso en que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente abatirá el monto equivalente de los gastos proyectados.

Aprobado: 20 votos en 26

Artículo 17º.- La Intendencia podrá realizar en caso de que se disponga de financiamiento externo o interno no específico o de un aumento de recursos extrapresupuestales, por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional, obras no previstas en el rubro Inversiones, de las que dará cuenta a la Junta Departamental. Los recursos mencionados así como los provenientes del fideicomiso proyectado destinados al rubro "Iconos" serán prorrateados entre los veintinueve Municipios Canarios, estableciendo como criterio para su distribución la densidad poblacional y su complejidad socio territorial. Tal como lo define la Ley Nº 18.567; los Concejos dentro de la potestad conferida de generar participación ciudadana, articularán el destino de los recursos aludidos, con las organizaciones sociales existentes dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Aprobado: 20 votos en 25.

Artículo 18º.- El Grupo cero está adjunto en planilla expresado por Centro de Costo, sin que esto signifique ningún cambio en la estructura actual y vigente de la Intendencia.

Aprobado: 20 votos en 25

SOBRE MUNICIPIOS

Artículo 19º.- Fíjase la Partida de Fortalecimiento Municipal en un monto anual de $ 5.496.000 (cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil Pesos Uruguayos) (valor 2012), la cual será prorrateada entre los 29 Municipios Canarios teniendo en cuenta la densidad poblacional y complejidad socio territorial de los mismos. La misma se expresa en los programas presupuestales de los Municipios canarios.

Aprobado: 19 votos en 22.

Artículo 20º.- Los Programas presupuestales de los Municipios canarios serán individuales, tendrán como crédito presupuestal lo destinado por el Gobierno Departamental y lo destinado por el Gobierno Nacional. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de este Decreto.

Aprobado: 20 votos en 25

Artículo 21º.- La partida con destino a los Municipios, definida en el Artículo 760 de la Ley Nº 18.719 (Presupuesto Nacional 2010-2014) y Artículo 19 de la Ley 18.567, formará parte de los créditos presupuestales de los Municipios Canarios.

Para el ejercicio 2012 la misma fue fijada en un monto anual de $ 650.316 (Pesos Uruguayos seiscientos cincuenta mil trescientos dieciséis) por Municipio.

Aprobado: 20 votos en 23.

Artículo 22º.- Los ajustes que se definan, en referencia a la partida del Gobierno Nacional con destino a los Municipios Canarios, serán trasladados a estos, así como si se crearan nuevas partidas con destino a los Municipios Canarios, reforzando los créditos presupuestales de los mismos.

Aprobado: 20 votos en 25.

Artículo 23º.- Dispónese que el 50% de lo recaudado por la Intendencia, proveniente del ingreso generado por el pago de piso de cada Unidad Básica de Venta (**U.B.V**), en espacios de venta regularizados, será destinado al Municipio donde se encuentre la U.B.V y formará parte del programa presupuestal del mismo.

Aprobado: 20 votos en 25

CAPÍTULO IV
SOBRE FUNCIONARIOS
PRESUPUESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN

Artículo 24º.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 13/2011 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 5 de abril de 2011 (Presupuesto Quinquenal 2011-2015), y a los efectos de implementar el proceso de presupuestación previsto en la mencionada norma, se establece que podrán transformarse las funciones contratadas en cargos presupuestados, a partir de la aprobación del presente Decreto, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1. Tener como mínimo 3 años de antigüedad como contratado de "Función Pública" en el período inmediato anterior al 31/03/2012;

2. Tener menos de 10 faltas en el período comprendido entre el 01/04/2009 y el 31/03/2012;

3. No poseer sumario administrativo en trámite a la fecha de 31/05/2012.

Quedan exceptuados de pasar a ser presupuestados:

1- Quienes ejerzan la docencia;

2- Quienes cumplan tareas en los servicios de "Guardavidas" de la Comuna (guardavidas y coordinadores);

3- Quienes fueran contratados al amparo del Artículo 106 del Presupuesto Quinquenal 2005/2010, o del Artículo 49 del Presupuesto Quinquenal 2011/2015 (designaciones directas);

4- Quienes se encuentran contratados en la modalidad de "Zafrales", "Pasantes" o "Becarios".

En ningún caso se accederá a la condición de presupuestado en cargos que excedan el nivel de actividad operacional de cada Escalafón o Sub-Escalafón, desde la calidad de contratado.

La aplicación del presente Artículo en ningún caso significará aumento del costo presupuestal.

La presupuestación deberá contar con la aceptación de los funcionarios y la misma se hará según las necesidades del servicio, en el Programa que se indique.

La Intendencia remitirá a conocimiento de la Junta Departamental el planillado que surja de la aplicación del presente.

Autorízase a la Intendencia a realizar las correcciones contables abatiéndose, en la medida que corresponda, las respectivas partidas de contratación.
Aprobado: 22 votos en 24

Artículo 25º.- A partir de enero de 2013 podrán transformarse las funciones contratadas en cargos presupuestados de aquellos funcionarios contratados de Función Pública, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1. Tener como mínimo 3 años de antigüedad como contratado de "Función Pública" en período inmediato anterior al 31/12/2012;

2. Tener menos de 10 faltas en el período comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2012;

3. No poseer sumario en trámite a la fecha de 31/12/2012.

Regirán las mismas excepciones dispuestas en el Artículo precedente.

En ningún caso se accederá a la condición de presupuestado en cargos que excedan el nivel de actividad operacional de cada Escalafón o Sub-Escalafón, desde la calidad de contratado.

La Intendencia remitirá a conocimiento de la Junta Departamental el planillado que surja de la aplicación del presente.

La aplicación de esta disposición en ningún caso significará aumento del costo presupuestal.

Autorízase a la Intendencia a realizar las correcciones contables abatiéndose, en la medida que corresponda, las respectivas partidas de contratación.

Aprobado: 22 votos en 24.

Artículo 26º.- A partir de enero de 2014 se podrán transformar las funciones contratadas en cargos presupuestados de aquellos funcionarios contratados de Función Pública, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1. Tener como mínimo 3 años de antigüedad como contratado de "Función Pública" en el período inmediato anterior al 31/12/2013;

2. Tener menos de 10 faltas en el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2013;

3. No poseer sumario administrativo en trámite a la fecha de 31/12/2013.

Regirán las mismas excepciones dispuestas en el Artículo 24º.

En ningún caso se accederá a la condición de presupuestado en cargos que excedan el nivel de actividad operacional de cada Escalafón o Sub-Escalafón, desde la calidad de contratado.

La Intendencia remitirá a conocimiento de la Junta Departamental el planillado que surja de la aplicación del presente.

La aplicación de esta disposición en ningún caso significará aumento del costo presupuestal.

Autorízase a la Intendencia a realizar las correcciones contables abatiéndose, en la medida que corresponda, las respectivas partidas de contratación.
Aprobado: 22 votos en 24

Artículo 27º.- Al personal presupuestado o contratado que haya ingresado a la Comuna con anterioridad al 31/12/2011, no se le exigirá el perfil educativo requerido para acceder a cargos de los diferentes Escalafones y Sub-Escalafones, así como tampoco para futuros ascensos.

Se entiende que el perfil educativo comprende la formación requerida para el desempeño del cargo, excluida la idoneidad y experiencia.

Quedan exceptuados de lo precedentemente dispuesto aquellos funcionarios que ingresen a cargos del Escalafón "Profesional".

Asimismo quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo primero del presente Artículo, quienes ingresen a cargos del Escalafón "Especializado" que requieran para su desempeño un título intermedio de carreras universitarias o un título técnico terciario universitario.
Aprobado: 22 votos en 24

Artículo 28º.- Se faculta a la Intendencia que aquellos funcionarios presupuestados entre el 01/01/2008 y 31/12/2010, y que a esta última fecha tuvieran una remuneración correspondiente a la estructura de cargos anterior al 01/01/1999, a mantener este nivel retributivo, otorgándoles una compensación personal transitoria que se actualizará en el mismo porcentaje y oportunidad de los incrementos salariales, y se absorberá en futuros ascensos o nueva estructuración de cargos.

Igual criterio se aplicará a los funcionarios que ingresen al presupuesto en virtud del presente Decreto y cumplan la misma condición.
Aprobado: 21 votos en 23.

Artículo 29º.- Se faculta a la Intendencia a transformar los cargos presupuestales de aquellos funcionarios que tienen una asignación de funciones dispuesta por el Intendente a la fecha de aprobación del presente Decreto, a un cargo diferente al que ostenta, siempre que dicha asignación se corresponda con un cargo de nivel de actividad operacional.

Si la asignación de funciones se corresponde con un cargo de nivel superior al de actividad operacional, dicha transformación se realizará igualmente a un cargo de actividad operacional.

Las transformaciones de puestos de trabajo propuestas se realizarán en el Programa que se indique de acuerdo a las necesidades del servicio, y deberán contar con la aceptación de los funcionarios.

Estas transformaciones corresponden a cambios de escalafón o Sub-Escalafón y en ningún caso significarán aumento del costo presupuestal.

Autorízase a la Intendencia a realizar las correcciones contables que correspondan, por aplicación del presente Artículo.
Aprobado: 20 votos en 25

Artículo 30º.- Con el objetivo de garantizar el equilibrio presupuestal, así como una adecuada distribución de los egresos, la suma del rubro 0 (servicios personales) más el 571 (jubilaciones) no podrá superar lo devengado por los mismos conceptos en el ejercicio 2011, teniendo en cuenta las actualizaciones correspondientes, así como lo establecido en el Artículo 23.2 del Decreto Nº 13/2011 (Presupuesto Quinquenal 2011-2015).

El Vértice Institucional será el responsable de dar cumplimiento a la presente disposición.
Aprobado: 20 votos en 25.

CAPÍTULO V
NORMAS ESCALAFONARIAS

Artículo 31º.- Apruébanse los Escalafones y Sub-Escalafones insertos en el planillado ANEXO A.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 32º.- Las retribuciones mensuales dispuestas en el ANEXO

A, corresponden a jornadas de 8 horas, sin perjuicio de las excepciones amparadas por las disposiciones vigentes o que la Administración fije por vía reglamentaria.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 33º.- Modifícase la categorización en niveles de los Municipios del Departamento, así como las remuneraciones correspondientes a los Alcaldes según siguiente cuadro:

1er Nivel	Grado Anterior	Grado Propuesto
Santa Lucía	Le	Ld
Ciudad de la Costa	Le	Ld
La Paz	Le	Ld
Pando	Le	Ld
Las Piedras	Le	Ld
Atlántida	Le	Ld
2do Nivel	**Grado Anterior**	**Grado Propuesto**
Parque del Plata	Lf	Le
Barros Blancos	Lf	Le
San Ramón	Lf	Le
Tala	Lf	Le
Sauce	Lf	Le
Paso Carrasco	Lf	Le
Progreso	Lf	Le
Canelones	Lf	Le
Suárez	Lg	Le
Salinas	Lg	Le
Toledo	Lg	Le
Nicolich	Lh	Le
3er Nivel	**Grado Anterior**	**Grado Propuesto**
Soca	Lf	Lf
Los Cerrillos	Lf	Lf
San Bautista	Lg	Lf
San Antonio	Lg	Lf
San Jacinto	Lg	Lf
Santa Rosa	Lg	Lf
Migues	Lg	Lf
La Floresta	Lh	Lf
Empalme Olmos	Lh	Lf
Montes	Lh	Lf
Aguas Corrientes	Lh	Lf

Aprobado: 21 votos en 25

Artículo 34º.- Modifícase la denominación de los cargos de acuerdo al siguiente cuadro:

Anterior Denominación	Grado	Nueva Denominación	Grado
Sub-Director General Técnico	Gm	Directivo Técnico I	Da
Sub-Director General Administrativo	Gm	Directivo Administrativo I	Da
Gerente de Área Técnico	Ga	Directivo Técnico II	Db
Gerente de Área Administrativo	Ga	Directivo Administrativo II	Db
Gerente de Sector Técnico	Gb	Directivo Técnico III	Dc
Gerente de Sector Administrativo	Gb	Directivo Administrativo III	Dc

Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 35º.- Se faculta a la Intendencia a que las transformaciones de cargos del Escalafón Especializado - Sub-Escalafón Tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C.), y Escalafón Profesional aprobados en tanto correspondan a las denominaciones: "Técnico IV T.I.C.," "Técnico III T.I.C.", "Técnico II T.I.C." y Técnico I T.I.C.", "Especializado IV T.I.C." y "Profesional IV T.I.C.", se realicen atendiendo a las descripciones contenidas en el "Manual Descriptivo de Cargos y Funciones" vigente a la fecha de aprobación del presente Decreto.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 36º.- Se faculta a la Intendencia a que las transformaciones de cargos del Escalafón Operativo - Sub-Escalafón Maquinistas y Choferes aprobados en tanto correspondan a las denominaciones: "Maquinista Vial Mayor Complejidad, grado Ob", "Maquinista Vial, grado Oc", y "Operador de Maquinaria Manual y Liviana, grado Og", se realicen atendiendo a las descripciones contenidas en el "Manual Descriptivo de Cargos y Funciones" vigente a la fecha de aprobación del presente Decreto.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 37º.- Apruébase la Estructura Orgánica de los siguientes Programas y Direcciones Generales:
- Gobierno y Administración, Programa 1.01
- Dirección General de Administración, Programa 1.02
- Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03
- Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, Programa 1.04
- Dirección General de Tránsito y Transporte, Programa 1.05
- Dirección General de Obras, Programa 1.06, Programa 2.01 y Programa 2.05
- Dirección General de Gestión Ambiental, Programa 1.07
- Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Programa 1.08
- Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano, Programa 1.09 y Programa 2.04
- Dirección General de Cultura, Programa 1.10
- Dirección General de Desarrollo Productivo, Programa 1.11
- Dirección General de Comunicaciones, Programa 1.12
- Dirección General de Gobiernos Locales, Programa 1.13
- Dirección General Jurídico Notarial, Programa 1.14

de acuerdo a los organigramas que se adjuntan en ANEXO B.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 38.- Apruébanse las estructuras orgánicas de los Municipios:
1.15 Los Cerrillos, 1.16 Aguas Corrientes, 1.17 Canelones, 1.18 Santa Lucía, 1.19 San Antonio, 1.20 San Bautista, 1.21 San Ramón, 1.22 Santa Rosa, 1.23 Sauce, 1.24 San Jacinto, 1.25 Migues, 1.26 Montes, 1.27 Tala, 1.28 Atlántida, 1.29 La Floresta, 1.30 Parque del Plata, 1.31 Salinas, 1.32 Soca, 1.33 Ciudad de la Costa, 1.34 Paso Carrasco, 1.35 Nicolich, 1.36 Pando, 1.37 Barros Blancos, 1.38 Empalme Olmos, 1.39 Toledo, 1.40 Suárez, 1.41 La Paz, 1.42 Las Piedras, 1.43 Progreso, de acuerdo a los organigramas que se adjuntan en el ANEXO B.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 39º.- Apruébase el Padrón de cargos presupuestales según planillado de Anexo E.
Aprobado: 20 votos en 23.

Artículo 40º.- Créase la Unidad Central de Planificación, dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 41º.- Transpóngase el Cargo Nº 3113 Director grado Ld, del Programa 1.06 Obras a Director de la Unidad Central de Planificación del Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 42º.- Transpóngase el Cargo Nº 3079 Director grado Ld de Planificación Estratégica del Programa 1.09 Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano al Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 43º.- Modifícanse las dependencias de la Unidad Desarrollo Organizacional, Unidad Geomática, la Unidad Estadística Canaria y el

Centro de Estudios Estratégicos Canario dependientes de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano Programa 1.09, que pasará a depender de la Unidad Central de Planificación Programa 1.01.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 44º.- Transpóngase el Cargo Nº 3078 Responsable de Área, grado Le del Programa 1.11 Desarrollo Productivo al Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 45º.- Créase la Agencia Canaria para el Desarrollo, dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 46º.- Se suprimen los Cargos vacantes Nros. 351, 352 y 354 Inspector de Hacienda grado Eb del Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 47º.- Los cargos Nros. 350 y 353 Inspector de Hacienda grado Eb del Programa 1.01 Gobierno y Administración se suprimirán al vacar.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 48º.- Modifícase la dependencia de la Dirección Centro de Mantenimiento de Flota, que pasará de la Dirección General de Obras Programa 2.01 Vialidad Urbana y Rural a depender de la Dirección General de Administración Programa 1.02.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 49º.- Transpóngase el Cargo Nº 3056 Director de Centro de Mantenimiento de Flota grado Ld del Programa 1.06 Obras, al Programa 1.02 Administración General.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 50º.- Créase la Unidad Administración del Sistema Tributario dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros Programa 1.03.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 51º.- Créase la Unidad Gestión de Información Tributaria y Calidad de Datos dependiente de la Unidad de Administración del Sistema Tributario.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 52º.- Créase la Unidad Gestión de Deuda y Procesos Tributarios dependiente de la Unidad de Administración del Sistema Tributario.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 53º.- Créase la Unidad Gestión de Usuarios (soporte, formación y procedimientos) dependiente de la Unidad de Administración del Sistema Tributario.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 54º.- Denomínese a la Dirección General de Planificación, Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano Programa 1.09.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 55º.- Denomínese a la Dirección de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, Dirección de Gestión Territorial Programa 1.09.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 56º.- Modifícase la dependencia de la Dirección de Gestión del Hábitat que pasa de la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social Programa 1.08, a depender de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano Programa 1.09.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 57º.- Transpóngase el Cargo Nº 3060 Director grado Ld, de la Dirección Gestión del Hábitat del Programa 1.08 Desarrollo y Cohesión Social al Programa 1.09 Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 58º.- Transpóngase el Cargo Nº 3086 Responsable de Área grado Le, del Programa 1.08 Desarrollo y Cohesión Social, al Programa 1.09 Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 59º.- Modifícase la dependencia de la Dirección Obras de Arquitectura Programa 2.04 de la Dirección General de Obras, que pasa a depender de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 60º.- Modifícase la dependencia de la Unidad "Carpintería" que pasa de la Dirección General de Obras Programa 2.01 a depender de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano -Obras de Arquitectura Programa 2.04
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 61º.- Transpóngase los Cargos Nros. 671, 672, 673, 686 y 688 del Programa 2.01 Vialidad Urbana y Rural - Obras Ciudad de la Costa al Programa 2.04 Obras de Arquitectura.
Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 62º.- Modifícase la Dependencia de Desarrollo Cooperativo dependiente del Programa 1.01, que pasa a depender de la Dirección General de Desarrollo Productivo Programa 1.11.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 63º.- Los cargos presupuestales creados hasta la fecha en el Escalafón "L", de Gobierno se declaran de "particular confianza" (Artículo 62 de la Constitución de la República).
Los titulares de los cargos de "particular confianza" y designaciones directas realizadas por el Ejecutivo Departamental, designados originalmente por esta Administración, cesarán automáticamente al finalizar la misma.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 64º.- Créanse los cargos presupuestales en los distintos Programas que figuran en el Anexo C.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 65º.- Se suprimen 852 cargos vacantes, siendo todos estos de nivel de actividad operacional, que figuran en el ANEXO D.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 66º.- Los cargos de nivel de actividad operacional se suprimirán al vacar.
Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 67º.- Créanse las funciones siguientes para desempeñarse en el Área Tecnologías de la Información y Comunicación:

- 3 Funciones de Especializado III T.I.C. grado El
- 3 Funciones de Especializado II T.I.C. grado Ea
- 6 Funciones de Especializado I T.I.C. grado Dd
- 3 Funciones de Profesional III T.I.C. grado Pa
- 6 Funciones de Profesional II T.I.C. grado Dd
- 3 Funciones de Profesional I T.I.C. grado Dc
- 3 Funciones de Gerente T.I.C. grado Db
- 1 Función de Directivo II T.I.C. grado De
- 1 Función de Directivo I T.I.C. grado Da

El desempeño de dichas funciones se resolverá por concurso entre los funcionarios presupuestados de la Comuna en primera instancia y de quedar desiertos dichos concursos, se podrá realizar un Llamado Público Abierto, pudiéndose presentar cualquier ciudadano de la República.

Las bases de los concursos establecerán que el período de tiempo de desempeño de la función no podrá ser mayor a 3 años.

Quienes accedan a desempeñar dichas funciones, percibirán para

los casos de ser funcionarios la diferencia salarial existente entre la remuneración por todo concepto que perciba y el grado establecido precedentemente.

Para quienes accedan externamente a esas funciones se les contratará en régimen de función pública y una vez finalizado dicho contrato no generará derecho a la permanencia en la Institución, ni a percibir indemnización de especie alguna al término del mismo.

Aprobado: 20 votos en 22

CAPÍTULO VI
OTRAS NORMAS

Artículo 68º.- Sustitúyanse los incisos 3, 4 y 5 del Artículo 29 del Decreto 13/2011 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Podrá extenderse dicho plazo por un año más por Resolución del Intendente, previo dictamen fundado de la Junta Médica. Este dictamen será preceptivo a los efectos de la concesión de la prórroga.

Excepcionalmente y por razones que lo ameriten dictadas por el Intendente, podrá ser prorrogado por única vez por otro año.

Vencido los plazos mencionados en los literales anteriores y según corresponda en cada caso, se procederá a la destitución por causal de ineptitud física o psíquica, previo otorgamiento de las garantías del debido proceso".

Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 69º.- Modifícase el Artículo 14.1 del Decreto 55/2002 en la redacción dada por el Artículo 2 del Decreto 5/2005 de fecha 21/12/2005 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Tienen derecho al retiro todos los funcionarios presupuestados que hubieren configurado causal jubilatoria. La fecha de cese será establecida por Resolución expresa del Intendente, pudiendo el Jerarca, previa aceptación del funcionario, prorrogarla por razones fundadas por el término de un año a contar de la solicitud efectuada por el funcionario con causal jubilatoria".

Aprobado: 20 votos en 22.

Artículo 70º.- Manténgase el beneficio del Artículo 14.2 literal B del Decreto 55/2002 para aquellos jubilados que ingresen al Fondo Nacional de Salud.

Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 71º.- Se establece un nuevo plazo de 180 días corridos para que configurada la causal jubilatoria el funcionario presente la solicitud de cese y amparo al beneficio de retiro según corresponda, en virtud de la dispuesto en los Artículos 26 y 27 del Decreto 13/2011. Este nuevo plazo correrá a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Aprobado: 20 votos en 22

CAPÍTULO VII
VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN

Artículo 72º.- Mantendrán su vigencia todas las disposiciones de ordenamiento financiero, de recursos, estatutarias y presupuestales que no hayan sido derogadas expresa o tácitamente por el presente Decreto.

Aprobado: 20 votos en 22

Artículo 73º.- La Intendencia reglamentará el presente Decreto, remitiendo la misma a la Junta Departamental para su conocimiento".

Aprobado: 20 votos en 22

II. Elévense los presentes obrados al Tribunal de Cuentas para su intervención en los términos establecidos en el Artículo 225 de la Constitución de la República.

Aprobado: 20 votos en 20.

III. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 20 votos en 20.

Carp. Nº 696/11A Ent. Nº 5150/12.

Exp. 2012-81-1010-00856.

ADRIANA ODAZZIO, Presidenta; JUAN RIPOLL, Secretario General.

MB.

Junta Departamental de Canelones

DECRETO No. 49

Canelones, 29 de octubre de 2012.

VISTO: el Dictamen Constitucional remitido por el Tribunal de Cuentas respecto al proyecto de Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2012 a 2015 de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: que el mismo expresa que "En opinión del Tribunal de Cuentas, el proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Canelones para el periodo 2012-2015 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, excepto por lo establecido en los párrafos 3.3 a 3.7, 4.2, 4.4 y 4.6"; por los cuales se observa.

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de poder poner en práctica las nuevas previsiones presupuestales es necesario aceptar las observaciones realizadas y modificar en consecuencia la normativa y los planillados correspondientes;

II) que se incorporan al texto un Artículo I romano (aprobación en general) y II romano de trámite.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, en el Art. 19, Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA

Artículo I. Apruébanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al proyecto de Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el periodo 2012 a 2015 de la Intendencia de Canelones.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 1º. Aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas al numeral 3.3 en dictamen de fecha 26 de octubre de 2012, adjuntando al presente un comparativo de las estimaciones de recursos y las asignaciones presupuestales previstas con las vigentes.

Aprobado 20 votos en 27.

Art 2º. Respecto a la observación formulada en el numeral 3.4, se informa que:

- Concepto 041 - Sueldos progresivos: en el mismo se encuentran incluidas las diferencias por asignación de funciones y las del Art. 13 de la Modificación Presupuestal 1993-1994 de la Intendencia de Canelones.
- Concepto 042 - Compensaciones: en el mismo se encuentran incluidas las compensaciones por reestructura, por el desempeño de una tarea específica que excede sus tareas habituales, por traslados, por tareas insalubres, por promedio para el Banco de Seguros del Estado, por juicios.
- Concepto 048 - Aumentos especiales; en el mismo está incluido el porcentaje, correspondiente a recuperación de líquido perdido por el aumento de aporte personal a las contribuciones de seguridad social (Ley 16713, Art. 181).

Aprobado 20 votos en 27.

Art 3º. Aceptar la observación formulada en el numeral 3.5, adjuntando cuadro comparativo incluyendo el padrón de cargos a presupuestar en primera instancia, de acuerdo al Art. 25 del Proyecto de Modificación Presupuestal 2012-2015. El mismo es un estimado, estando al cumplimiento de las condiciones establecidas en el dicho artículo así como a las variaciones que se produzcan por jubilaciones, fallecimientos, etc.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 4°. Aceptar la observación formulada en el numeral 3.6, teniendo en cuenta que:

1) la estimación de los objetos 021 y 031 (zafrales y contratados), se realizó en base a lo ejecutado en el año 2011 con sus respectivos ajustes, de acuerdo a lo detallado en la observación formulada al numeral 3.4.

2) se consideró que el máximo de rubros a ser afectados a dichos objetos, es el estimado como tope para las contrataciones a realizar.

3) la mayor parte de los funcionarios contratados, que en la actualidad se encuentran en el objeto 021, se incorporarán al objeto 011, una vez concretadas las instancias de presupuestación, efecto este que fue considerado en la respuesta brindada en relación a la observación formulada en el numeral 3.5 (Padrón Presupuestal proyectado).

4) la propuesta de articulado solicita la autorización a realizar las correcciones contables que correspondan por la aplicación de los artículos referentes a presupuestación.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 5°. Por oficio 2012/064344/2 de 26/10/12 se remitió a esta Junta Departamental detalles de la información requerida en el ítem 3.7, el cual se adjunta al presente proyecto.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 6°. En relación a la observación formulada en el numeral 4.2, se observa que el rubro 0 está previsto en el Presupuesto.

El cumplimiento del convenio con ADEOM dejo de ser un acuerdo entre partes, dado que está aprobado en la norma presupuestal en los Artículos 19 y 20 del Decreto N° 13 de fecha 5/5/2011.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 7°. Aceptar la observación formulada en el numeral 4.4, en el sentido de que la autorización requerida en el Artículo 14 de la Modificación Presupuestal (Decreto 46 de 26/9/12) no corresponde en función de lo previsto en el Artículo 12 numeral 3 de la Ley N° 18.567.

Aprobado 21 votos en 27.

Art. 8°. Respecto a la observación formulada en el numeral 4.6 se informa que del déficit acumulado al 31/12/2011 de $ 2.139.147.214 se financia expresamente en esta Modificación Presupuestal la suma de $ 1.014.130.335 y la diferencia se compensará de acuerdo a los siguientes ingresos por lo que resulta un efecto cero o nulo a nivel de Ingresos y Egresos Presupuestales; correspondiendo su registro en el momento de su efectivización:

- Saldo con UTE anterior al 31/12/2010 - Por Artículos 12 y 13 de Ley 18.860, se crea un subsidio adicional del 10% del alumbrado medido que tiene como destino el pago de deudas anteriores al 31/12/2010 de los Gobiernos Departamentales con UTE.

- En el caso de los pasivos con otras empresas públicas (Antel-Ancap), se cancelará mediante dación en pago de inmuebles de la Intendencia de Canelones y mediante publicidad en espacios pertenecientes a la Intendencia de Canelones.

- En el año 2012 se efectivizó el segundo tramo del acuerdo de Reestructuración de Pasivos con Jayland Assets Inc., que determina una quita por los intereses de los créditos incluidos así como el plazo al Largo Plazo de parte del saldo incluido en el Déficit Acumulado dado que el acuerdo implica una financiación a 15 años.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 9. Aprobar en forma definitiva la Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2012 a 2015 de la Intendencia de Canelones.

Aprobado 20 votos en 27.

Art. 10°. Dar cuenta al Tribunal de Cuentas del presente Decreto.

Aprobado 20 votos en 27.

Artículo II. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72° del Reglamento Interno, ofíciese, etc.

Aprobado 20 votos en 27.

CARPETA: 696/11A ENTRADA: 5150/12 y 6034/12
EXPEDIENTE: 2012-81-1010-00856

ADRIANA, Presidenta; JUAN RIPOLL, Secretario General.

RESUMEN DEMOSTRATIVO DE INGRESOS					
CONCEPTO	Vigente 2012	PROYECTADO 2012	PROYECTADO 2013	PROYECTADO 2014	PROYECTADO 2015
INGRESOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL	2.191.453.917	2.207.951.840	2.207.951.840	2.207.951.840	2.207.951.840
IMPUESTOS	1.347.972.028	1.539.188.716	1.539.188.716	1.539.188.716	1.539.188.716
TASAS	503.099.099	655.821.926	655.821.926	655.821.926	655.821.926
PRECIOS	56.610.635	3.861.686	3.861.686	3.861.686	3.861.686
ACTIVIDAD COMERCIAL	18.302.486	4.169.311	4.169.311	4.169.311	4.169.311
CONTRIBUCION POR MEJORAS	179.183.888	0	0	0	0
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	5.037.367	3.970.186	3.970.186	3.970.186	3.970.186
MULTAS Y RECARGOS	81.248.415	940.016	940.016	940.016	940.016
INGRESOS DE ORIGEN NACIONAL	610.380.647	898.421.195	818.421.195	818.421.195	818.421.195
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	308.080.033	0	0	0	0
FIDEICOMISO CIUDAD DE LA COSTA	475.415.764	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	3.585.330.361	3.106.373.035	3.026.373.035	3.026.373.035	3.026.373.035

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMA 2012-2015

Cifras en $ de 2012

PROGRAMA	Vigente 2012	PROYECTADO 2012	PROYECTADO 2013	PROYECTADO 2014	PROYECTADO 2015
Gobierno y Administración	296.409.900	273.256.178	275.264.140	275.864.777	269.278.628
Administración	541.168.906	402.823.180	405.425.235	408.946.747	408.946.748
Recursos Financieros	80.257.215	45.328.083	45.802.054	46.443.495	46.443.495
Promoción a la Salud y Contralor Sanitario	41.994.332	52.956.691	53.733.042	54.783.702	54.783.702
Tránsito y Transporte	84.688.648	97.881.256	99.287.074	101.189.616	101.189.616
Obras	22.210.051	16.154.448	16.369.765	16.661.160	16.661.160
Gestión Ambiental	317.655.277	386.847.869	353.937.162	356.764.674	356.764.674
Desarrollo y Cohesión Social	62.782.952	57.071.673	57.607.928	58.333.661	58.333.661
Planificación Territorial	31.561.431	42.894.710	43.523.581	44.374.653	44.374.653
Cultura	153.812.907	136.903.350	138.823.265	141.421.550	141.421.550
Desarrollo Productivo	18.549.857	22.896.457	23.168.587	23.536.871	23.536.871
Comunicaciones	20.994.918	31.589.379	31.766.220	32.005.504	32.005.504
Gobiernos Locales	5.952.697	20.339.908	18.654.043	18.765.119	18.765.126
Jurídico Notarial	33.083.152	31.227.398	31.690.409	32.317.017	32.317.017
Municipio de Los Cerrillos	7.582.243	8.665.650	8.789.030	8.956.005	8.956.005
Municipio de Aguas Corrientes	3.968.974	5.906.369	5.986.931	6.095.958	6.095.958
Municipio de Canelones	2.311.192	2.577.376	2.605.205	2.642.865	2.642.865
Municipio de Santa Lucía	35.920.402	44.550.119	45.205.743	46.093.020	46.093.020
Muncipio de San Antonio	5.374.504	6.650.228	6.742.988	6.868.523	6.868.523
Municipio de San Bautista	6.725.274	7.988.605	8.100.519	8.251.975	8.251.975
Municipio de San Ramón	10.923.473	12.194.445	12.368.519	12.604.099	12.604.099
Municipio de Santa Rosa	7.449.130	9.716.334	9.855.079	10.042.846	10.042.846
Municipio de Sauce	11.578.780	12.240.188	12.414.461	12.650.309	12.650.309
Municpio de San Jacinto	9.340.873	11.998.396	12.170.860	12.404.263	12.404.263
Municipio de Migues	6.669.429	8.839.414	8.963.998	9.132.601	9.132.601
Muncipio de Montes	4.030.212	4.254.170	4.312.611	4.391.701	4.391.701
Municipio de Tala	15.468.864	17.224.627	17.473.732	17.810.855	17.810.855
Municipio de Atlantida	28.140.562	33.930.460	34.428.163	35.101.720	35.101.720
Municipio de La Floresta	3.996.898	4.591.977	4.651.558	4.732.189	4.732.189
Municipio de Parque del Plata	5.017.294	5.852.880	5.930.650	6.035.900	6.035.900
Municipio de Salinas	6.085.270	7.329.190	7.426.927	7.559.199	7.559.199
Municipio de Soca	7.161.601	8.707.827	8.834.087	9.004.960	9.004.960
Municipio de Ciudad de la Costa	27.014.416	38.899.724	39.468.078	40.237.250	40.237.250
Municipio de Paso Carrasco	8.308.546	9.632.317	9.767.286	9.949.943	9.949.943
Municipio de Nicolich	1.962.528	3.142.936	3.179.933	3.229.976	3.229.976
Municipio de Pando	38.232.872	44.756.043	45.412.050	46.299.847	46.299.847
Municipio de Barros Blancos	6.865.506	7.399.140	7.499.895	7.636.250	7.636.250
Municipio de Empalme Olmos	3.125.382	3.526.719	3.572.404	3.634.231	3.634.231
Municipio de Toledo	5.723.289	6.249.425	6.331.341	6.442.201	6.442.201
Municipio de Suarez	5.548.979	6.644.739	6.734.143	6.855.137	6.855.137
Municipio de La Paz	23.834.232	28.822.994	29.240.638	29.805.851	29.805.851
Municipio de Las Piedras	59.336.415	72.604.556	73.673.985	75.121.280	75.121.280
Municipio de Progreso	13.901.561	16.105.174	16.336.293	16.649.075	16.649.075
Hipodromo	1.562.294				
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**2.084.283.241**	**2.069.172.602**	**2.052.529.612**	**2.077.648.574**	**2.071.062.433**
Vialilidad urbanana, rural y Obras C. Costa	800.052.076				
Vialilidad		514.382.683	417.788.423	421.044.192	421.044.192
Obras de Arquitectura	43.493.844	29.307.061	29.716.667	30.271.000	30.271.000
Obras de Urbanización	103.131.852	82.649.555	83.157.498	83.844.914	83.844.914
Obra C. de la Costa y Plan Vialidad		103.400.000	182.100.000	105.700.000	96.300.000

Bienes de Uso	31.982.446	35.093.034	29.112.978	29.112.981	29.112.973
Municipio de Los Cerrillos		336.029	336.029	336.029	336.029
Municipio de Aguas Corrientes		162.754	162.754	162.754	162.754
Municipio de Canelones		324.146	324.146	324.146	324.146
Municipio de Santa Lucia		282.430	282.430	282.430	282.430
Muncipio de San Antonio		232.098	232.098	232.098	232.098
Municipio de San Bautista		176.650	176.650	176.650	176.650
Municipio de San Ramón		167.002	167.002	167.002	167.002
Municipio de Santa Rosa		309.627	309.627	309.627	309.627
Municipio de Sauce		190.284	190.284	190.284	190.284
Municpio de San Jacinto		248.885	248.885	248.885	248.885
Municipio de Migues		164.471	164.471	164.471	164.471
Muncipio de Montes		340.210	340.210	340.210	340.210
Municipio de Tala		140.723	140.723	140.723	140.723
Municipio de Atlantida		404.043	404.043	404.043	404.043
Municipio de La Floresta		240.350	240.350	240.350	240.350
Municipio de Parque del Plata		222.138	222.138	222.138	222.138
Municipio de Salinas		217.964	217.964	217.964	217.964
Municipio de Soca		407.842	407.842	407.842	407.842
Municipio de Ciudad de la Costa		311.860	311.860	311.860	311.860
Municipio de Paso Carrasco		309.887	309.887	309.887	309.887
Municipio de Nicolich		182.533	182.533	182.533	182.533
Municipio de Pando		300.072	300.072	300.072	300.072
Municipio de Barros Blancos		288.163	288.163	288.163	288.163
Municipio de Empalme Olmos		232.282	232.282	232.282	232.282
Municipio de Toledo		190.467	190.467	190.467	190.467
Municipio de Suarez		193.847	193.847	193.847	193.847
Municipio de La Paz		285.295	285.295	285.295	285.295
Municipio de Las Piedras		404.051	404.051	404.051	404.051
Municipio de Progreso		163.118	163.118	163.118	163.118
TOTAL INVERSIONES	**978.660.218**	**772.261.554**	**749.304.787**	**677.402.308**	**668.002.300**
JUNTA DEPARTAMENTAL	**111.172.100**	138.760.700	138.760.700	131.760.700	131.760.700
TOTAL GASTOS	**3.174.115.559**	**2.980.194.856**	**2.940.595.099**	**2.886.811.583**	**2.870.825.433**
Pago Capital Pasivos y Obras		125.179.295	85.126.792	96.653.366	68.729.962
SUP. PARA FINANC. EL D. ACU	411.214.801	998.884	651.144	42.908.086	86.817.640
TOTAL	**3.585.330.359**	**3.106.373.034**	**3.026.373.034**	**3.026.373.034**	**3.026.373.035**

Resolución	**Expediente**	**Acta N°**
N° 12/05758	2012-81-1010-00856	12/00423

Canelones, 5 de noviembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Modificación Presupuestal de Ingresos Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2012 a 2015 integrado por el correlato de gestión, metas y objetivos, articulado y planillado, elaborado por la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO:

I) que por Resolución número 12/03168 de fecha 29/06/2012, se remitió a la Junta Departamental para su aprobación, el Proyecto de Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2012 a 2015, integrado por el correlato de gestión, metas y objetivos, articulado y planillado respectivos;

II) que la Junta Departamental dictó el Decreto N° 46 con fecha 26 de setiembre de 2012, aprobando la referida Modificación Presupuestal;

III) que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución adoptada en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2012, emite su dictámen Constitucional respecto al proyecto de Modificación Presupuestal 2012-2015, formulando observaciones que surgen de la citada resolución que surge agregada al expediente, comunicando a la Intendencia y devolviendo los antecedentes a la Junta Departamental;

IV) que respecto de las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, la Junta Departamental dictó luego el Decreto N° 49 con fecha 29 de octubre de 2012, aprobando y aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Proyecto de Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2012 a 2015, de acuerdo a lo que surge del propio decreto;

CONSIDERANDO: que es necesario disponer el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE con el Decreto Nº 46 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 26 de setiembre de 2012, con las modificaciones establecidas en el Decreto Nº 49 de fecha 29 de octubre de 2012 del citado Legislativo;

2.- PÚBLIQUENSE a través de la Dirección General de Comunicaciones los Decretos 46 y 49;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Dirección General de Comunicaciones, luego a la Dirección General de Administración.-

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

3

Resolución 1.702/012

Dispónense las trasposiciones de créditos entre distintos objetos de diferentes programas, del presupuesto con el objeto de implementar políticas sociales en beneficio de las personas con escasos recursos.

(2.054*R)

San José, 29 de octubre 2012.

RESOLUCIÓN No 1259/2012. VISTO:

El Expediente Nº 4859/2012, Oficio Nº 1186/21012 de la Intendencia Departamental de San José;

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo solicita anuencia a este Cuerpo, para reforzar algunos Objetos del Programa 110 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015 del Gobierno Departamental, ya que a través de las asignaciones presupuestales correspondientes, la Intendencia efectúa colaboraciones a instituciones de enseñanza, sociales, de la salud, deportivas, recreativas, culturales, servicios de comedores y merenderos, servicios fúnebres, materiales de construcción a familias de escasos recursos, gestión de hogares estudiantiles en San José y Montevideo; **CONSIDERANDO II** que de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, el Ejecutivo tiene la necesidad de reforzar los siguientes Objetos que se detallan a continuación: 551 -"Hogares Estudiantiles", 552 -"A la Enseñanza", 553 -"A la Salud", 554 -"A Instituciones Sociales", 555 -"A Instituciones Deportivas y Culturales", 556 -"Servicio Fúnebre", 557 -"Comedores", 558 -"A Carenciados" y 559 -"Funcionarios", en igual proporción a lo originalmente presupuestado, y actuarán como reforzantes los Objetos 213 -"Electricidad" y 327 -"Equipamiento Institucional BID"; **CONSIDERANDO III**: que en ambos casos, los Objetos reforzantes corresponden al Programa 102, los mismos cuentan con disponibilidad suficiente, debido al ahorro de energía implementado en las diferentes áreas del Ejecutivo, y además posponiendo la construcción de infraestructura específica, con fondos del BID, para próximos ejercicios; **ATENTO**: a que el Ejecutivo tiene la necesidad de llevar a cabo dicha trasposición tendiente a implementar políticas sociales en beneficio de las personas con escasos recursos, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (25 votos en 25); **RESUELVE**: aprobar el informe de la Comisión Asesora, concediendo la autorización correspondiente para que la Intendencia Departamental, proceda a efectuar una Trasposición que le permita reforzar ciertos Objetos del Programa 110, de acuerdo a lo planteado por Oficio Nº 1186/2012.. A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Fredy Fabre Sánchez, Presidente; Alexis Bonnahon, Secretario General.

San José, 31 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 1702/2012 EXPEDIENTE Nº 4859/2012

TRASPOSICION DE CREDITOS ENTRE DISTINTOS OBJETOS DE DIFERENTES PROGRAMAS.-

VISTO: lo establecido por el apartado B del artículo 15 del Decreto Nº 2921 de fecha 31 de octubre de 2001, que establece la forma de realizar trasposiciones de objetos entre distintos programas;

RESULTANDO: que resulta necesario realizar trasposiciones de créditos entre los diferentes objetos entre distintos programas del presupuesto para enfrentar gastos tendientes a implementar políticas sociales en pos de mejorar la calidad de vida de los más necesitados;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1259/2012 de fecha 29 de octubre de 2012, concedió la anuencia solicitada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El Intendente de San José, RESUELVE:

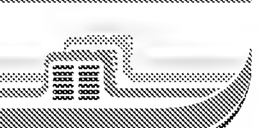
1º.- Dispónense las trasposiciones de créditos para reforzar en $ 5.000.000 los siguientes objetos del Programa 110: 551 - "Hogares Estudiantiles", 552 - "A la Enseñanza", 553 - "A la Salud", 554 - "A Instituciones Sociales", 555 - "A Instituciones Deportivas y Culturales", 556 - "Servicio Fúnebre", 557 - "Comedores", 558 - "A Carenciados" y 559 - "Funcionarios", en igual proporción a lo originalmente presupuestado, siendo reforzantes los Objetos 213 - "Electricidad" por $ 2.200.000 y 327 - "Equipamiento Institucional BID", por $ 2.800.000, que corresponden al Programa 102.

2º.- Pase a la Oficina de Comunicación para su publicación en el Diario Oficial, y luego siga a conocimiento del Departamento de Hacienda.

3º.- Regístrese y oportunamente archívese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFREDO ELÍAS PEREIRA AIRAUDO (FICHA IUE 0002-047311/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 46051 Nov 14- Nov 27

JORGE CENANDEZ CARDOZO (FICHA IUE 0002-045561/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 46022 Nov 14- Nov 27

SALVADOR o SALVATORE PARTENTE, CIRIACO PARTENTE MARTUCCI y MARÍA LUISA MARTUCCI MONTEBELLÁ (FICHA IUE 0002-038245/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45653 Nov 13- Nov 26

MARGARITA HERMINIA AZPIROZ AZANZA (EXPEDIENTE 2-46.416/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45586 Nov 12- Nov 23

LEONIDAS CESPEDES BACIGALU (FICHA IUE 0002-045814/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45574 Nov 12- Nov 23

NORMA DELSI BOLAZZI BONNAHON (FICHA IUE 0002-046886/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45483 Nov 12- Nov 23

MYRIANS TERESITA ABREU MISOL (FICHA IUE 0002-043376/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45482 Nov 12- Nov 23

HUNALDO HORACIO SCASSO BACCINO (EXPEDIENTE IUE 0002-042374/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45430 Nov 12- Nov 23

ELIDA PAULA GABEGNO LAPUBLE (EXPEDIENTE IUE 0002-043135/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45356 Nov 09- Nov 22

JOSÉ AGUSTIN GUTIERREZ (FICHA IUE 0002-047809/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45252 Nov 09- Nov 22

VIOLETA MARÍA VILELA VILELA (FICHA IUE 0002-039087/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45227 Nov 09- Nov 22

SARA SZEIMAN BONDA (EXPEDIENTE 2-37418/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45132 Nov 09- Nov 22

MARÍA DOLORES LLANO FONTANA (FICHA IUE 0002-043623/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44845 Nov 07- Nov 20

ADOLFO PEDRO MARTINEZ AMARO (EXPEDIENTE 2-030800/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44075 Nov 01- Nov 15

CARLOS LUIS ROMERO MALACRIDA y JUAN CARLOS ROMERO LANER (FICHA IUE 0002-039742/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43998 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

LYLLAH JUANA GARGIULO FERRARI (FICHA 2-43325/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45363 Nov 09- Nov 22

HILDA ROSA SERVETTI CALDERON (FICHA 2-38888/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45131 Nov 08- Nov 21

HILDA ANGELA PASSANO LOPEZ (FICHA 2-43453/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45027 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NINO SANTORO TEA (FICHA 2-21672/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44881 Nov 07- Nov 20

ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO (FICHA 2-44039/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44847 Nov 07- Nov 20

MARIO CESAR BENTANCOR PERRONE y MARIA de los ANGELES PETRONA ANDREGNETTE VANOLI (FICHA 2-46231/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44846 Nov 07- Nov 20

LUCIANO RENE TEMBONI SANTOS (FICHA 2-45197/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44826 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER VALDASTRI RODRIGUEZ (FICHA 2-38703/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44733 Nov 06- Nov 19

ROSA MERCEDES RIVERA (FICHA 2-38538/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44620 Nov 06- Nov 19

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44524 Nov 05- Nov 16

LILIAN CORINA PALADINO RIOS (FICHA 2-39925/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44341 Nov 01- Nov 15

ROBERTO LAURO AGUIRRE SALABERRI y EMA JOSEFA COLOMBO ESCOBAL (FICHA 2-42216/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44077 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

ELBIO ABALOS MOREIRA y OLMA CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA 2-031965/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46147 Nov 15- Nov 28

GABRIEL FERNANDO CABALLERO BARRETO (FICHA 2-17149/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45990 Nov 15- Nov 28

JOSE SOBA LOPEZ FERRARI (FICHA 2-32076/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45650 Nov 13- Nov 26

JUAN ANTONIO CORTAZZO VARONA (FICHA 2-30526/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45640 Nov 13- Nov 26

LUIS EIJO MENDEZ (FICHA 2-15.277/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45576 Nov 12- Nov 23

ELBIO USLENGHI COTELO (FICHA 0002-041083/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45559 Nov 13- Nov 26

ZULEMA PENCO FUQUES (FICHA 2-38866/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45553 Nov 13- Nov 26

PERALTA ACCOSSANO WASHINGTON (FICHA 2-28572/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45549 Nov 13- Nov 26

SUAREZ DOMINGUEZ, ELBIO (FICHA 02-034918/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 45513 Nov 13- Nov 26

CAIMI LÓPEZ, JUAN CARLOS (FICHA 2-24960/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45507 Nov 12- Nov 23

VÍCTOR ENRIQUE BACCINO PONS (FICHA 2-42199/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44991 Nov 08- Nov 21

FELIX JOSE DELSUR, CRISTINA VIGNONE o VIGNOLI o VIGNONI y SONIA DELSUR VIGNONE (FICHA 2-107907/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44906 Nov 08- Nov 21

OMAR CAL MATTA y ROSARIO o ROSARIA o ROSARIA OLGA MASEDA CASTELL (FICHA 2-40871/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44894 Nov 08- Nov 21

HORACIO SEVERINO MANEIRO GARCIA (FICHA 2-26976/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44732 Nov 06- Nov 19

RAMÓN ELÍAS PEREIRA y ALIDA TOMASA DUARTE ARTIGAS (FICHA 2-115277/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44208 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

DINORAH o DINORA CARLOTA MURIALDO NARIZANO (IUE 2-27428/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46197 Nov 15- Nov 28

MYRIAN o MYRIAM LACEROT TARCA (FICHA 2-20086/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 46019 Nov 14- Nov 27

HORACIO SEVERINO MANEIRO GARCÍA (FICHA 2-22803/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45795 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE NELSON DALGALARRONDO (FICHA 2-122050/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45641 Nov 13- Nov 26

HÉCTOR PEDRO GARCÍA MANGIERI, ROSA MOREIRA MANGIERI e ISABEL EUTROPIA MOREIRA MANGIERI (IUE 2-39357/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45484 Nov 12- Nov 23

NELIDA AGUSTINA JUSTINICH GERDINICH (IUE 2-38469/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45293 Nov 12- Nov 23

VENANCIO BARLETTA MARTINELLI (FICHA 2-42458/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45228 Nov 09- Nov 22

GINA LAPI BOSCHI y JORGE BARTORE o BARTORA GONZALEZ (IUE 2-29891/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44848 Nov 07- Nov 20

NELLY ROSARIO PIGNALOSA NOVO (FICHA IUE 2-36812/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44837 Nov 07- Nov 20

NELIDA SERAFINA CABALLERO GIULIANO (FICHA 2-4688/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44674 Nov 06- Nov 19

NILDA BETY TARDITTI BOCCIA (IUE 2-019444/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44628 Nov 06- Nov 19

DEOLINDA ELENA CORALLO ROSSEL (FICHA 2-035396/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44501 Nov 06- Nov 19

ISAAC WALTER PORRES GÓMEZ (FICHA 2-31586/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44467 Nov 05- Nov 16

ENRIQUETA CHIAPPARA FRIGERIO (IUE 2-31504/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44265 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

JOSE LUIS CAJIGA SILVERA (FICHA 2-18775/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45981 Nov 15- Nov 28

JUAN FRANCISCO PALLEIRO UMPIERREZ y OFELIA ANTONINA PLACIDO DECEJAS (IUE 2-45534/2012).

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45931 Nov 14- Nov 27

ANA MARÍA BELTRAME BACCINO (FICHA 0002-048752/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45642 Nov 13- Nov 26

JOAQUÍN JOSE LOPEZ SANCHO (FICHA 2_048363/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45546 Nov 13- Nov 26

ELSA MARIA LOUREIRO GUIDO (IUE 2-39091/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45296 Nov 12- Nov 23

ERLINDA SILVA UTHURBURU o UTURBURU (IUE 2-47052/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44995 Nov 08- Nov 21

ADELIA EUGENIA DELGADO OSORIO (EXPEDIENTE 2_37815/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44986 Nov 08- Nov 21

LEAL FERREIRA, NEREIDA o NERCIDA (FICHA 2-33485/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44878 Nov 08- Nov 21

HAMPARSUM KACHARIGIAN BOYADJIAN (IUE 0002-040265/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44672 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

ADOLFO LUIS GAERTNER (FICHA 2-038130/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46226 Nov 15- Nov 28

AIDINIAN EBEIAN, JUAN PABLO (IUE 2-42065/2005).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46196 Nov 15- Nov 28

MARÍA del CARMEN REGUEIRA FORMENTO (FICHA 2-44637/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46190 Nov 15- Nov 28

RODOLFO MOREIRA MARTINEZ (FICHA 02-045331/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45550 Nov 13- Nov 26

MYRIAM BEATRIZ CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA 2-40971/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45382 Nov 09- Nov 22

GREGORIA HERNANDEZ ASCENSIO (FICHA 2-45006/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45360 Nov 09- Nov 22

EULOGIO BEZÓN DEL RÍO (FICHA 2-045510/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45359 Nov 09- Nov 22

MARÍA TERESA SCARAFUNI PROFUMO (FICHA 0002-018946/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45354 Nov 09- Nov 22

RAMIRO HECTOR BASCANS CANALES (FICHA 2-40779/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45299 Nov 12- Nov 23

ABRAHAM KOPF (FICHA 2-34193/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45135 Nov 09- Nov 22

AMALIA GARCIA AREAL (FICHA 2-23626/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45028 Nov 08- Nov 21

MARIO ANTONIO CALDERAZZO SILVERA y BLANCA ANGELINA SILVERA GARRIDO (IUE 2-41495/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44816 Nov 07- Nov 20

RAQUEL BOFILL MUNYO (FICHA 2-37243/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44737 Nov 06- Nov 19

ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ (FICHA 2-033066/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44332 Nov 01- Nov 15

MARI NELLY GALIANO CORREA (FICHA 2-39593/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44331 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

PEDRO WILFREDO de ARMAS COR (FICHA 2-48059/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46235 Nov 15- Nov 28

ALBA LOPEZ o ALBA LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-45572/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45988 Nov 15- Nov 28

AIDA RIQUELI o RAQUELI o RAQUELLI (FICHA 2-47602/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45486 Nov 12- Nov 23

MARIA FELISA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-35488/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45485 Nov 12- Nov 23

LUCIA EMILIA MORA GIOVANELLI (FICHA 2-48489/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45433 Nov 12- Nov 23

HUI-O YANG (FICHA 2-47399/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45432 Nov 12- Nov 23

DOLORES PAULA ARCAS, ADOLFO ARCAS IGLESIAS, ANTONIO ARCAS IGLESIAS y RUBEN ALFREDO ARCAS IGLESIAS (FICHA 2-47355/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45358 Nov 09- Nov 22

MERCEDES YOLANDA BELLORA PEREZ (FICHA 2-47225/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45300 Nov 12- Nov 23

MARIA TERESA SCAGLIA TERSAGHI o TERZAGHI (FICHA 2-42455/2012).

Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45229 Nov 09- Nov 22

DELBA SASSI SUCHI (FICHA 2-6868/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45137 Nov 09- Nov 22

JUAN PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-47871/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45029 Nov 08- Nov 21

LUISA ESTHER FERNANDEZ AREOSA (FICHA 2-45524/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44890 Nov 08- Nov 21

CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN (FICHA 2-45238/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44860 Nov 07- Nov 20

ALVARO MARIA o ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO (FICHA 2-44513/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44711 Nov 07- Nov 20

MANUEL RODRIGUEZ VARELA (FICHA 2-122800/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44624 Nov 06- Nov 19

CATALINA ESTRADAS MORELL (FICHA 2-36075/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44521 Nov 05- Nov 16

ADOLFO LAVIÑA WIEDEMANN (FICHA 2-46225/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44519 Nov 05- Nov 16

ESTHER RADICE LANSOT (FICHA 2-43834/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44503 Nov 06- Nov 19

MARIA CRISTINA GABAY GRECO (FICHA 2-62018/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44464 Nov 05- Nov 16

JUAN CARLOS PEREZ CABRERA (FICHA 2-42872/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44240 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

MARIO GARBARINO BAZZI y ESMERALDA FELICIA CORDOBA (EXPEDIENTE 2-030986/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45932 Nov 14- Nov 27

LIRIA ULMA GOMEZ MENDEZ y MIGUEL LUIS CALABRIA CAMERA (FICHA IUE 0002-043694/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45667 Nov 14- Nov 27

EUNICE ELY SILVEIRA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-012846/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45265 Nov 12- Nov 23

MARÍA BASELISA MANCEBO GERPE y MARIO DANIEL DILACIO MANCEBO (EXPEDIENTE 2-14889/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45251 Nov 09- Nov 22

FABIO OMAR VIEIRA VILAR (FICHA IUE 0002-043873/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45002 Nov 08- Nov 21

ABELARDO MARTÍNEZ CASAS (FICHA IUE 0002-040498/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44709 Nov 07- Nov 20

LUIS UBALDO DE LEON BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-041871/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44192 Nov 01- Nov 15

ABEL CIRIACO MACHIN PERRONE (FICHA IUE 0002-042083/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44013 Nov 01- Nov 15

NOVENO TURNO

ALICIA DELGUE CANOSA (FICHA 2-34555/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46233 Nov 15- Nov 28

NELLY ANTONIA NIETO MARTINEZ y JUAN MARIA BORDOLI MARTINEZ (FICHA 2-43983/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46044 Nov 14- Nov 27

ROBERTO SAVERIO ORLANDO BIANCO (FICHA 2-46964/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46018 Nov 14- Nov 27

VITTORIO CONTARTESE MANCUSO y MARIA LIBERATA CORSARO TERAMO (FICHA 2-47281/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45985 Nov 15- Nov 28

GLIDEN o GLYDEN o GLIDEL ALEJANDRO BORCHES CRUZ y GLIDEN o GLIDEL o GLYDEN BORCHES FERREIRA (FICHA 2-33403/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 45873 Nov 15- Nov 28

MARIANA JUDITH MÁRQUEZ ACOSTA Y LARA o MARIANA JUDITH MÁRQUEZ ACOSTA LARA (FICHA 2-39843/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45764 Nov 14- Nov 27

GERMAN MARIO THEVENET SERRA (FICHA 2-40380/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45656 Nov 13- Nov 26

MARIA ISOLINA RIPOLL SOUTO (FICHA 2-46608/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45551 Nov 13- Nov 26

CLEMENTINA ISIDORA CORUJO GARCIA y ADELIS SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-48820/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45434 Nov 12- Nov 23

HUMBERTO SANTIAGO MASSA GOANO y ARMANDO MASSA ALVAREZ (FICHA 2-43531/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45051 Nov 08- Nov 21

DIANA HAYDEE FERNANDEZ JARA (FICHA 2-22324/2008).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44988 Nov 08- Nov 21

PEDRO CANTONNET STIRLING (FICHA 2-47578/2012).

Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44983 Nov 08- Nov 21

AMELIA de LIMA COITIÑO (FICHA 2-47801/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44960 Nov 09- Nov 22

ANTONIA WALDDOBLER SORIA (FICHA 2-46130/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44897 Nov 08- Nov 21

ORLINDA SILVERA MORAN (FICHA 2-122659/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44884 Nov 07- Nov 20

WALTER MACIEL de OLIVEIRA CAVALHEIRO y OLGA RENEE BERRUTTI BEN (FICHA 2-45781/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44859 Nov 07- Nov 20

NIBIA ANTONIA CAMPOS PIERRI (FICHA 2-44708/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44713 Nov 07- Nov 20

IRBLIS GLORIA MORANDO CARRERE y JUANA CARRERE GUARNIERI (FICHA 2-29463/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44626 Nov 06- Nov 19

LUIS NELSON RAMPONI RAMPONI (FICHA 2-36642/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44625 Nov 06- Nov 19

LIBERTAD HERMIDA ESPINOSA (FICHA 2-43351/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44463 Nov 05- Nov 16

CARLOS ALBERTO ARRIEN ALVES (FICHA 2-37250/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44333 Nov 01- Nov 15

DÉCIMO TURNO

ALBA FORTUNATA CORREA DIAZ (EXPEDIENTE 0002-048204/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46231 Nov 15- Nov 28

ELBIO PEREZ TELLECHEA, ROBERTO PEREZ BERRIEL y BLANCA LUZ BERRIEL RAMOS (FICHA 2-40076/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46049 Nov 14- Nov 27

ANA ANTONIA PUONZO DETTA (FICHA 2-35650/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45933 Nov 14- Nov 27

ANICETO SARRAUTE MARTIN, LILI LEOMAR LESCANO FERREIRA y EMA GLADYS SARRAUTE LESCANO (IUE 2-043420/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45379 Nov 09- Nov 22

AIDA VILCHE o VILCHES (FICHA 2-2767/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45053 Nov 08- Nov 21

LYDIA o LIDIA FERRARO BELLOMUSTO (FICHA 0002-024558/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44849 Nov 07- Nov 20

SUSY ALMA SABANES LA RUINA (FICHA IUE 002-013413/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44508 Nov 06- Nov 19

DE SANTIS BERRUETA, MIRTA BLANCA y VIQUEIRA, FERNANDO (FICHA 2-42810/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44505 Nov 06- Nov 19

CAZORLA CHATO, MANUEL (FICHA 2-119885/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44338 Nov 01- Nov 15

HELENA ANNA BARTUSZEK RACKEVICIUS (IUE 2-32715/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44298 Nov 01- Nov 15

ELVIRA IGLESIAS NOYA (FICHA 2-024273/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44191 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

AURORA DIVER MAIZTEGUI GARMENDIA (IUE 002-049959/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46148 Nov 15- Nov 28

AMÉRICO ROLÓN (FICHA 2-33743/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45986 Nov 15- Nov 28

ELVIRA RAQUEL VIERA DE MELLO (IUE 0002-024392/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta
01) $ 2560 10/p 45643 Nov 13- Nov 26

JUAN PEDRO LOPEZ MARGAT (FICHA 2-42173/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45575 Nov 12- Nov 23

MANUEL RODRIGUEZ SANJUAN (EXPEDIENTE 2-34441/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45558 Nov 13- Nov 26

MABEL MARGOT SILVA VIERA (IUE 2-37114/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45547 Nov 13- Nov 26

EMILIO OSCAR MONTOLI e IRMA ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 2-112522/2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45487 Nov 12- Nov 23

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI (FICHA 2-30265/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45298 Nov 12- Nov 23

ALBA DALL'ORTO NOCETO (IUE 2-37727/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45255 Nov 09- Nov 22

JOSÉ PAULINO ALASTRA BUTIN (FICHA 2-28639/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45250 Nov 09- Nov 22

CLAUDINO ALONSO RODRIGUEZ y MARÍA FRANCISCA LÓPEZ DIANESE (IUE 2-44311/2012).

Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45030 Nov 08- Nov 21

MARTA o MARTA DELIA DE ARCE SARLANGUE (IUE 20/200400/1970).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44963 Nov 09- Nov 22

JUAN LÓPEZ BLANQUET (IUE 2-10949/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 44863 Nov 07- Nov 20

GERONIMO ANÍBAL RIVERO GUASQUE (FICHA 2-41168/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44468 Nov 05- Nov 16

CHIARLE ROSSO NELSON (IUE 2-28162/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44279 Nov 01- Nov 15

HEBER ARIEL GIMENEZ TELIZ (FICHA 2-27791/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44270 Nov 01- Nov 15

ANGEL GUTIERREZ FONSECA (FICHA 2-21750/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44073 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIO EDUARDO LEZICA VAEZA o LEZICA ALVEAR VAEZA (EXPEDIENTE 2-46473/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46238 Nov 15- Nov 28

ASTORI SARAGOSA, ALDO (FICHA 2/046939/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46203 Nov 15- Nov 28

WALTER HUGO TELESCA SALDOMBIDE (FICHA 02_49682/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 46041 Nov 14- Nov 27

HECTOR ORLANDO CUAZINI REY (EXPEDIENTE 2-45530/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45935 Nov 14- Nov 27

SUSANA ESTELA MARTINEZ D'ANATRO (FICHA 2-47996/12).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45934 Nov 14- Nov 27

MAGDALENA ROSSI MAIO (IUE 2-42.033/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45588 Nov 12- Nov 23

ANTONIO PASCALE SANTOPIETRO (IUE 2-44394/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45587 Nov 12- Nov 23

EMA ISABEL MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-17893/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45579 Nov 12- Nov 23

LUIS ORESTES BELISTRI MACHADO o LUIS BELISTRI MACHADO (EXPEDIENTE 2-48054/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45431 Nov 12- Nov 23

RUBEN CECILIO PERDOMO LUZARDO (EXPEDIENTE 0002-045702/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45365 Nov 09- Nov 22

ALDA MANCINI DESTEFANO y FRANCISCO ALBERTO VARELA MARTINEZ (IUE 2-41920/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45325 Nov 09- Nov 22

IRMA NAVIDAD CURBELO POMBO (EXPEDIENTE 2-043195/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45133 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA DA SILVA MACHADO (FICHA 2-027933-2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 44763 Nov 08- Nov 21

JUAN MARCELO SCHIAFFINO DUFAN (IUE 0002-040273/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44671 Nov 06- Nov 19

LATORRE FRANCO RAMON ALSINA (FICHA 0002-004455/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44623 Nov 06- Nov 19

ALBERTO PINOTTI ROSSI y MARIA OLGA ZANATTA TORTEROLO (FICHA 2-41613/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44277 Nov 01- Nov 15

MARLENE IDALINA CARVALLO SENA (FICHA 2-48401/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44267 Nov 01- Nov 15

IVALDI CURTO, OMAR HÉCTOR (FICHA 2-43831/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44072 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARIA DELEO CRESSINI (FICHA 2-36969/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46074 Nov 14- Nov 27

JUAN MARIO MAIORANA PATTA (FICHA 0002-033673/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45652 Nov 13- Nov 26

GLORIA MERCEDES CUADRA BALDOVI (FICHA 0002-045408/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45651 Nov 13- Nov 26

LILA IRIS BASSO PEREIRA (FICHA 2-36757/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45584 Nov 12- Nov 23

RAMON EDUARDO PADUAS HORNOS (FICHA 2-042925/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45563 Nov 13- Nov 26

JUAN ALCIDES VIERA PEREIRA (IUE 2-42411/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45254 Nov 09- Nov 22

VÍCTOR CAYETANO DI PERNA PORCHETTO (FICHA 2-39437/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45087 Nov 08- Nov 21

AIDA BERNARDINA ARAUJO GONZALEZ (FICHA 2-10144/2012).
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44817 Nov 07- Nov 20

JUANA AMARA CALERO (FICHA 2-041445/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44618 Nov 06- Nov 19

OLGA ALBA OSORES PIERCE (FICHA IUE 2-44175/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44520 Nov 05- Nov 16

GUILLERMO BÜSCH DIBARRART (FICHA 2-43827/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44506 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE CARLOS TOURIÑO TURNES (FICHA 2-45330/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46149 Nov 15- Nov 28

RAUL ALBINO PIOTTO GIUSTO y GLADYS TERESA NIEVAS MANTERO (FICHA 2-32488/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45793 Nov 13- Nov 26

JUAN HERNANDEZ CESAR (FICHA 2-41189/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45552 Nov 13- Nov 26

JUAN o JOAO COLLATO ALVES o ALVEZ (FICHA 2-42611/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45488 Nov 12- Nov 23

LIRIA ESTER o ESTHER COLA SILVERA (FICHA 2-44043/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45364 Nov 09- Nov 22

DALIA NOYA RICCI (FICHA 2-48510/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45230 Nov 09- Nov 22

DOLORES CASAÑA o FLORES o CASAÑA FLORES (FICHA 2-45697/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45136 Nov 09- Nov 22

ANASTASIA BARRETO TORRES (FICHA 2-40455/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45134 Nov 09- Nov 22

ATILITA ZULMA GARCIA FONTES y JUAN CARLOS GARCIA DURAN (FICHA 2-48486/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45090 Nov 08- Nov 21

LORENZO VICTOR MENAFRA DEL PRESTITO (FICHA 2-35254/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44992 Nov 08- Nov 21

NILIA ELSA VAZQUEZ (FICHA 2-47843/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44835 Nov 07- Nov 20

GUILLERMO DURRIEU (FICHA 2-46943/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44726 Nov 06- Nov 19

VENANCIO PIÑEIRO ROMERO (FICHA 2-43504/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44714 Nov 07- Nov 20

MARINA PAULA BENTANCOR BARBOZA (FICHA 2-46433/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44621 Nov 06- Nov 19

HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO (FICHA 2-44984/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44342 Nov 01- Nov 15

ELENO PILAR VAZ (FICHA 2-16121/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44340 Nov 01- Nov 15

NORMA ADELA TERAN (FICHA 2-44295/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44275 Nov 01- Nov 15

FELISA IRMA PALADINO (FICHA 2-44704/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44076 Nov 01- Nov 15

CARLOS OMAR CORIC MANGINI (FICHA 2-38855/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43997 Nov 01- Nov 15

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR ANIBAL MOYANO RIZZONI (EXPEDIENTE 2-47384/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46240 Nov 15- Nov 28

RAÚL EDUARDO LAVIÑA RISSO (EXPEDIENTE 2-38867/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46228 Nov 15- Nov 28

MARÍA TERESA ROCHA SOSA (EXPEDIENTE 2-48584/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46194 Nov 15- Nov 28

MARIA SARA CARBAJAL ILLESCAS (EXPEDIENTE 2-44891/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46048 Nov 14- Nov 27

TELESFORO VIÑOTTI VILAJUAN y ANGEL ELEUTERIO VIÑOTTI VIDAL (EXPEDIENTE 2-38967/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45427 Nov 12- Nov 23

DANIEL SPINELLI JOHNSON (EXPEDIENTE 2-4411/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45380 Nov 09- Nov 22

ROBERTO NAUM FRIEDMANN WEITZMAN (EXPEDIENTE 2-43129/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45355 Nov 09- Nov 22

NAIR ALBA VARGAS PEREIRA (EXPEDIENTE 2-45275/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45231 Nov 09- Nov 22

JUANA o JUANITA RIVERA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-48484/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44985 Nov 08- Nov 21

CORINA SONIA FLEMATTI OLIVA (EXPEDIENTE 2-43156/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44899 Nov 08- Nov 21

OLGA ESTER GREVE VIDELA (EXPEDIENTE 2-43847/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44892 Nov 08- Nov 21

MARÍA LIRIA MEDINA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-40062/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44879 Nov 08- Nov 21

ANDRÉS BERNARDO CAMPOS CALABUIG (EXPEDIENTE 2-39505/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44710 Nov 07- Nov 20

ALFONSO JUAN COLOMAR LATORRE (EXPEDIENTE 2-45142/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44667 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

ANILDA MELLO (EXPEDIENTE 2-36598/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46232 Nov 15- Nov 28

UBERFIL RODRIGUEZ DA SILVA (EXPEDIENTE 2-47986/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45936 Nov 14- Nov 27

VICTORIA DOMINGUEZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-44153/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45778 Nov 13- Nov 26

LUCIA PEREZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-44560/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45577 Nov 12- Nov 23

OFELIA RENEE ZEBALLOS RICCETTO (EXPEDIENTE 2-48249/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45531 Nov 12- Nov 23

MARIA OLGA MATONTE AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-44976/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44903 Nov 08- Nov 21

MARIA DOLORES LEMA MEZOÑA (EXPEDIENTE 2-41907/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44882 Nov 07- Nov 20

ESTHER BIANCHI VARELA (EXPEDIENTE 2-33395/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44850 Nov 07- Nov 20

BERTA NUÑEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46268/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44838 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO RODRIGUEZ QUINTAS (EXPEDIENTE 2-45516/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44815 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS COTIGNOLA SOSA (EXPEDIENTE 2-45322/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44231 Nov 01- Nov 15

JORGE OMAR PERALTA CUCCIA (EXPEDIENTE 2-44744/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44194 Nov 01- Nov 15

ADRIANA ROCIO ALFARO OXLEY (EXPEDIENTE 2-39042/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44153 Nov 01- Nov 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SONIA INES BERRO CURBELO (IUE 2-42606/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46200 Nov 15- Nov 28

DORILA IGNACIA GARCIA ACOSTA (IUE 2-43814/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45758 Nov 14- Nov 27

FERNANDO DAVILA NOGUEIRO y OLGA PUMAR RODRIGUEZ (IUE 2-31835/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45645 Nov 13- Nov 26

ORFILIA ISABEL GIRINO SORDELLI (IUE 2-46736/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45644 Nov 13- Nov 26

ISABEL MARTINEZ CESPEDES (IUE 2-41775/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45351 Nov 09- Nov 22

INOCENCIO VICTOR RAMOS VIETA (IUE 2-38349/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45253 Nov 09- Nov 22

ANTONIO PORTANOVA ARMELLINO (IUE 2-38985/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45141 Nov 09- Nov 22

MARGARITA MARY HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-44838/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45031 Nov 08- Nov 21

MARTA MARIA MAREGA GASEÑOL o GASAÑOL (IUE 2-64369/2004).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44834 Nov 07- Nov 20

OMAR RODRIGUEZ VALENTE (IUE 2-43496/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44712 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR JOSE VAZQUEZ ROSAS e IDA MARTA CHALA ORTEGA (FICHA 2-122185/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46237 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESA VARELA SANTORO (IUE 2-48207/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46230 Nov 15- Nov 28

PETRONA DOMICIANA PAULETTE o PAUBLETTE MOSSO y GUMERSINDO MARIA OLIVE PAULETTE o PAUBLETTE (IUE 2-25148/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46020 Nov 14- Nov 27

IRENE del CARMEN GARCIA FANEGO (IUE 2/112582/2011).

Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45792 Nov 13- Nov 26

FERMINA ADELFA LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-47410/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45466 Nov 12- Nov 23

DELMIRO ROMERO BOUZAS (IUE 2-105369/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44735 Nov 06- Nov 19

ELBIO NUÑEZ MENDEZ (IUE 2-41244/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44629 Nov 06- Nov 19

BLANCA NIEVES PEDRANZINI (IUE 2-40663/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44466 Nov 05- Nov 16

ALICIA GRACIELA SALICE GUERRA (IUE 2-45856/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44301 Nov 05- Nov 16

IRENE ANGELA VEDOVATO o VEDOVATTO TRENTIN (IUE 2-39537/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44193 Nov 01- Nov 15

OLGA INTROINI GIORDANO (IUE 2-43485/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44074 Nov 01- Nov 15

NURIS LIBERTAD BERGER (IUE 2-44577/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44030 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EMIR ELSA FLORES FLORES (FICHA 2-48337/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46236 Nov 15- Nov 28

JAIME SALOMON WEISLER SCHERF (FICHA 2-43769/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46150 Nov 15- Nov 28

ELENA KUYUMGIAN ó KUYUMJIAN ó KUYUMDJIAN ELMASIAN (FICHA 2-9408/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46046 Nov 14- Nov 27

UHIS NELDA ROSSI UHALDE (FICHA 2-39208/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45984 Nov 15- Nov 28

JULIETA GREGORIA PIÑON OTTONELLI (FICHA 2-46333/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45937 Nov 14- Nov 27

AMELIA DA ROSA TRINDADE (FICHA 2-44868/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45797 Nov 13- Nov 26

IRMA CELINA SCHMITD ó SMITD SOSA (FICHA 2-37786/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45761 Nov 14- Nov 27

ARNOLDO VICTORIANO CAMILO FIGUEROA (FICHA 2-43432/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45631 Nov 14- Nov 27

MARIA EMILIA DERMIT UGARTEMENDIA (FICHA 2-48151/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45465 Nov 12- Nov 23

NELIDA NELIS UMPIERREZ FERREYRA ó FERREIRA (FICHA 2-44288/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45140 Nov 09- Nov 22

BLANCA MARGARITA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-47059/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44994 Nov 08- Nov 21

MANUEL FRANCISCO LAMAS BARREIRO (FICHA 2-46592/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44987 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA TARABAL DAMIANI (FICHA 2-41181/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44866 Nov 08- Nov 21

CARMEN VIOLETA PUCURULL RAVAZZANI (FICHA 2-47284/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44858 Nov 07- Nov 20

IVO ELBIO SENOSIAIN NIETO (FICHA 2-46028/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44814 Nov 07- Nov 20

TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ (FICHA 2-55287/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44268 Nov 01- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

ANTONIO COSTAS BARREIRO (FICHA 2-45747/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46293 Nov 15- Nov 28

ELIDA MARIA MORLAN HARLEPPO (FICHA 2-28244/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46266 Nov 15- Nov 28

ESPERANZA JOSEFINA PATRON MERELLO (FICHA 2-48234/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45502 Nov 12- Nov 23

MARIO ALBERTO GONZALEZ CIANI (FICHA 2-48475/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45444 Nov 12- Nov 23

ANA MARIA FERNANDEZ CEDRES (FICHA 2-47111/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45381 Nov 09- Nov 22

DAVIS ACOSTA PEREYRA y EDI PINTOS (FICHA 2-35446/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44932 Nov 07- Nov 20

VILVA AURORA LORENZO SILVERA (FICHA 2-47417/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44827 Nov 07- Nov 20

MERCEDES BURGUEÑO (FICHA 2-46513/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44734 Nov 06- Nov 19

GIOCONDA ACCARDI GENTINI (FICHA 2-36003/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44502 Nov 06- Nov 19

JUAN MANUEL POSSE SANDES (FICHA 2-44910/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44302 Nov 05- Nov 16

RUBEN VAZQUEZ SOUTO e IRMA VALDEZ FLECHERO (FICHA 2-26623/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44281 Nov 01- Nov 15

PERLA GLORIA HERRERA MURDOCCO (FICHA 2-42628/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44263 Nov 01- Nov 15

NUBLE GEOVAR ó NUBLE TESORO NUÑEZ (FICHA 2-37083/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44015 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY CLELIA BARBOT o NELLY CLELIA BARBOT VILLARREAL (IUE 2-41058/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46229 Nov 15- Nov 28

ALEJANDRO DONATO OLIVERA GUIMERA (IUE 2-47106/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45537 Nov 13- Nov 26

MARÍA VIRGINIA MILÁN PIETRA de IRISARRI o MARÍA VIRGINIA MILÁN PIETRA (IUE 2-41075/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45443 Nov 12- Nov 23

WILLAM SERGIO RIVAS GARREL (IUE 2-41737/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45138 Nov 09- Nov 22

WALTER ANDRÉS MERIALDO ZAFFARONI (IUE 2-41410/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44883 Nov 07- Nov 20

ELSE o ELSA JENSEN JORGENSEN (IUE 2-27271/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44836 Nov 07- Nov 20

JOSÉ RAMÓN PÉREZ ROMERO (IUE 2-42084/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44242 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WILSON RODRIGUEZ FREITAS o WILSON RODRIGUEZ RIBERO FREITAS (IUE 2-46777/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46239 Nov 15- Nov 28

JOSÉ RAÚL QUEIJO GONZÁLEZ (IUE 2-44109/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46224 Nov 15- Nov 28

DALIA ELIDA IGLESIAS REYES (IUE 2-39604/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46195 Nov 15- Nov 28

MARY AMADA DELGADO TRAZORRA o IRAZORRA (IUE 2-35602/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46192 Nov 15- Nov 28

RAUL CES RAMOS (IUE 63-101/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45666 Nov 14- Nov 27

EDWARD ABEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-36870/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45548 Nov 13- Nov 26

ENRIQUETA CAROLINA LANDEIRA GARCIA (IUE 2-43304/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45489 Nov 12- Nov 23

MARIO CRESPO (IUE 2-45420/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45352 Nov 09- Nov 22

GERARD DANILO MARTINEZ RECONDO (IUE 2-37426/2012).
Montevideo, 20 de setiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45096 Nov 09- Nov 22

ELIDA BLANCA CARLI GRUCCI (IUE 2-40823/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44989 Nov 08- Nov 21

ANTONIA o ANTONIO RAMOS RODRÍGUEZ (IUE 2-34242/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44851 Nov 07- Nov 20

DELLA TERESITA LECUONA ABREU (IUE 2-18879/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44330 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO OROSMAN OYOLA LAVALLE (FICHA 2-45127/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46201 Nov 15- Nov 28

BALTASAR SANTIAGO DE MARIA LAGOA (FICHA 2-50431/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46199 Nov 15- Nov 28

TERESA BALDOVI LASE de CUADRA, GUALBERTO ZENEN CUADRA ESPINA y MARTA ELENA CUADRA BALDOVI (FICHA 2-48299/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46151 Nov 15- Nov 28

CLIDE ANA GIORELLO MUTARELLI (FICHA 2-48897/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 46025 Nov 14- Nov 27

TERESA ANTONIA ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ (FICHA 2-21927/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45791 Nov 13- Nov 26

JOSE GALETTO MANANCERO y PURA MARIA GALETTO HERNANDEZ (FICHA 2-45525/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45654 Nov 13- Nov 26

MARIA MASULLO CARLETTI (FICHA 2-41461/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45646 Nov 13- Nov 26

MAURICIO POZNER BRICS y ANA ZLOTSKY SCHEJTMAN (FICHA 2-43458/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45573 Nov 12- Nov 23

ANTONIO DE MARCO MANZO ó MAURO (FICHA 2-38815/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45564 Nov 13- Nov 26

JORGE HODOS RIMKO (FICHA 2-35197/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45440 Nov 12- Nov 23

SARA ELSA GARCIA DOVAL (FICHA 2-45274/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44852 Nov 07- Nov 20

MARIA ANGELICA BURANELLI SOURBIES (FICHA 2-44341/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44833 Nov 07- Nov 20

MARIA WIDMAIER SALCERO y GUSTAVO ARTURO KRAUSE SCHÜTZ (FICHA 2-48057/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44736 Nov 06- Nov 19

DORA ISABEL ADAMI RODRIGUEZ de GARCIA LUZZI y FRANCISCO JOSE GARCIA ADAMI (FICHA 2-33862/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44725 Nov 06- Nov 19

GREGORIA SALVARREY CARRION (FICHA 2-44087/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44675 Nov 06- Nov 19

VICTORIO SIRI PISSANO ó PISANO ó PIZZANO y MARIA TERESA SIRI BAGNASCO (FICHA 2-31229/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44619 Nov 06- Nov 19

ISAAC BERNARDO NIEDZWIECKI GRINBERG (FICHA 2-35391/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44616 Nov 06- Nov 19

CESAREO EUSEBIO CABRERA PINTOS (FICHA 2-46035/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44479 Nov 06- Nov 19

BETTINA CASTAGNETO TECHERA (FICHA 2-47420/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44465 Nov 05- Nov 16

JORGE ROBERTO PITA PREVOSTI (FICHA 2-43317/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44273 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARNE RAUL PELUSSO PEREZ (FICHA 2-35155/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46045 Nov 14- Nov 27

JORGE DE ANGELIS LOMBARDI (FICHA 2-45261/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45989 Nov 15- Nov 28

FLOR DEL ALBA QUINTELA ALVAREZ y GILBERTO ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-9410/2008).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45938 Nov 14- Nov 27

BERNARDO ZENON LARRECHEA ROBERT, MYRIAM ESTHER LARRECHEA DIBAR y ELCIRA JOSEFINA DIBAR CURUCHET (FICHA 2-39182/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45759 Nov 14- Nov 27

ELIDA AURELIA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-42198/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45668 Nov 14- Nov 27

PIO TABARE PINTOS da SILVA (FICHA 2-32914/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45566 Nov 13- Nov 26

ANGEL CROGÑOLA ó CROGNOLA ó GROGNOLA ROLANDO y FLOR DE LIS SOTO FALERO (FICHA 2-41710/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45490 Nov 12- Nov 23

JOSE ARCAS IGLESIAS (FICHA 2-47363/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45357 Nov 09- Nov 22

JOAQUIN LINO LASA DOIR ó DOHIR y ZUNILDA PAULINA PESCE SPAGNOLI (FICHA 2-46376/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44798 Nov 08- Nov 21

MILSA ELENA PEREZ SAPPA (FICHA 2-4603/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44666 Nov 06- Nov 19

OSCAR HORACIO ABADIE AICARDI (FICHA 2- 47135/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CECILIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44576 Nov 07- Nov 20

MARIA EMIRA FERRON CAMACHO (FICHA 2-48227/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44522 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO BETANCURT BARREIRO (IUE 2-45251/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46047 Nov 14- Nov 27

NIEVES GUMILA CEBALLOS (IUE 2-48576/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46042 Nov 14- Nov 27

JUAN JOSE LIMA FERNANDEZ (IUE 2-118014/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 45994 Nov 15- Nov 28

WALTER MARIO BERNARDO PETRONE (IUE 2-47011/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 45683 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA MARTINEZ OSORIO (IUE 2-39824/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45583 Nov 12- Nov 23

WALTER RUBEN SANTORO BARATÇABAL o BARATCABAL (IUE 2-45515/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45232 Nov 09- Nov 22

MARTHA GARCIA WITT (IUE 2-44287/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44990 Nov 08- Nov 21

DELIA RENE OYARZUN NUÑEZ (IUE 2-44595/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44984 Nov 08- Nov 21

HOMERO AVELINO LARROSA ROCHA (IUE 2-42469/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44335 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUNILDA o ZUNILDA MARIS GONZALEZ TABEIRA (IUE 2-45242/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46202 Nov 15- Nov 28

JOSE MARIA TRAIBEL RAMIREZ (IUE 2-44980/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46181 Nov 15- Nov 28

ORDALIA ADAIL MORA PISCIOTTANO (IUE 2-48546/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46050 Nov 14- Nov 27

JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET (IUE 2-48124/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45561 Nov 13- Nov 26

HAYDEE MOSQUERA MARIATTI (IUE 2-40489/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45233 Nov 09- Nov 22

DAVID LA REGINA (IUE 2-47823/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44862 Nov 07- Nov 20

LUIS NELSON ORLANDO LOPEZ (IUE 2-48245/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44853 Nov 07- Nov 20

EMILIA ELIDA ROJAS FALERO (IUE 2-46033/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44813 Nov 07- Nov 20

JOSE RICARDO AGUILAR COLMAN (IUE 2-27737/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44614 Nov 06- Nov 19

FILOMENA JOSEFA GUERRERO DEO (FICHA 2-20309/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44339 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR VIGNOLO PUGLIA (IUE 2-46991/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44334 Nov 01- Nov 15

LUISA MODESTA PARENTI VALLARINO o LUISA MODESTA PARENTI DE CASTELLI (IUE 2-23887/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44266 Nov 01- Nov 15

MARÍA ZORAIDA URAGA GUERENDIAIN (IUE 2-48445/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44264 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE HUGO ROJAS PERDOMO (IUE 2-46222/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44190 Nov 01- Nov 15

EVELINA MARTONE FERRARA (IUE 2-32361/2010).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44189 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA QUINTANA ROMERO y URBANO TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-42224/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46043 Nov 14- Nov 27

JUANA ELENA NUÑEZ CABALLERO (FICHA 2-46923/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45647 Nov 13- Nov 26

ELVINA MATILDE BENTANCOURT o BENTANCOUR y LUIS ISIDORO TERRADAS TORTEROLO (FICHA 2-41533/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45582 Nov 12- Nov 23

MARTHA ELENA BAETHGEN PACHECO DE ROSSI MASELLA (FICHA 2-46144/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa País Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45529 Nov 12- Nov 23

NELSON RAMON MOLINARI FERRARO (FICHA 2-46775/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45506 Nov 12- Nov 23

NELSON TABARE MEROLA ROSSI (FICHA 2-36179/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45234 Nov 09- Nov 22

OSCAR RUBENS BONFIGLIO (FICHA 2-37024/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45032 Nov 08- Nov 21

MARIA ROSA SILVERA (FICHA 2-39798/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45021 Nov 09- Nov 22

MARIA LILI LERENA CORREA (FICHA 2-44970/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44901 Nov 08- Nov 21

VICTORIA GRISELDA RODRIGUEZ (FICHA 2-44296/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44811 Nov 07- Nov 20

KEVORK KUPELIAN AVEDIKIAN (FICHA 2-37960/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44661 Nov 06- Nov 19

LUIS o LUIS IGNACIO CANTERO ROSANO (FICHA 2-10816/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44617 Nov 06- Nov 19

RICARDO PINTO FRANCO (FICHA 2-43986/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44088 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EVERILDA REYES HERNANDEZ (FICHA 2-39648/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46268 Nov 15- Nov 28

ROLANDO MAURICIO TOLEDO PERLAS (FICHA 2-47140/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46234 Nov 15- Nov 28

ADEMAR GONZALEZ DE FLEITAS (FICHA 2-30903/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45760 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE (FICHA 2-34021/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45578 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO NOBLIA GIGENA (FICHA 2-40467/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45295 Nov 12- Nov 23

RAMON AGUERRIDO SILVA (FICHA 2-46096/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45139 Nov 09- Nov 22

ESTER o ESTHER ENCARNACIÓN BARBERO PEREZ (FICHA 2-45840/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45033 Nov 08- Nov 21

NIBIA BARCELLOS HERNANDEZ y OLGA HERNANDEZ DE SENA (FICHA 2-34518/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44993 Nov 09- Nov 22

MARTHA LARROBLA LEAL (FICHA 2-38787/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44809 Nov 07- Nov 20

RAQUEL ESMERALDA RODRIGUEZ (FICHA 2-44263/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44792 Nov 08- Nov 21

MARIA BLANCA MARTINEZ (FICHA 2-47862/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44738 Nov 06- Nov 19

NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER (FICHA 2-47331/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44615 Nov 06- Nov 19

DAMASO LUCAS MARTINEZ GRACIAN (FICHA 2-43407/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44509 Nov 06- Nov 19

JUAN JOSE MEDEROS PINTOS (FICHA 2-22145/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44271 Nov 01- Nov 15

JUSTA ELBA CURBELO, CARLOS ALBERTO SANCHEZ FRANSCINI o FRASCINI y NESTOR RAMON SANCHEZ FRANSCINI o FRASCINI (FICHA 2-32524/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44238 Nov 01- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CONTRERAS (FICHA 156/286/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 45842 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS PESCIALLO DOS SANTOS (FICHA 156/551/2012).
Artigas, 19 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45763 Nov 14- Nov 27

SILVIO DENIS y EROINA BISCARRA (FICHA 156/554/2012).
Artigas, 23 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45762 Nov 14- Nov 27

ANTONIA RIBEIRO PAIS (FICHA 156/528/2012)
Artigas, 28 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44580 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MARIA YNES TECCO GONZALEZ (FICHA 461/397/2012).
Artigas, 8 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45540 Nov 13- Nov 26

PAULINO DAVID DE LIMA y LILIAN MIREYA SARALEGUI MENDIETA (FICHA 461/545/2012).
Artigas, 25 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45280 Nov 12- Nov 23

MARIA DE LOURDES MARTINEZ y NORMA ESTHER TEJEIRA MARTINEZ o MARTINS (FICHA 461/348/2010).
Artigas, 1 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45279 Nov 12- Nov 23

ISABELINO SILVA LEAL (FICHA 461/508/2012)
Artigas, 3 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44754 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RUBEN FIORELLI GENERALI; JOSÉ FIORELLI ALVEZ y ENELIDA GENERALI MANTUANI (IUE 157-137/2012)
Bella Unión, 22 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44055 Nov 01- Nov 15

HÉCTOR PEDRO AYALA (IUE 157-125/2012)
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44050 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO RODRIGUEZ (IUE 444-188/2012).
Bella Unión, 10 de octubre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45964 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS, SALINAS CARRIÓN (IUE 168-384/2012).
Canelones, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45929 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MARÍA HORTENSIA PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 459-379/2012).
Canelones, 29 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45411 Nov 13- Nov 26

DÁRDANO DUGLIOTTI, NELVA ARMIDA (IUE 459-329/2012).
Canelones, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45052 Nov 08- Nov 21

CABRERA FERNÁNDEZ, HAYDÉE CIPRIANA (IUE 459-193/2012).
Canelones, 29 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 44780 Nov 08- Nov 21

MARTÍNEZ BONILLA, PEDRO (IUE 459-363/2012).
Canelones, 26 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 44014 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROBERTO GRAÑA BENTANCOR (IUE 180-337/2012).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45378 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO TRIUNFO AUZA (IUE 493-442/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45581 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR ROBERTO GRIGNOLO (FICHA IUE 440-922/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 46241 Nov 15- Nov 28

ELDA AGUILAR REGGIO (FICHA IUE 440-1130/2012).
Las Piedras, 30 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45959 Nov 15- Nov 28

DANTE GALLO CUPARO y DANTE ARIEL GALLO ESCOBAR (FICHA IUE 440-1145/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45850 Nov 15- Nov 28

MARÍA CONCEPCIÓN DA SILVA CABELEIRA o MARÍA DA CONCEPCIÓN DA SILVA CABELEIRA o MARÍA DA CONCEPÇAO DA SILVA CABELEIRA o CAVELEIRA o CABELEIRA DA SILVA (FICHA IUE 440-289/2012).
Las Piedras, 9 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45703 Nov 14- Nov 27

NILDA MARGARITA HAURET GIACHELLO (FICHA IUE 440-1385/2011).
Las Piedras, 13 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44229 Nov 05- Nov 16

SEXTO TURNO

JULIO AMERICO ORTELLADO u ORTELLANO MAZZOLINI (FICHA IUE 458-1109/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45849 Nov 15- Nov 28

HORACILDA PINTOS TECHEIRA (FICHA IUE 458-1057/2012).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45718 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA CAMEJO o JOSE MARIA CAMEJO DE PAZ (FICHA IUE 458-959/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 2560 10/p 45714 Nov 14- Nov 27

SARA SOSA FERREIRA (FICHA IUE 458-904/2012).
Las Piedras, 11 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45266 Nov 12- Nov 23

EDILBERTO da SILVEIRA dos SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2012).
Las Piedras, 31 de octubre de 2012
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45097 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE ANDRÉS BARBERI PROSPERO (FICHA IUE 458-1110/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

01) $ 2560 10/p 44791 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

REINALDO DÍAZ FERNÁNDEZ (FICHA 175-494/2012).
Pando, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 46016 Nov 14- Nov 27

ALEGRE, ANGEL MARIA (FICHA 175-494/2007).
Pando, 22 de agosto de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45746 Nov 14- Nov 27

MATILDE SILVA PAROLA (FICHA 175-417/2012).
Pando, 24 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45745 Nov 14- Nov 27

CELIAR RODRIGUEZ (FICHA 175-340/2012).
Pando, 6 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45020 Nov 09- Nov 22

MARIA CARMEN BONILLA CARENO (FICHA 175-322/2012).
Pando, 16 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 2560 10/p 44775 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

MARIO ENRIQUE BUSTO CORDERO (FICHA 176-572/2012).
Pando, 31 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45877 Nov 15- Nov 28

JOSÉ ANTONIO PIRES SOSA o JOSÉ ANTONIO PIRES MACHADO (FICHA 176-856/2011).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45744 Nov 14- Nov 27

ARI FERNANDEZ (FICHA 176-656/2012).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 45693 Nov 14- Nov 27

JUAN MARIA ROSAS (FICHA 176-578/2012).
Pando, 22 de octubre de 2012.

Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45692 Nov 14- Nov 27

LIBORIO APOLINARIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-479/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45022 Nov 09- Nov 22

OMAR ROLANDO RODRIGUEZ BO (FICHA 176-563/2012).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45019 Nov 09- Nov 22

ALFONSO GONZALEZ DELGADO y DE LILIA ESTHER DE LEON BENTANCOR (FICHA 176-785/2012).
Pando, 17 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44774 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABINO ARIOSTO REYES DANTA (IUE 208-521/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45854 Nov 15- Nov 28

ADÁN RICARDO ARAUJO MATEOS (IUE 208-524/2012).
Melo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45853 Nov 15- Nov 28

MARIA DONARIA FARIÑA PEREIRA (IUE 208-509/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45851 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

ELEODINA ó ELODINA SILVERA SILVERA (IUE 468-255/2009).
Melo, 29 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45855 Nov 15- Nov 28

CRISTINO GREGORIO AVILA (FICHA 468-287/2009).
Melo, 1 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45469 Nov 13- Nov 26

RAMON ANGEL GONZALEZ QUINTANA (IUE 468-491/2012).
Melo, 29 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45468 Nov 13- Nov 26

CARMEN HERMINIA FERNANDEZ ESCOTO (IUE 468-463/2012).
Melo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45176 Nov 12- Nov 23

OSMAR BIZE COLPO u OSMAR COLPO BIZE (IUE 468-386/2012).
Melo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44583 Nov 07- Nov 20

REVELO ANDRADE, ESTEBAN ó REVELO ó REVELLO ó REBELLO, ESTEBAN (IUE 468-469/2012).
Melo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43970 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LUIS ACOSTA ZUBIAGUIRRE (IUE 488-298/2012).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 45891 Nov 15- Nov 28

ODILIA SUAREZ BARBOZA (IUE 488-350/2012).
Río Branco, 28 de septiembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45175 Nov 12- Nov 23

WAILON CLEBER FERNANDEZ ROSAS ó ROSA (IUE 488-351/2012).
Río Branco, 1 de octubre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45174 Nov 12- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENZA ILDA BUSCHIAZZO VIERA (IUE 508-587/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45245 Nov 12- Nov 23

NELDA NORIS RIVOIR GONNET y ARMANDO PEYRONEL FELIX (IUE 508-481/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44805 Nov 08- Nov 21

NESTOR MANUEL MENENDEZ DECANIS (IUE 508-594/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44603 Nov 07- Nov 20

EVA RENE o RENEE MIGUELENA CIGANDA (IUE 508-46/2012).
Colonia, 23 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44485 Nov 06- Nov 19

FELIPE HUMBERTO MENDEZ o MENDES; MARIO HUMBERTO MENDEZ AHLERS y ALBA ROSA MENDEZ AHLERS (IUE 508-269/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44427 Nov 06- Nov 19

CORINA GONZALEZ CARRO, DORYS MARGOT VIVANCO GONZALEZ y WALTER ALFREDO VIVANCO (IUE 508-601/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44228 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HAYDEE MARIA ALVAREZ GASTELUMENDI y CIRILO o SIRILO ANTONIO ARAGONES (IUE 227-609/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45705 Nov 14- Nov 27

CARLOS FABIO TASSARA VASSILE (IUE 227-659/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45704 Nov 14- Nov 27

HERMELINDA SOFÍA DEBENEDETTI BANCHERO y GILBERTO MENDOZA SANGUINETTI (IUE 227-519/2012).
Carmelo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45418 Nov 13- Nov 26

ETHEL o ETEL VICTORIA BANCHERO DEPRATTI (IUE 227-534/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45017 Nov 09- Nov 22

PEDRO ENRIQUE QUINTANA ROMAN (IUE 227-576/2012).
Carmelo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45016 Nov 09- Nov 22

SANTIAGO ROQUE SIRI BADANO e ISABEL BALDI SALVAGNO (IUE 227-638/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45015 Nov 09- Nov 22

SERGIO GERARDO TORRES (IUE 227-664/2012).
Carmelo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44789 Nov 08- Nov 21

SANTOS PEDRO RODRIGUEZ MEDERO y ELSA FELICIA MEDERO MARIOTTI (IUE 227-665/2006).
Carmelo, 22 de mayo de 2008.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44487 Nov 06- Nov 19

MÉLIDA ESTHER LEMOS LEMOS (IUE 227-648/2012).
Carmelo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44178 Nov 05- Nov 16

MARIO HECTOR RISSO MUZANTE (IUE 227-623/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44177 Nov 05- Nov 16

ELSA SMITH o SMITH PERETTI (IUE 227-574/2012).
Carmelo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44034 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOROTEA ANGELICA SORIA (IUE 225-659/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45475 Nov 13- Nov 26

ARTEMIO SEBASTÍAN GOPAR y HÉCTOR RAÚL GOPAR BUCHELI o BUCHELLI (IUE 225-849/2012).
Rosario, 7 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45474 Nov 13- Nov 26

ADELA EDYT LIMA FRIPP (IUE 225-828/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45473 Nov 13- Nov 26

ELENA DIBOT DAVILA (IUE 225-800/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45471 Nov 13- Nov 26

ORESTES RICCA NAVACHE (IUE 225-750/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45470 Nov 13- Nov 26

OSCAR ANIBAL GARCIA MAZZA (IUE 225-714/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45215 Nov 12- Nov 23

LILLY IRENE SCHLUEB IAHN (IUE 225-528/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45214 Nov 12- Nov 23

SEVERA SOSA o SEVERA MEDARDA SOSA y NIEVES ASUNCION AVENDAÑO (IUE 225-784/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45213 Nov 12- Nov 23

ALINA VICTORINA o ALINA VICTORIA PEYROT ROSTAN y AMADO AGUSTIN BENECH GALVAN (IUE 225-722/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45212 Nov 12- Nov 23

JUAN PABLO SCARCHELI CORREA (IUE 225-709/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45211 Nov 12- Nov 23

JUANA BERNARDA MONTES DE OCA (IUE 225-819/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45210 Nov 12- Nov 23

MILCA O MILKA NELLY HERNANDEZ CARABALLO y RICHARD ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 225-754/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45209 Nov 12- Nov 23

MARIA JULIA INDART VIERA (IUE 225-641/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44486 Nov 06- Nov 19

TEODORO JULIÁN GONZALEZ y ELVIRA CUELLO (IUE 225-827/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44429 Nov 06- Nov 19

RAMÓN ROLANDO PEÑA PEREZ (IUE 225-835/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44428 Nov 06- Nov 19

ZENON HERNANDEZ GUTIERREZ (IUE 225-677/2012).
Rosario, 25 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44426 Nov 06- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA BENTURA, SOCA FERNANDES (IUE 241-656/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45220 Nov 12- Nov 23

COR PALACIOS NELBA AYDEE (IUE 241-674/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45145 Nov 09- Nov 22

AGUIAR NUÑEZ ADEMAR MAXIMO (IUE 241-627/2012).
Durazno, 4 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44210 Nov 05- Nov 16

JOSÉ ALBERTO SOMMA PREGLIASCO (IUE 242-656/2012).
Durazno, 17 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44152 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

LIDELBA RUTH, SOSA PIRIZ (IUE 242-252/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45221 Nov 12- Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVA CARMONA, MATIAS SOLIS (IUE 254-611/2012).
Trinidad, 5 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45872 Nov 15- Nov 28

EMILIA INES KOCH GIESCHEN (IUE 254-132/2012).
Trinidad, 6 de septiembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45871 Nov 15- Nov 28

JAUNARENA MARTENS, MAGDALENA MARCELA; PEDEMONTE JAUNARENA, RUBENS FAUSTINO y JOSE PEDRO (IUE 254-488/2011).
Trinidad, 6 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 45634 Nov 14- Nov 27

CARBALLO ELMS, ORESTES GERVASIO (IUE 254-512/2012).
Trinidad, 5 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45633 Nov 14- Nov 27

MARÍA ISABEL SEQUEIRA; CÁNDIDA ROSA SEQUEIRA; FORTUNATO RONDIAO o RONDEAU BERMUDEZ y JORGE BALTAZAR RONDEAU SEQUEIRA (IUE 254-548/2012).
Trinidad, 31 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44744 Nov 08- Nov 21

LARRAURI SALLUA, JULIO CESAR (IUE 254-547/2012).
Trinidad, 24 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 44436 Nov 06- Nov 19

FERNANDEZ RODRIGUEZ, GRACIANO (IUE 254-575/2012).
Trinidad, 18 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43971 Nov 01- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ SOCA BERES (FICHA 260-621/2012).
Florida, 5 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45879 Nov 15- Nov 28

MIGUEL LOMANDO SIXTO o SISTO y YOLANDA o YOLANDA MARGARITA LATORRACA LAUDICIO o LAUDISIO (FICHA 260-605/2012).
Florida, 6 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45878 Nov 15- Nov 28

ESTELMAN BORSANI CAMILO (FICHA 260-619/2012).
Florida, 5 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44295 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

MARÍA GENOVEVA CABRERA RODRÍGUEZ y LIDIA SONIA PEREYRA CABRERA (FICHA 261-631/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45167 Nov 12- Nov 23

GABINO ENRIQUE MOREIRA PÉREZ (FICHA 261-634/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45166 Nov 12- Nov 23

RUBEN ARIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ (FICHA 261-404/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44296 Nov 05- Nov 16

CARMEN o CÁRMELO GRUCCIO POLLISO o PUGLIESSE y CELINA VIERA (FICHA 261-639/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44070 Nov 01- Nov 15

ZULMA LÍAS o ZULMA FASTOSO o FASTOSO SÁNCHEZ (FICHA 677/2012).
Florida, 23 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44066 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA ELENA SANTOS VIGNOLO (IUE 274-518/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45889 Nov 15- Nov 28

GERVASIO EUSEBIO SAN MARTIN GOMEZ (IUE 274-562/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45886 Nov 15- Nov 28

WLADIMIR ROMEO MENDEZ RAMIREZ (IUE 274-439/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45218 Nov 12- Nov 23

CARLOS MARIA LIBONATTI OLIVERA (IUE 274-371/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44782 Nov 08- Nov 21

HERMENEGILDO ESTRAN NUÑEZ y SIRIA JUSTINA PERALTA (IUE 274-372/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44781 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

JOSÉ MIGUEL LEIVA PIANA (FICHA IUE 432-468/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45888 Nov 15- Nov 28

JULIO CASIANO MOMPLET MESA (FICHA IUE 432-542/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45711 Nov 14- Nov 27

MARÍA ESTHER MUNIZ RIVERO (FICHA IUE 432-536/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45701 Nov 14- Nov 27

JOSÉ WILSON GONZALEZ CORNELLI (FICHA IUE 432-550/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44783 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERARDO ALBERTO SUÑER CHERRO (FICHA 284-512/2012).
Maldonado, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45723 Nov 14- Nov 27

ROSA MALENA NOGUEIRA VICA (FICHA 284-626/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45504 Nov 12- Nov 23

AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (FICHA 284-573/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44262 Nov 05- Nov 16

PILAR LEMOS SILVERA y ULVIA JUSTINA ROMAN (FICHA 284-492/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44241 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

SEVERO PLACIDO DOMINGO SOSA o DOMINGO PLACIDO SOSA, DELFINA o DELFINA JUSTA GONZALEZ RODRIGUEZ y DOMINGO BASILIO SOSA GONZALEZ (FICHA 285-400/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45737 Nov 14- Nov 27

CARMEN ALEJA GARCIA PANNUNZIO o PANUNCIO (FICHA 285-773/2012).
Maldonado, 8 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45733 Nov 14- Nov 27

ELEONORA FRANCIS SZAMES SCHWARTZ (FICHA 285-683/2012).
Maldonado, 13 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45732 Nov 14- Nov 27

PEDRO SILVA (FICHA 285-790/2012).
Maldonado, 12 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44232 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

WALTER JOSE BARDAZANO MONFORT (FICHA 286-843/2012).
Maldonado, 18 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45734 Nov 14- Nov 27

ROBERTO BONIFACINO (FICHA 286-215/2012).
Maldonado, 26 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45725 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ANGEL MOLINARI BAROFFIO (FICHA 286-749/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45722 Nov 14- Nov 27

VIOLETA SAAVEDRA FERNANDEZ (FICHA 286-739/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 20 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 45369 Nov 12- Nov 23

JULIO LUCIANO ORGEN FERNANDEZ (FICHA 286-889/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45091 Nov 08- Nov 21

BLANCA DELIA MARTINEZ DUARTE (FICHA 286-725/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44239 Nov 05- Nov 16

CARLOS ROLANDO CHUMINATTI HERNANDEZ (FICHA 286-792/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44235 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MANUEL ALFONSO NIMO TASSANO (FICHA 456-368/2009).
San Carlos, 27 de julio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45724 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

GILDA NELLY MENDEZ PIRIZ y GILDA AGAR PIRIZ PEREIRA (FICHA 505-407/2012).
San Carlos, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45736 Nov 14- Nov 27

RUBEL ó RUBEN DARIO GARCIA HERNANDEZ (FICHA 505-569/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45729 Nov 14- Nov 27

MARIA BERTA ANASTASIA BARNADA (FICHA 505-515/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45727 Nov 14- Nov 27

JULIO CESAR ZIMMERMANN LOPEZ (FICHA 505-514/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45353 Nov 09- Nov 22

CARLOS DOMINGO GALIANO LOPEZ (FICHA 505-512/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44259 Nov 05- Nov 16

PEDRO LUIS ZUASNABAR ALVARIZA (FICHA 505-520/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44258 Nov 05- Nov 16

JUANA ESTHER BARRIOS SILVERA (FICHA 505-494/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44256 Nov 05- Nov 16

VICTORIANO FONTES SILVERA (FICHA 505-459/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44253 Nov 05- Nov 16

WALDEMAR ó WALDEMAR FLORENTINO DIAZ MARTINEZ y EMILIA SOFIA DELGADO SILVEIRA (FICHA 505-472/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2102.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44154 Nov 05- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO CENTURION y BERNARDINA CRUZ (IUE 300-417/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46079 Nov 15- Nov 28

HECTOR ELIGIO VEINS RODRIGUEZ y CARMEN BRAULIA RODRIGUEZ ROCHA (IUE 300-418/2012).
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45739 Nov 14- Nov 27

ROBERTO CESAR MENESES GENTILE y JUANA MARGARITA OLIVEIRA OLIVEIRA (IUE 300-465/2012).
Paysandú, 12 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45439 Nov 13- Nov 26

CARLOS GASTON ALVAREZ USATEGUI (IUE 300-449/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44873 Nov 08- Nov 21

OMAR MARIA REZZANO RUCKERT (IUE 300-523/2012).
Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44872 Nov 08- Nov 21

LUIS ADOLFO o LUIS ADOLFO VICENTE BOLDRINI OCHOGARAY (IUE 300-415/2012).
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43981 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

ROBERTO GUERRERO BOTTA (IUE 301-454/2012).
Paysandú, 4 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45435 Nov 13- Nov 26

MARLENE ELIZABETH CASTILLO TOSCANINI (IUE 301-518/2012).
Paysandú, 26 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45146 Nov 09- Nov 22

HECTOR EDUARDO CHILINCHABIDE CURUCHET (IUE 301-294/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 44607 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

JUANA CASIMIRA LEITES GUICHON (IUE 501-1262/2012).
Paysandú, 11 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45741 Nov 14- Nov 27

MANUELA MARIA RIVERO o RIBERO, JACINTO EDUARDO ZABALETA FAVRE y LUIS MARIA ZABALETA FAVRE (IUE 501-1168/2012).
Paysandú, 24 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45629 Nov 14- Nov 27

DEL HUERTO ALFONSO ROMERO MOLINARI (IUE 501-1264/2012).
Paysandú, 11 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45437 Nov 13- Nov 26

HECTOR ELBIO MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 501-1078/2012).
Paysandú, 23 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45149 Nov 09- Nov 22

JOSE HOMERO MELLO o JOSE HOMERO MELLO RAMOS (IUE 501-1241/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45147 Nov 09- Nov 22

DARZI o DARZY o DARCI o DARCY OTILIA MARTINEZ (IUE 501-616/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 44832 Nov 08- Nov 21

ELSA SOFIA KUC CUVALSKI (IUE 501-1232/2012).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44409 Nov 06- Nov 19

JUAN FRANCISCO LOPEZ o JUAN FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ (IUE 501-596/2012).
Paysandú, 14 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43980 Nov 01- Nov 15

MARTIN SALTO GOMEZ (IUE 501-1076/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43979 Nov 01- Nov 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALVEZ VARGAS, SAUL MARIA (FICHA 317-488/2012).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45463 Nov 13- Nov 26

CASEO ó CASCO GIMENEZ, JUAN SILVEIRO Y SANINI GIUSTTI, OLGA AMABILIA. (FICHA 317-573/2012).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44756 Nov 08- Nov 21

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ MENDIETA (FICHA 317-712/2012).
Fray Bentos, 29 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44063 Nov 01- Nov 15

BRUN, MARIO JOSÉ (FICHA 317-439/2012).
Fray Bentos, 22 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43977 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IDALINA ESTHER RANDELL (IUE 445-188/2012).
Young, 23 de octubre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2560 10/p 45461 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL ONOFRE SANDIN PEREIRA y EMA RODRIGUEZ BRAGA (FICHA IUE 329-357/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45442 Nov 13- Nov 26

VALENTIN NEY DA CUNHA CARDOZO o VALENTIN NEY DA CUÑA y CELIA AGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-502/2012).
Rivera, 9 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45222 Nov 12- Nov 23

ALAYDE AYRES o ALAIDES AYRES (FICHA IUE 329-417/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45165 Nov 12- Nov 23

EMILIA GLADYS YORDI CAILLAVA (FICHA IUE 329-258/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44870 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

ENRIQUE HUGO EMENS SAN MARTIN (FICHA IUE 330-448/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45918 Nov 15- Nov 28

OLMA ESTHER RODRIGUEZ PEREZ (FICHA IUE 330-517/2012).
Rivera, 22 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45477 Nov 13- Nov 26

DELIA RENEE SILVA AGUIRRE (FICHA IUE 330-399/2012).
Rivera, 22 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45476 Nov 13- Nov 26

NELSON SILVA (FICHA IUE 330-466/2012).
Rivera, 29 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45164 Nov 12- Nov 23

QUINTO TURNO

PERLITA BARRENCHE RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-320/2012).
Rivera, 10 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45441 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

ALBA RITA TAROCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-413/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45919 Nov 15- Nov 28

JUAN MARIA RODRIGUEZ dos SANTOS (FICHA IUE 477-380/2012).
Rivera, 12 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45917 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDA IRIS TELIZ o EDDA IRIS TELIZ (FICHA 341-437/2010).
Rocha, 5 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45608 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ALBERTO SABATINO CASELLA (FICHA 341-487/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45607 Nov 14- Nov 27

ISOLDA MARTINA MENDEZ do SANTOS CRUZ (FICHA 341-579/2012).
Rocha, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45605 Nov 14- Nov 27

LEONARDA MARIA MOLINA (FICHA 341-537/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45604 Nov 14- Nov 27

MOTTA NIZ ROCHA, SHIRLEY IVONNE y ROCHA RODRIGUEZ, RAMONA (FICHA 341-238/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44793 Nov 08- Nov 21

ELIA AURORA de los SANTOS MARTINEZ y ALBERTO OLIVERA FURTADO (FICHA 341-522/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44280 Nov 05- Nov 16

ESTELA MAGLIANO CASURIAGA y LUIS ALBERTO MAGLIANO CASURIAGA (FICHA 341-541/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44278 Nov 05- Nov 16

ESNELDO FRANCISCO CARDOZO MOLINA (FICHA 342-509/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44276 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

ARRARTE AMARAL, ANIBAL (FICHA 342-502/2012).

Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45856 Nov 15- Nov 28

EDUARDO MARTIN PUÑALES HERNANDEZ (FICHA 342-594/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45606 Nov 14- Nov 27

RICARDO ELIEZER MORALES ROMERO (FICHA 342-11/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44829 Nov 08- Nov 21

ODOY MARTIN ALTEZ ALTEZ (FICHA 342-694/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 7 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44794 Nov 08- Nov 21

OTILIA AGUIRRES (FICHA 342-475/2012).
Rocha, 18 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44274 Nov 05- Nov 16

MARISA GRISEL CARRASCO VERO (FICHA 342-565/2012).
Rocha, 1 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44272 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LINO SAUL BAT OLVEIRA (FICHA 343-81/2012).
Chuy, 6 de septiembre de 2012.
Esc. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45609 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AÑASCO, BLANCA, MIÑOS AÑASCO, DIVA, MIÑOS AÑASCO, ROSA, MIÑOS AÑASCO, OLVIDO CLAVELINA (IUE 352-533/2012).
Salto, 12 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45864 Nov 15- Nov 28

UGOLINO, ANILDO PLATONIDES (IUE 352-557/2012).
Salto, 25 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45613 Nov 14- Nov 27

CURBELO FERREIRA, ELIDA o CURBELO, ELIDA (IUE 352-559/2012).
Salto, 24 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45612 Nov 14- Nov 27

GUARCH COSTA, IRMA ELSA (IUE 352-583/2012).
Salto, 5 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45610 Nov 14- Nov 27

CUESTAS CATTANI, FLORENCIO, OLIVERA, NELLY NAHIR, CUESTAS OLIVERA, JOSE ENRIQUE (IUE 352-523/2012).
Salto, 8 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45179 Nov 12- Nov 23

MORENI MARTINEZ, ITALO (IUE 352-531/2012).
Salto, 12 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44967 Nov 09- Nov 22

FOUCAULT SANCHEZ, JOSE (IUE 509-1340/2012).
Salto, 26 de octubre de 2012.
Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44966 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

PERUCHENA RODRIGUEZ, EDY o PERUCEHNA RODRIGUEZ SANTANA, EDY (IUE 353-606/2012).
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45862 Nov 15- Nov 28

GONZALEZ BERNARDI, RAUL (IUE 353-643/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45698 Nov 14- Nov 27

PIRIZ, NAURELINO (IUE 353-365/2012).
Salto, 10 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45415 Nov 13- Nov 26

MACEDO PEREZ, PILAR (IUE 353-615/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45414 Nov 13- Nov 26

PEREIRA GARCIA, DIBER PIO (IUE 353-434/2012).
Salto, 20 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45181 Nov 12- Nov 23

IRIARTE ORIHUELA, MIGUEL ALBERTO (IUE 353-642/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44969 Nov 09- Nov 22

DIAZ PEREYRA, MANUELA DOLORES (IUE 353-647/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44964 Nov 09- Nov 22

CABRERA de FERRON, JOAQUINA, FERRON CABRERA, ÁNGEL MARÍA, JOAQUINA ANALÍA, JUAN CELEAR, JOSÉ CIRO y ELIZARDO SEBASTIÁN (IUE 353-622/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 44778 Nov 08- Nov 21

MEYER ANCHORENA, RUBEN EDUARDO (FICHA IUE 353-1370/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44048 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

RIBERO, RUBEN (IUE 509-1311/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45861 Nov 15- Nov 28

VAZQUEZ o VASQUES, IGNACIO, VAZQUEZ IRRAZABAL, JUAN CARLOS y VAZQUEZ IRRAZABAL, ALEX ROXANA (IUE 509-1332/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45611 Nov 14- Nov 27

CORREA LIRA, HÉCTOR HUGO (IUE 509-1331/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45180 Nov 12- Nov 23

PIÑEIRO ROSAS, CARLOS MARTÍN (IUE 509-1315/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45178 Nov 12- Nov 23

GURRUCHAGA SARLI, SARA ELENA (IUE 509-1262/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44981 Nov 09- Nov 22

LLOBET MOLINA, HUGO ABEL (IUE 509-1209/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 44979 Nov 09- Nov 22

PANIZZA GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO (IUE 509-1316/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44968 Nov 09- Nov 22

CERPA FASANELLI, FASSANELLI, FASANELO, o FASSANELLO, HÉCTOR DARÍO (IUE 509-1300/2012).

Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44751 Nov 08- Nov 21

SANT' ANNA HERNANDEZ, DOROTEA (IUE 509-1295/2012).
Salto, 1 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIUBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44570 Nov 07- Nov 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE PEÑA AGUILAR (FICHA IUE 370-355/2012).
San José, 24 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45973 Nov 15- Nov 28

JOSE PABLO VIERA PORLEY (FICHA 370-359/2012).
San José, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45847 Nov 15- Nov 28

ISABELINO MORLAN HERNANDEZ (FICHA 370-339/2012).
San José, 23 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45846 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA CABRERA CURBELO (FICHA 370-325/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44948 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

NILDO GERARDO PERAZA BENTANCOR (IUE 371-327/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45974 Nov 15- Nov 28

EMILIO NELSON LOPEZ PEREYRA o PEREIRA y GLORIA IRIS VIGNOLI o VIGNOLLI CEDRES (IUE 371-369/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45972 Nov 15- Nov 28

JAVIER FERRE o FERRER KREIENBICH o KREIENICH o KREYENBÜHL (IUE 371-296/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45405 Nov 13- Nov 26

CANDIDA PEREZ SOSA (IUE 371-379/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45403 Nov 13- Nov 26

ELIRA CANDELARIA CALLERO PERERA (IUE 371-290/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45401 Nov 13- Nov 26

CARLOS MIGUEL BRITOS PEREZ (IUE 371-300/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45400 Nov 13- Nov 26

ACENCIO o ASENCIO ANGEL LAPIZAGA GONZALEZ e INOCENCIA GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-333/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45061 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO PORLEY CHAPPI o CHAPI (IUE 371-329/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45060 Nov 09- Nov 22

MARIA JULIETA CALLERO SICILIA (IUE 371-323/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45059 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA CHAPE o CHAPPE o CHAPER ADAN (IUE 371-320/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 44947 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA PEREZ PEREZ (IUE 371-371/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44945 Nov 09- Nov 22

CRISPIN BELEN DE ARMAS o ARMAS; CELESTINA o CELESTINA GUILLERMINA SOTO QUEVEDO o SOTO de BELEN; TERESITA BELEN SOTO y HECTOR BELEN SOTO (IUE 371-366/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44944 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DE MORALES y MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DELGADO (IUE 371-319/2012).
San José, 19 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 44943 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA TERESA DE LEON (IUE 471-773/2012).
Libertad, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45404 Nov 13- Nov 26

CARLOS RODELMAR MOITIÑO ZUBELZO o ZUBEZZO y BLANCA ANTONIA FERNANDEZ LARROSA (IUE 471-214/2012).
Libertad, 30 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44946 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN TEODORO RUIZ (IUE 443-36/2012).
Dolores, 19 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45068 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELISA DANIELA LOCKHART SANTELLÁN (IUE 381-766/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45908 Nov 15- Nov 28

WALTER KLÜVER IMBACH (IUE 431-732/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45906 Nov 14- Nov 27

SANTIAGO FELIPE PÉREZ FALERO (IUE 381-707/2012).
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45905 Nov 15- Nov 28

CARLOS ALBERTO MANTRANA ANDRINOPLE (IUE 381-850/2012).
Mercedes, 8 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45904 Nov 15- Nov 28

OFELIA DOMINGA MANTRANA ANDRINOPLE (IUE 381-851/2012).
Mercedes, 8 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45903 Nov 15- Nov 28

MARINA ANTONIA GUTIERREZ PAZ (IUE 381-788/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45902 Nov 15- Nov 28

NILDA SONIA SCALDAFERRO GARETA y ROSA NILDA GARETA (IUE 381-801/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45901 Nov 15- Nov 28

JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ BALARDINI (IUE 381-758/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45900 Nov 15- Nov 28

MARÍA LUCÍA ABRAMO SMALDONE (IUE 381-825/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45067 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PRIETO BLANCO (IUE 431-612/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45909 Nov 15- Nov 28

JUANA VICTORIA INGOLD IDIARTE (IUE 431-728/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45907 Nov 15- Nov 28

LIDIA ELSA CUALÁNGELO CAQUÍAS (IUE 381-839/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45069 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAR NEY MARTÍNEZ JAUREGUI (IUE 396-72/2012).
Tacuarembó, 31 de julio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45314 Nov 12- Nov 23

ARTURO NIEVE DIAZ (IUE 396-607/2012).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44868 Nov 08- Nov 21

FRARA o FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ (IUE 396-423/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44686 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

PEDRO VITAL UMPIERREZ (FICHA 397-621/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 45885 Nov 15- Nov 28

MARIA MAGDALENA ROURA BIANCHINOTTI (FICHA 397-552/2012).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45867 Nov 15- Nov 28

MODESTO VILCHES MARTINOTTI ó MODESTO VILCHES MARTINOL (FICHA 397-534/2012).
Tacuarembó, 12 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44683 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

DOUGLAS MONTGOMERY VIGNOLO PRUENCE (IUE 469-209/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 45882 Nov 15- Nov 28

ELINEIDA o ELISNEYDA MARTINEZ VIERA (IUE 469-496/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45868 Nov 15- Nov 28

CIRILO SACIAS (IUE 469-604/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45516 Nov 13- Nov 26

JUAN SILVESTRE LUNA CHAVES y NERY NEY LUNA RODRIGUEZ CHAVES (IUE 469-541/2011).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44685 Nov 07- Nov 20

ANA VIRGINIA MARTÍNEZ PEREIRA NÚÑEZ (IUE 396-316/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44684 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLAUDIO BAUTISTA FURTADO y MARIA BLANCA FIGUEROA LAGUNA (IUE 463-501/2012).
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45519 Nov 13- Nov 26

RICARDO LOMBARDO CONTTI (IUE 463-509/2012).
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45518 Nov 13- Nov 26

LEANDRO MERCEY PEREDA HARAMBILLET o ARAMBILLET (IUE 398-404/1984).
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45445 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARMANDO ARAUJO CUADRADO (FICHA 449-321/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45397 Nov 13- Nov 26

ONORIBAL OBISPO SILVA (FICHA 449-382/2012).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45396 Nov 13- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DAVID ISAAC HARARI (FICHA 02-030208/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44587 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELICA ADELAIDA MOREIRA YIANSENS (IUE 227-90/2012).

Carmelo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45243 Nov 12- Nov 23

NILDA ELEUTERIA ONETO DUPETIT (IUE 227-622/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44179 Nov 05- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DESIDERIO PANTALEON DONATE o DONATTI DUARTE; JOSE DONATE; MARIA ELENA DUARTE; MARIA MARGARITA DONATE DUARTE; JUAN RAMON CABRERA MORALES y JOSE MAXIMILIANO CABRERA DONATE (FICHA 284-441/2012).
Maldonado, 28 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45728 Nov 14- Nov 27

MARIA INES ELIZALDE ELIZALDE y CARLOS MARIA DE JESUS SANTILLAN LLONA (FICHA 284-555/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 35473 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ANA ELISA HELGA SCHMUDE NICKEL o ANA ELISA RUEDA (FICHA 285-86/2012).
Maldonado, 16 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44257 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

OSVALDO AMBROSIO MARRE (FICHA 286-603/2012).
Maldonado, 20 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44673 Nov 06- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BONANNI REY, ROBERTO ANGEL - SUCESION - ficha 2-21281/2012", se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA CARRERA PEREYRA por el término de 90 días a comparecer en autos y manifestar sus derechos
Montevideo, 25 de SETEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45655 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

FE DE ERRATAS

En las publicaciones efectuadas en los Diarios Oficiales de fechas 31 de agosto de 2012 a 13 de setiembre de 2012 y en el "Judicial al día" de fechas 29 de agosto de 2012 a 11 de setiembre de 2012 respecto de la Sucesión "SCHNYDER QUESADA Gustavo Manuel" (Ficha 2-033506/2012) referido al Juzgado donde se tramita dicha sucesión, donde dice turno Sexto (6to) debió decir turno Doceavo (12vo).
Montevideo, 31 de octubre de 2012. ESCRIBANO LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Única Publicación
01) $ 320 1/p 46193 Nov 15- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 13er turno, dictada en los autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO. Sucesión. Ficha 2-47564/2010, se emplaza a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, respecto al Señor Marcelino Demetrio DOMINGUEZ NOVO.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el 7/11/12 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46052 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ PARAMOS, YAMANDU y otros. SUCESION.-" Ficha 2-36318/2011. Emplacese al Sr. DANIEL, ALICIA y GABRIEL PIRIZ GONZALEZ y DIANA GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44810 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, ANTONIO ANIBAL" -SUCESION- FICHA 2-34386/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 40 DIAS A LA SRA. NELLY ROSA MARTINEZ ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE SU ANTONIO ANIBAL MARTINEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45248 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "FARINA VALVANO ANGELO. HERENCIA YACENTE y SUCESION" IUE 179-983/2009 se decretó la apertura de la sucesión de ANGELO FARINA VALVANO y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa el tres de agosto de dos mil doce. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31427 Oct 08- Nov 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GALAZZO RUBINI, LAURA. DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE. IUE: 180-1151/2009", se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, diez de julio de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32893 Oct 12- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Hermenegildo CEDRES REYES y María Marta DE LEON CAVALERO o CABALERO ficha IUE 432-283/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45890 Nov 15- Nov 28

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Florencio MENCHACA DIANO ficha IUE 432-578/2012-, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 8 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45700 Nov 14- Nov 27

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Brenda Nélida GASTAMBIDE GORRIARAN ficha IUE 432-557/2012- , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45012 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO BARUFALDI, OMAR RENEE. SUCESION. Ficha 317-419/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a partir del último día de su publicación a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 3 de setiembre del año 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45462 Nov 13- Nov 26

Convocatorias

**CO. EM.C.C.A.
COOPÉRATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS
CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de Coemcca, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse, de acuerdo al siguiente detalle:
Fecha Miércoles 28 de noviembre de 2012
Primer Llamado 13:00 horas
Segundo Llamado 14:00 horas
Lugar Pasaje Acuña de Figueroa
ORDEN DEL DÍA
1ro. Aprobación de Memoria Anual 2011.
2do. Capitalización de retornos e intereses sobre partes sociales (art. 71 de la Ley 18407).
3ro. Informe de la auditoría efectuada por el señor Cr. Oscar Cabrera (sugerido por CUCACC).
4to. Informe del señor asesor legal Dr. Santiago Alonso.
5to. Informe de la señora Cra. Laura Scalabrino.
6to. Solicitud de aumento de cuota social a partir del 1 de enero de 2013 y cuotas extras (por única vez) aguinaldo y vacacional- 2012. Informe de Comisión Directiva
7mo. Solicitud de autorización para proceder a la venta del inmueble de la calle Madrid (propiedad de la Cooperativa) (art. 35 inc. k del Estatuto de la Cooperativa).
CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 2079 3/p 46243 Nov 15- Nov 19

**CACEEI
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha: 01 DICIEMBRE 2012
Hora: 11
Lugar: Salón "Casa de Otto" Avda. Garzón 2021
ORDEN DEL DIA
Gestión Consejo Directivo
Presentación Estados Contables y Cuenta resultados Distribución de utilidades
Informe Comisión fiscal correspondiente al ejercicio 2011.
Presupuesto ejercicio 2012
Aprobación Plan Anual de préstamos.
Primera Publicación
03) $ 693 3/p 46221 Nov 15- Nov 19

**DI.K.A.M.S.A.
DISTRIBUIDORA DE QUEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente orden del día.
1 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011.
2 - Informe de la Sindicatura.
3 - Designación de dos asambleistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: 1 - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.
Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citarse para media hora después (18:30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número.
2 - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencias a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria.
Montevideo, noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.
Única Publicación
03) $ 847 1/p 46220 Nov 15- Nov 15

CONVOCATORIA

CODEMI LLAMA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL LUNES 19 DE NOVIEMBRE EN SU LOCAL SOCIAL. PRIMER LLAMADO HORA 20, SEGUNDO LLAMADO HORA 20.30.
ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL
2) BALANCE EJERCICIO 2011. 2012.
Primera Publicación
03) $ 462 3/p 46182 Nov 15- Nov 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE



CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, se convoca a Audiencia Pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la empresa DACOMIL S.A. para su proyecto de Extracción de arena, ubicado en el Padrón Nº 9557 (p) de la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José.
La referida Audiencia Pública se celebrará el día 20 de noviembre de 2012, a las 18 horas, en el local de la Agencia de Desarrollo de la Intendencia de San José, sito en la Ruta 1 Km. 26, Ciudad del Plata, Departamento de San José.
Arq. Jorge Rucks, Director Nacional de Medio Ambiente.
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 46114 Nov 15- Nov 15

**Cooperativa Médica de Flores
Asamblea Gral. Extraordinaria**

Se cita a los Srs. Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 5 (cinco) de diciembre de 2012 a la hora veintiuna en el local sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Ubeda y Ssma Trinidad - Trinidad Flores
Orden del dia
. Ingreso de nuevos socios Cooperativistas
. Reforma de los Estatutos, transformando a la Cooperativa Médica de Flores en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales
El Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 1155 3/p 46111 Nov 15- Nov 19

**COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.-**

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE

COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIO CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PROXIMO VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 17,00 HORAS.-
EL ACTO SE LLEVARÁ ACABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, BARRIOS AMORÍN 1231 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Balance General correspondiente al ejercicio 1º de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012.-
2º.- Proyecto de absorción de pérdidas.-
3º.- Informe de los Sres. Síndicos
4º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.-
Montevideo, Noviembre 14 de 2012
JULIO SOSA, Presidente; NEHRÚ FERNÁNDEZ, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son los comprendidos hasta el Nº 22142/5, la identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaría del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.
03) $ 2310 3/p 45970 Nov 14- Nov 16

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO
CITA a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2012
Lugar: Calle ARTIGAS 223 de la Ciudad de MERCEDES
Primer Llamado: hora 19
Segundo Llamado: hora 20
ORDEN DEL DIA
1) A) Consideración de MEMORIA. Estado de Situación. Estado de Pérdidas y Ganancias. Notas y anexos confeccionados de acuerdo a lo establecido en DECRETOS: 103/91 - 266/09 - 99/07 - 37/10 Y A LAS Normas Contables adecuadas en Uruguay.
B) Informe de COMISIÓN FISCAL
C) Destino de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2012 y ratificación de destino de Resultado del Ejercicio 1010 - 2011 a compensar pérdidas pendientes de absorción.
2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES período 2013 - 2014
CONSEJO DIRECTIVO
CARGO DE PRESIDENTE Titular y Suplente
CARGO DE TESORERO Titular y Suplente
CARGO DE UN VOCAL Titular y Suplente
COMISIÓN FISCAL: Tres Cargos de Titulares y respectivos Suplentes
COMISIÓN ELECTORAL: Tres Cargos de Titulares y respectivos Suplentes
3) Nominación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Miguel Cocco, Presidente; Dr. Elbio Altieri, Secretario.

Primera Publicación
03) $ 2079 3/p 45899 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO
CITA a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012
Lugar: ARTIGAS 223 de la Ciudad de Mercedes
Primer Llamado: Hora 19
Segundo Llamado: hora 20
ORDEN DEL DIA
1) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
2) AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER CRÉDITOS FINANCIEROS.
ARTÍCULO 30 Literal J DEL ESTATUTO.
Dr. Elbio Altieri, SECRETARIO; Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE.
03) $ 924 3/p 45898 Nov 14- Nov 16





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

COMEF convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 2012, a partir de la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Secretario "ad hoc".

2. Designación de la Comisión Electoral.

3. Memoria anual del Consejo Directivo.

4. Estados Contables al 30 de setiembre de 2012.

5. Informe de la Comisión Fiscal y de la auditoria externa contratada.

6. Elección de nuevos socios cooperativistas.

7. Nombramiento de Médicos titulares.

03) $ 5082 3/p 45880 Nov 14- Nov 16

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ACUPUNTURA
Personería Jurídica Nº: 187-2001
CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria
16 de noviembre de 2012
Lugar: Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas
Predio del Hospital General de las Fuerzas Armadas
8 de octubre 3060
Hora: 18:30
ODEN DEL DÍA
Modificación de Estatutos.

Única Publicación
03) $ 154 1/p 45876 Nov 15- Nov 15

=CALCAR=
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
=CONVOCATORIA=

El Consejo Directivo de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (CALCAR) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales artículo 32 inciso A), convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 06 de Diciembre de 2012, en el Local de C.A.L.CAR (Departamento de Extensión) EN PRIMERA CITACIÓN a la hora 20:00 y EN SEGUNDA CONVOCATORIA a la hora 22:00 para tratar el siguiente:

= ORDEN DEL DÍA =

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio Nº 55 comprendido entre el 1º de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Depuración del Padrón Social
5) Elección de 2 (dos) miembros titulares y de 2 (dos) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo, de 1 (un) miembro titular y su respectivo suplente para integrar la Comisión Fiscal, y de 3 (tres) miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Electoral.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente.
LUIS DUMESTRE PEREZ, PRESIDENTE; VENTURA REBORI SACHS, SECRETARIO.
NOTA: ART. 33 CONVOCATORIA Y QUÓRUM
Las Asambleas Ordinarias deberán convocarse con 20 días de anticipación y las Extraordinarias con una anticipación no menor a 10 días ni mayor de 20 días. En ambos casos, mediante aviso personal o a través de los medios de comunicación masivos.
Sesionará en la primera citación si la asistencia sobrepasa la mitad de los miembros. En segunda citación, que podrá convocarse en forma simultánea con la primera y con un intervalo mínimo de 2 (dos) horas, sesionará si la asistencia duplica el número estatutario de integrantes titulares del Consejo de Administración y la Comisión Fiscal.

Primera Publicación
03) $ 3465 3/p 45826 Nov 15- Nov 19

VINDESUR S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 19:30 en primera convocatoria

y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de $ 4.180.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO.

03) $ 3465 3/p 45771 Nov 14- Nov 16

COMINUX S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de COMINUX S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 20:45 en primera convocatoria y a la hora 21:45 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de $ 7.500.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO.

03) $ 3465 3/p 45769 Nov 14- Nov 16

JESSEL S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18: 00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el propósito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de 1.300.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO.

03) $ 3465 3/p 45768 Nov 14- Nov 16

ROSENELL S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 18:15 en primera convocatoria y a la hora 19:15 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de $ 1.250.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO.

03) $ 3465 3/p 45765 Nov 14- Nov 16

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el:

DIA: Viernes 07 de Diciembre de 2012

HORA: 19.30 1er. Llamado y 20.30 2do. Llamado

LUGAR: Salón de C.A.C.E.P.A. Maldonado A. Santana 723

Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 que dice: "quórum para sesionar: para celebrar sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el Estatuto o la Ley exija quórum especiales.

Para la Segunda convocatoria, que se anuncia junto a la primera, para una hora más tarde, se sesionará validamente con el números de socios que concurra.- Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en los Arts. 75 y 76 apartados a y b"

ORDEN DEL DIA

1- Reforma del Art. 27 de los estatutos de acuerdo a la Ley 18.407

2- Sugerencia de la Auditoria Interna de la Nación para aprobar o no el pedido de anulación, presentado por un Socio, de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Julio 2012, (ingreso de CACEPA a Maldonado Cooperativo).

Carlos Báez, Presidente;
Liris Sosa, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2772 3/p 45717 Nov 13- Nov 15

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médico Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo LUNES 3 de diciembre/ 2012 a la hora 19:30 -primer llamado- hora 20:00 segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificar lo actuado en asambleade fecha 26.04.12.
2. Poner a consideración las siguientes medidas a implementar:
a) Revisión de gastos asistenciales y de funcionamiento
b) Licencias médicas mayores a 90 días
c) Licencias por congreso
d) Pago de antigüedad
e) Control y pago de viáticos
f) Semana de turismo
g) Prestaciones fuera del PIAS
h) Aplicación de los Reglamentos de Trabajo Médico y de Remuneraciones de CAMDEL
i) Cambios en el sistema de Ponderación por franjas.
j) Pago de aporte al FOREME
k) Consideración de cuatro casos especiales que se expondrán.
3. Elección para ingreso de nuevos cooperativistas.
Dr. Dardo Martínez Presidente; Dr. Carlos Hartman Secretario.
03) $ 1848 3/p 45713 Nov 14- Nov 16

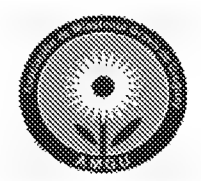
CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo LUNES 3 de diciembre/ 2012 a la hora: 21:00 - primer llamado- hora 21:30 -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterios.
2. Memoria anual del Consejo Directivo
3. Estados Contables
4. Análisis y definición sobre los resultados del Ejercicio de acuerdo al art. 38º de los Estatutos.
5. Informe de la Comisión Fiscal
6. Elección de miembros de Comisión Electoral
Dr. Dardo Martínez Presidente; Dr. Carlos Hartmann Secretario.
03) $ 1386 3/p 45712 Nov 14- Nov 16



COLEGIO MEDICO DEL URUGUAY COMUNICADO DE PRENSA PLEBISCITO DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA MÉDICA

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 18591 de 9 de setiembre de 2011 y atento a lo dispuesto en su artículo Nº 15, se pone en conocimiento de los médicos activos y jubilados que el plebiscito para aprobar el proyecto de Código de Ética Médica se llevará a cabo el día domingo 18 de noviembre de 2012.-
Por mayor información ingresar:
www.colegiomedico.org.uy.
03) $ 1617 3/p 45628 Nov 14- Nov 16



ASOCIACIÓN DE MIASTENIA GRAVIS DE URUGUAY LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A SUS SOCIOS

Viernes 16 de Noviembre 2012. 19 hs. Único llamado, Asociación de Estudiantes y Profesionales Católicos. Bvar Artigas 1327 Orden del día: - Memoria 2012. - Balance anual. - Organización de Elecciones de Comisión Directiva y Fiscal - Elección de Comisión Electoral
Cel. 098987872 Email: amgurug@gmail.com.
Última Publicación
03) $ 924 2/p 45626 Nov 14- Nov 15

BACARDI - MARTINI URUGUAY S.A. Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 30 de noviembre de 2012 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
2) Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782, en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 30 de noviembre de 2012.
Última Publicación
03) $ 1617 3/p 45567 Nov 13- Nov 15

KASDAN S.A. Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de KASDAN S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre, a las 12:00 horas, en la Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del presidente de la asamblea.
2.- Consideración de la situación de los activos de la sociedad.
3.- Designación de un representante del accionista de la sociedad para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12; dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 1848 3/p 45565 Nov 13- Nov 15

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E COMUNICA QUE EL PROXIMO 21 DE NOVIEMBRE SE REALIZARA UN PLEBISCITO COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS JULIO MACHADO, PRESIDENTE; CARMEN BARRETO SECRETARIA.
03) $ 1155 5/p 45508 Nov 12- Nov 16

FUCAC CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 63o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 7 de diciembre de 2012 a partir de las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 37º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal
Ejercicio 01.10.11-30.09.12 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.12-30.09.13 (Estatuto Art. 28o. lit. c). Plan de Negocios 2013 - 2015
4. Reglamento de Socios y Representación
5. Reglamento de Funcionamiento
6. Reglamento de Crédito
7. Emisión de participaciones con interés
8. Informe del Comité de Auditoría Interna
9. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
* CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
* COMISION FISCAL - Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
(Estatutos: Artículos 35º, 62º, 63º y 75º)
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 4004 4/p 45451 Nov 12- Nov 15

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los literales a) y c) del Art. 38º y Artículos 39º y 41º del Estatuto Social de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de noviembre de 2012 a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2011.
2º.- Designación de la Comisión Electoral, que establece el Art. 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa

3º.- Consideración de Memoria Anual.
4º.- Consideración de los Estados Contables por el período 1º de julio de 2011 - 30 de junio de 2012 y absorción de pérdidas.
5º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2011 al 30/06/2012.
6º.- Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo, nueve miembros de la Comisión Fiscal y seis miembros de la Comisión Electoral, por el período 2012 - 2015.
Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: 1) La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 37º y 41º de los Estatutos Sociales.
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento Electoral, el día lunes 5 de noviembre a las 12:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.

Última Publicación

03) $ 5390 5/p 45143 Nov 09- Nov 15

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sub Oficiales Navales, CACSON, llama a su masa social a participar del acto eleccionario a Consejo Directivo y Comisión Fiscal, a realizarse el 21 de Noviembre de 2012, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Así mismo se informa que el Padrón de Habilitados, el Plan Circuital y demás información están disponibles en la Sede Centro, a través del 29033390 y 29022238 interno 218, como así también en la web: http://www.cacson.com.uy.

03) $ 1540 5/p 45063 Nov 12- Nov 16

Dirección de Necrópolis

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: José María, y Juan Pablo y Juan Bautista BORGES; Fidel CLAVIJO; Hilda Raquel y Teresa Elena BORGES HERNANDEZ, solicita título Panteón Nº 44 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Migues, estableciendo un plazo de 90 dias a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1261-00085.

04) $ 1925 5/p 46015 Nov 14- Nov 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. SELVA HAYDEE CARDONE SOSA, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 318, ubicado en el cuerpo "F" del Cementerio de San José, que figura a nombre de LUIS A. CONTALDO, desde el 04/03/1970, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 2310 5/p 45845 Nov 15- Nov 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADRIANA SEGUI VAZQUEZ y NESTOR JAVIER CASTRILLON (FICHA 0002-026876/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 46152 Nov 15- Nov 28

ANA VERÓNICA SEMINO MASSA y ALFONSO PABLO LOURIDO FERNÁNDEZ (FICHA 0002-043180/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4350 10/p 45554 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

JOSE OMAR VARGAS ALBANO y NYLVA ESTHER SILVERA ALVARIZA (FICHA 2-40730/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 45224 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

GUILLERMO ANTONIO MACCIO BUGLIO y MABEL MARIA BERTOLOTTO BARBIERI (FICHA 2-25440/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.

05) $ 4350 10/p 45530 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

CARLOS GUSTAVO NOVAS CESCHINI y MARCELA SUSANA MORENO DUTOUR (FICHA 2-34309/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4350 10/p 46017 Nov 14- Nov 27

ADRIANA BEATRIZ VIOLANTE LEMOS o LEMA y JULIO CESAR ZAMDWAJS BRAVO (IUE 2-39538/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4350 10/p 44854 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

ENRIQUE STELIO PELLEJERO GÓMEZ de SOUZA y ADRIANA FORLÁN CORAZO (EXPEDIENTE 2-30988/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4350 10/p 45648 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MARI y ENRIQUE RENE CELI (FICHA 0002-029023/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 45939 Nov 14- Nov 27

MONICA PATRICIA REYES MOIZO y ALDO FABRIZIO MACCIO DIZ (FICHA 0002-040363/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 45225 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS GUASQUE MARTINEZ y MARVEY MURAÑA RUIZ (FICHA 0002-024399/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 44511 Nov 06- Nov 19

SÉPTIMO TURNO

PEDRO ENRIQUE GIMENEZ DE FELICCE y GABRIELA PEDERSEN CARDOZO (FICHA 2-116149/2011).

Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46242 Nov 15- Nov 28

HUGO DANIEL MATTURRO TRUCILLO y ROSSANA BORDACH ALARCÓN (FICHA 2-41682/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44031 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

STEFAN FALCA TALDA y SILVIA PESQUERA RAMIREZ (FICHA 0002-040334/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 45505 Nov 12- Nov 23

NOVENO TURNO

MARIA LUISA BASALO y JULIO PEDRO GOYEN BUSTOS (FICHA 2-18113/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45041 Nov 08- Nov 21

ANDREW GEORGE MUNDY ALVAREZ y MARIA INES CASTRO PRADEIRO o PRADERIO (FICHA 2-24569/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45040 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

NORBERTO MARCELO FELDMAN SAMNIK y KARINA ABRAMOWICZ EISENBERG (FICHA 2-40826/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 45362 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO JORGE FLORA GUERRA y VERÓNICA RODRÍGUEZ LOPATER (EXPEDIENTE 2-43036/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 45659 Nov 13- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA PAULA BARQUET PIAGGIO y NICOLÁS PEREYRA (IUE 2-40615/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44708 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANGEL SAN MARTÍN RUIZ y OSCAR GUSTAVO ALPUIN CURBELO (EXPEDIENTE 2-30593/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44739 Nov 06- Nov 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL MARIO DE LEON LATORRE y PATRICIA CARCAVALLO IGUINI (IUE 2-46229/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45991 Nov 15- Nov 28

VICTORIA ANDREA CARABALLO PICOS y JULIO CORONATO FLAVIANO (IUE 2-36696/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45142 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA RITA FORASTIER IZQUIERDO y MIGUEL ANGEL DIAZ VALDEZ (IUE 2-35380/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 45870 Nov 15- Nov 28

JOSEPH ALTMAN IGLESIAS y ADRIANA ABREO QUINTAS (IUE 2-37552/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 44812 Nov 07- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN FERNANDEZ AQUINO y HENRY SCHALLER FUREDER (FICHA 2-36287/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
05) $ 4350 10/p 44512 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO ALEGRESA PATRONE y MARISOL MERCEDES PERDIGON CAPELETE (FICHA 2-43080/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45339 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLÁS MOREIRA ACUÑA y GISSELA PIZZURNO SCARZELA (IUE 2-45175/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45766 Nov 14- Nov 27

MIRIAM GABRIELA MENDARO MARFURT y ANDRÉS IGNACIO PINTOS CHERNICHOV (IUE 2-43320/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44855 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO JOSÉ FERNANDEZ SIERRA y MARIELA ALBERRO FRANCO (IUE 2-42221/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44476 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL MARIO COLOMBO FERNANDEZ y ANA ISABELLA CERAOLO ARAUJO (FICHA 2-48918/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45660 Nov 13- Nov 26

GERARD FABIAN FLEURQUIN GATTO y VALERIA LILIANA VIROGA ALSINA (FICHA 2-45537/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45089 Nov 08- Nov 21

TANYA KARPEITSCHIK MAIDANA y SANTIAGO JESUS BASSO SANCHEZ (FICHA 2-41366/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44627 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ADOLFO LÓPEZ GOLDARACENA y BEATRIZ AIDA CABRAL MAI (IUE 2-17499/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44724 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO ANDRES MEDINA RADULOVICH y NANCY SOLEDAD GOTTARDI GARRASINI (FICHA 2-42075/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44857 Nov 07- Nov 20

OSCAR OMAR RAMIREZ VAZQUEZ y MARIA JOSE POITTEVIN BOUCHATON (FICHA 2-39176/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44856 Nov 07- Nov 20

CLAUDIA CARINA RAMA TOSCANO y GUSTAVO CHIARLE ALONSO (FICHA 2-27153/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44343 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO BEJAR CYMOWICZ y DEBORAH GLASS BEKKER (FICHA 2-31787/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 46053 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA CASTIGLIONI FOURNIER y JUAN ANDRES CASTIGLIONI LARGHI (FICHA 2-38973/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA
05) $ 4350 10/p 45658 Nov 13- Nov 26

TABARE BORIS MARTINEZ SILVEIRA y CLAUDIA SOLANA VAZ TEJEIRO (FICHA 2-40457/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45580 Nov 12- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LETICIA MAGALI BRYSK SILVEIRA y EDUAR DANIEL TRABA CARBALLO (IUE 157-172/2012).
Bella unión, 11 de octubre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 45539 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO EDUARDO PAZ GUTIERREZ y MARÍA EUGENIA BERAZA SOLANO (IUE 179-447/2012).
Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46267 Nov 15- Nov 28

PAOLA PENA y JORGE PEREIRA (IUE 179-320/2012).
Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45226 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL RIESGO MENDEZ y CARMEN ROSA ORTELLADO CASAS (FICHA IUE 458-1116/2012).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45848 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

TERESITA TOMASA POMBO POMBO y MARIO LORENZO BRAIDA PERDOMO (FICHA 176-674/2012).
Pando, 25 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45747 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BILLES BILL CASTRO ODERA y ANA LETICIA GULARTE JAVIER (FICHA 208-495/2012).
Melo, 19 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4350 10/p 45173 Nov 12- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LIZA VERÓNICA SOSA RECARTE y ALBERTO GABRIEL MÉNDEZ SUÁREZ (IUE 227-621/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 45246 Nov 12- Nov 23

OSCAR EDGARDO AMARILLO GOGNA y ANABELLA RAFFO BONORA (FICHA 81/B/95).
Carmelo, 16 de mayo de 1995.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44435 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELQUIRES LONGINO GONZALEZ BARES y TERESA CATALINA LUEIRO PERDOMO (IUE 225-713/2012).
Rosario, 26 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45472 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDILIO RODRIGUEZ LOPEZ y ALICIA JANET PELAEZ (IUE 254-815/2011).
Trinidad, 6 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 44766 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANILO MENDIETA LUENGO y ROSANA ARROYAL ACOSTA (FICHA 261-552/2012).
Florida, 18 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44069 Nov 01- Nov 15

MARÍA VIRGINIA BARONI SANTOS Y RAÚL ALFREDO DIANA URRUZMENDI (FICHA 261-576/2012).
Florida, 26 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44065 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ y BLANCA BALBINA DEL PUERTO PIRIZ (IUE 274-355/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45011 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE GOROSITO LORENZO y NILVA ESTELA PALACIO VAZ (IUE 274-427/2012).
Minas, 18 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45887 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FABIAN BONILLA PERERA y SUSANA LOURDES ALONZO IRIARTE (FICHA 284-568/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45726 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARIMALDI y ALEJANDRA ELIZABETH CHIRIBAO MARTINEZ (FICHA 285-349/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44237 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

NOY FLORES SILVEIRA y SHIRLEY ADRIANA PIRIZ COSTA (IUE 286-539/2011).
Maldonado, 29 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 45503 Nov 12- Nov 23

BENITO ARTIGAS PEREIRA SERRON e HILDA ANGELA REY PIREZ (FICHA 286-816/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 44261 Nov 05- Nov 16

GABRIELA MARTINEZ NUÑEZ y JORGE CARUMBE MININNI ALDECOA (FICHA 286-367/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44260 Nov 05- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES ALBERTO ROMERO y MIRYAM RENEE MARTINEZ (IUE 300-457/2012).
Paysandú, 12 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44871 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

ALICIA CELIA LUCIA COSIO PRATS y SERGIO MARTIN SORONDO (IUE 501-545/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44874 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

VICTOR MACIEL BARBOZA y MERCEDES REGINA SUAREZ MACHADO (FICHA IUE 477-502/2012).
Rivera, 24 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45223 Nov 12- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTACIO SENA y MARIA ONDINA MOLINA (FICHA 341-113/2000).
Rocha, 26 de octubre de 2012.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44282 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FAGUNDEZ MASSARINO, NESTOR ENRIQUE y MARQUEZ FRANCIA, CLAUDIA KARINA (IUE 509-1337/2012).
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45863 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY LEONEL ALONZO y LIA CRISTINA AGUILERA (FICHA 510-637/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4350 10/p 45402 Nov 13- Nov 26

MIRIAM ANGELA PRICOLLI CEDRES y SERGIO WOLMAR ETTLIN CORUJO (IUE 510-701/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44700 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON BOTTA AMANDOLA y NELLY MABEL GOLDARÁZ PIRA (IUE 471-558/2012).
Libertad, 19 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 45572 Nov 12- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO HUGO TARIGO FRANCESE y ANTONELLA VARENKA VIAZZI ESPINA (IUE 431-599/2012).
Mercedes, 31 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45070 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ESTELA LIRA FUENTEFRIA LEITES y EDWARD ROBERT COELHO RODRIGUEZ (IUE 469-574/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44784 Nov 08- Nov 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TRUJILLO, PATRICIA C/ MOCCHI, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - ficha 2-24514/2012", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOCCHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Juicio patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia ley 18.078.
Montevideo, 27 de SETEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 45447 Nov 12- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PRIETO GARCIA, LUIS ALBERTO C/ OLIVERA YENI BEATRIZ-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-2063/2011, por Providencia Nro. 298/2011 de fecha 16/02/2011, se emplaza mediante edictos la Sra. YENI BEATRIZ OLIVERA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 44525 Nov 05- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SALMINI KELLY C/ ESPUEYS CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-46195/2012 se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFONSO ESPUEYS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO
Montevideo veintiseis de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 45892 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, DANIEL C/ GARDERES., MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-102268/2011, se cita, llama y emplaza a María Lilian Garderes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 4 de octubre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 44494 Nov 06- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINICORENA ALVITE, SABRINA C/ GIMENEZ PRIETO, GUSTAVO-DIVORCIO"- FA. Nro. 0002-106820/2011, por Providencia Nro. 5381/2011 de fecha 25/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. GUSTAVO GIMENEZ PRIETO, C.I. 3.205.756-0, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 07 de noviembre de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 45050 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CETULIO, MARIA VIRGINIA c/ LACREDA, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-"; Ficha 2-26184/2010. Emplazase al Sr. ROBERTO LACREDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 44597 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OSORES HERNANDEZ, ANDREA CECILIA c/ ARIZMENDI, OSCAR. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-33718/2011 se notifica y emplaza al Sr. OSCAR ARIZMENDI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1280 10/p 44523 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREIRA, DANIELA SILVIA C/ BENITEZ, RUBEN DARDO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-33007/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Dardo Benítez López, C.I. 1,906,629-7, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 31 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 44187 Nov 05- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "SANTOS, MARIA BEATRIZ C/ DA ROSA GRANDAL, ANDRES MARCELO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-347/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRES MARCELO DA ROSA GRANDAL, a cualquier título, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 7064 del 21/9/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 44588 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "ANGELLA BERGERO ANGEL RAUL C/ SERRON MUCCI MARTHA ELENA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 485-709/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARTHA ELENA SERRON MUCCI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Atlántida veintiocho de agosto del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 45007 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA MARIA NOEL C/ AMARO ORLANDO- DIVORCIO IUE 180-334/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ORLANDO AMARO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) $ 1600 10/p 44336 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por desposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: " TELIS, ELBIO C/ GIL, MARIA GRACIELA - DIVORCIO", ficha IUE 440-1399/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra MARIA GRACIELA GIL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 08 de Octubre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 45699 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CABALLERO, Eduardo c/ VALIENTE, Graciela DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-681/2012 y por Decreto Nº 5226/2012 de fecha 26 de Setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GRACIELA BEATRIZ VALIENTE SCHLUEB por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 5226/2012 del 26/09/2012.-
Rosario, 3 de octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 45188 Nov 12- Nov 23

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Montevideo, 25 de octubre de 2012.-
RESOLUCIÓN No. 22/2012
VISTO: los trabajos realizados para la actualización del valor real de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, acordados mediante convenio suscrito entre esta Dirección Nacional y la Intendencia de Cerro Largo;
RESULTANDO: I) que se dan por culminados dichos trabajos;
II) que tal labor ha permitido efectuar los cálculos tendientes a la determinación del valor real de los inmuebles indicados, por lo que corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente, y la notificación de los mismos;
CONSIDERANDO: I) que el artículo 279 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 comete a esta Dirección Nacional de Catastro la tarea de fijar el "valor real" de cada inmueble;
II) que dichos valores corresponden sean notificados de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley 13.695 de fecha 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley No. 14.351 de fecha 19 de marzo de 1975 que "se publicará en el Diario Oficial, en uno o dos diarios de la capital de la República y en uno o más diarios o periódicos, preferentemente de la capital del Departamento o la localidad en que se encuentre ubicado el inmueble";
ATENTO: a la normativa citada;
LA DIRECTORA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
RESUELVE:
1- Fíjase los valores reales urbanos y suburbanos con vigencia a partir del 1ºde enero de 2013, de la Localidad Catastral Lago Merín del departamento de Cerro Largo según resultan de las operaciones de cálculo realizadas por esta Dirección Nacional de Catastro en función de los trabajos de relevamiento realizados en el marco de la labor de actualización de la información catastral.-
2- Emplázanse a todos los titulares, conforme lo que estipula la ley citada a que comparezcan a notificarse bajo apercibimiento de tenerseles por notificados.
3- Encárgase a las Oficinas Delegadas de Catastro de Cerro Largo y a la Oficina Sede, realicen las notificaciones de los nuevos valores reales por el término legal.
4- Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Intendencia de Cerro Largo, Dirección General de Registros, ANEP.
5- Efectuense las publicaciones de estilo.
Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro.
Ec. Sylvia Amado Aparicio.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 22/2012, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral Lago Merín del departamento de Cerro Largo en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo, sita en Florencio Sánchez 719.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2013 podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 16/11/2012.
08) (Cta. Cte.) 10/p 44441 Nov 05- Nov 16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ALMEIDA MOLINA, Miguel (Exp. 2011-11-0001-1085)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 43983 Nov 01- Nov 15

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Amelia LEITES, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 28262 de la ciudad de Montevideo, id 118000, programa 651, block I (09), unidad 104 sito en Graciela de Gouveia 1413 (BUCEO); bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 11208/2012.
08) (Cta. Cte.) 10/p 44722 Nov 07- Nov 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ PAPANDONI CHOCCA, ARETI. COBRO DE PESOS", expediente 2-45157/2012; se cita, llama y emplaza a Aretí Papandoni Chocca, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2012. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
08) $ 3080 10/p 45767 Nov 14- Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, según Decreto 1751/2012 de fecha 24/07/2012 en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Martín PEREZ FALERO. Intimación. Ficha 2-9268/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Martín Pérez Falero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 28 de setiembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 44269 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "Gómez, Sonia Ana c/ Alonso Ferreira, Luis Alberto y Pastoriza Santos, José Manuel. Reconocimiento de Firma" Expediente 135-28/2009, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los autos referidos a todos los interesados y en especial a Luis Alberto Alonso Ferreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En Montevideo, a los 23 del mes de mayo de dos mil once. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3850 10/p 44329 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SOLDINI CANOVAS, HEBERT Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-32898/2012", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ANA MARIA CANOVAS MARIN así como aquellos que pudieran tener interés a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3080 10/p 44304 Nov 05- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SANDES RODRÍGUEZ IRMA ISABEL EN REPR. DE SU PADRE JUAN C. SANDES C/ PUENTE ETCHEVERRY RODRIGO PABLO, JUAN MARTÍN, DIEGO, MARÍA SOLEDAD, IGNACIO, Y ALVARO JUAN FRANCISCO.- ACCIÓN DE CONTESTACIÓN DE LEGITIMIDAD, ACCIÓN DE POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-109015/2011 se citan, llaman y emplazan a RODRIGO PABLO PUENTE ETCHEVERRY, JUAN MARTÍN PUENTE ETCHEVERRY, DIEGO PUENTE ETCHEVERRY, MARÍA SOLEDAD PUENTE ETCHEVERRY, IGNACIO PUENTE ETCHEVERRY y ALVARO JUAN FRANCISCO PUENTE ETCHEVERRY a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le declarará en rebeldía a todos los efectos legales.
Montevideo doce de setiembre de dos mil doce. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5390 10/p 46038 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "TARDAGUILA VIERA, JORGE C/ TARDAGUILA, SARA CARMEN Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO- PARTICION" Fa: 0002-017684/2012, se cita, llama y emplaza a Maria Delia Tardaguila, Guidobono y/o sus sucesores, y a lo sucesores de Carlos Tardaguila Viera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de mayo de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3850 10/p 45992 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se emplaza a: TODO INTERESADO - a que comprezca ante este juzgado por el plazo de 90 días, en autos, "SPOLZINO, OLGA ESTHER - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - EXPEDIENTE Nº 57-39/2011.
Montevideo, 10 de octubre de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3080 10/p 45480 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CURBELO CURBELO AURA VIOLETA" IUE: 2-36516/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, al Sr. ENRIQUE DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintitrés de noviembre de 2011.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
08) $ 3850 10/p 44297 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ALBERTI FACCIN, WASHINGTON C/ UBAL SANDEZ MIRYAM Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO" FICHA 2-49082/2012, se cita llama y emplaza a los sucesores de ADOLFO GUSTAVO CERBASI D'ACOSTA y MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, intimándoseles el pago de U$S 16.520 más ilíquidos y a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá estas actuaciones. Asimismo se les notifica la cesión de crédito hipotecario de fecha 12/12/2002: cedente Gonfer International Corporation, cesionario Andrés Cervieri, y la cesión de crédito hipotecario de fecha 03/02/2003, cedente Andrés Cervieri, cesionario Juan Francia, en ambas deudores Adolfo Cerbasi y Miryam Ubal. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 5 de noviembre de 2012.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6160 10/p 45801 Nov 13- Nov 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Taramasco Morales, Roberto y Otros c/ Empresa Don Blas S.R.L. Y Otros - Daños y Perjuicios - Ficha 2-59152/2009", de acuerdo al Dec. 390/2012, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los Sucesores del co - actor fallecido Rubel Darío De Oliveira a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 2012.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 3850 10/p 46023 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARANCHELO, JUAN ARISTIDES - ESCRITURACIÓN JUDICIAL.-" I.U.E.: 459-315/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ALBERTO, MARIA CARMEN Y ELSA MARTA MULLIN DIAZ EN CALIDAD DE SUCESORES DE EDUARDO MULLIN Y A CARMEN DIAZ para que comparezca ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desinarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de octubre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 3850 10/p 44779 Nov 08- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "CARDOZO CALLABA, LEONCIO RICARDO C/ EUFORES S.A.(MONTES DEL PLATA) Y OTROS. Demanda Laboral" IUE 254-463/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Leoncio Ricardo Cardozo Callaba, promoviendo Demanda Laboral contra EUFORES S.A. (MONTES DEL PLATA) y OTROS, por lo cual por Resolución Nº 4625/2011 de fecha 1/09/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAMELAR S.A cuyo domicilio actual se desconoce, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia. Y a los efectos de las publicaciones se deja constancia que por Resolución 3249/2012 de fecha 26/7/2012 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en expediente 254-309/2012.
Trinidad, 9 de Agosto de 2012.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 45858 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HYUNDAI FIDOCAR S.A. C/ GONZALEZ VILLAR, DANIELA CAROLINA = EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE: 294-376/2011; por Providencia Nº 1987 de fecha 29/6/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Daniela Carolina GONZALEZ VILLAR por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 24 de agosto de 2012. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 3850 10/p 44517 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NERY C/ OVIEDO NIN, SHIOMARA NOELA Y OTROS. Cesación de condominio. IUE: 306 148/2010", y según providencia Nº 274, de fecha 28 de marzo e de 2012, en virtud de la cual se dispuso la cesación de condominio respecto del inmueble Padrón Nº 520, Localidad Catastral Quebracho, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: sucesores de EMILIO DARIO OVIEDO MARTINEZ, en especial a: SHIOMARA NOELA OVIEDO NIN, MARCOS DARIO OVIEDO ROCHA, y MIRIAM BEATRIZ ROCHA, en representación de sus menores hijos: EMILIO MAXIMILIANO Y BERENICE OVIEDO ROCHA, y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 7 de setiembre de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 46075 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPALLO MORAES, URICO C/ CAMACHO, CARLOS RAMON. ACCION SIMULATORIA. IUE 305/256/2011" se hace saber que ante ésta sede se iniciaron por parte de URICO SAMPALLO MORAES los autos antes mencionados, respecto del Padrón No. 11.402, ubicado (antes) en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, (actual) en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, con una superficie de 269 mts. 3742 cm, inscripto en la Of. Dptal. De Catastro el 04/05/1961 con el No. 1982, manzana 108, señalada con el No. 2 en el Plano del Agr. Adolfo Musso, con frente a calle Cerrito No. 1095, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ y de EVANGELINA LORENA CAMACHO MINETTI, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de Abril de 2012. Esc. Valeria Beltramell, Actuaria Adjunta.

08) $ 7699 10/p 45312 Nov 12- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "BARLA IBARGOYEN HUGO JOSE C/ JUANA MIRIAN MORAES MACHADO Y SUCESORES DE WILSON FEIJO SOSA - CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" I.U.E. 357-216/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días perentorios a los SUCESORES DEL SEÑOR WILSON FEIJO SOSA para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, diecinueve de octubre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

08) $ 4620 10/p 44705 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "GONZÁLEZ BARREIRO, LUIS GILBERTO. DECLARACIÓN DE POSEEDOR DE INMUEBLE" IUE 463-491/2011, se hace saber que se ha presentado en esta Sede LUIS GILBERTO GONZÁLEZ BARREIRO solicitando la DECLARACIÓN DE POSEEDOR DEL INMUEBLE PADRÓN 1775 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PASO DE LOS TOROS -10a. SECCIÓN JUDICIAL DE TACUAREMBÓ, sito en Ituzaingó No. 225 de dicha ciudad y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 550 del 18 de Octubre de 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a Herederos y/o Sucesores de OSCAR MARIA PINTOS ARTIGAS (FALLECIDO EL 10 DE JULIO DE 1996) en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en Semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, 29 de Octubre de 2012.- DRA. BETTINA DUTER. JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.- Se deja constancia que el accionante goza del Beneficio de auxiliatoria de Pobreza Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

08) (Sin Costo) 10/p 45428 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SUAREZ RODRIGUEZ, MARIA INES Y ESPEJO SILVA, DIANA MARISEL; ESCRITURACION FORZADA;" Fa. 449-119/2012, Auto Nro. 3781/2012, de fecha 17 de agosto de 2012, se EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES A LOS DEMANDADOS: SUCESORES DE LOS SEÑORES MARIA CELINA BALLESTA VIUDA DE FRANCISCO MEDERO DE AVILA, TOMAS ALGEMIRO MEDERO BALLESTA, Mº DEL CARMEN MEDERO BALLESTA, RUDERICO MEDEROS BALLESTA Y ROCIO HELIANA MEDERO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 03 de setiembre de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 5390 10/p 45696 Nov 14- Nov 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

La Intendencia Departamental de Flores, hace saber que en expediente administrativo No. 122626, se han presentado a solicitar salida municipal de parte del padrón urbano 6501 de la primera sección judicial del Departamento de Flores, conformado por un área de 12136 metros cuadrados veinte decímetros, los Sres. Tomás Ricardo Gonzalez, Ana Virginia Varela, Carlos Martín Gonzalez Varela, Remigio Guzman Gonzalez Varela y Javier Eduardo Gonzalez Varela, citándose y emplazándose a todo aquel a que se considere con derecho y en especial a LEON PROVENZA, sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título, a deducirlo en el plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, ante la Asesoría Jurídica de la Intendencia, quedando el expediente de manifiesto por dicho término para consulta de los interesados.- Todo ello bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal a favor de los gestionantes, previa acreditación de los extremos de derecho necesarios.- Trinidad, 18 de octubre de 2012.- Dr. Daniel Iribarren Estrade.- Asesor Jurídico de la Intendencia Departamental de Flores.

08) $ 6929 10/p 45690 Nov 14- Nov 27

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Audoro Rodríguez Varela, José Pereira Duartes, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 700/10 de fecha 02/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de Pozo de Bombero para Saneamiento ubicado en la Localidad Catastral de Melo, empadronada con el Nº 3.404 (p) ubicada en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 24/XI/09 con el Nº 12.108, tiene una superficie de 280 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 17 m 20 cm con frente a la Calle 25 de Agosto; al Norte 15 m lindando con el Padrón Nº 3.403; al Este 20 m 14 cm y al Suroeste 15 m 28 cm lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 3.404
El bien fue tasado en UR 192
-Expediente Nº 1623/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 45410 Nov 13- Nov 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Eduardo Luis y Héctor Mario MARTÍN MENDÍVIL, María Irene FELIX BERGER y Silvia Mirtha RODRÍGUEZ MENDOZA, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1410/11 de fecha 21/09/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 75.2.021 para el abastecimiento de agua potable al paraje Santa Catalina, empadronada con el Nº 12.147 (p) (antes Padrón Nº 1754(p)) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 20/06/09 con el Nº 9756, tiene una superficie de 250 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 10 m de frente a Camino Vecinal a Santa Catalina; al Oeste, 25 m; al Norte, 10 m y al Este 25 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 1754 (p)
El bien fue tasado en UR 25,8088
-Expediente Nº 1215/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 45201 Nov 12- Nov 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Eduardo Luis y Héctor Mario MARTÍN MENDÍVIL, María Irene FELIX BERGER y Silvia Mirtha RODRÍGUEZ MENDOZA, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 352/10 de fecha 25/03/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 75.2.019 para el abastecimiento de agua potable al paraje Santa Catalina, empadronada con el Nº 3413 (p) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 19/10/09, con el Nº 9521, tiene una superficie afectada de 100 m2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal a Santa Catalina; al Noreste, 10 m, al Sureste, 10 m y al Suroeste, 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 3413
El bien fue tasado en UR 30,1701
-Expediente Nº 1591/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 45200 Nov 12- Nov 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Gilda Corina Sabella Barreiro así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 558/12 de fecha 2/5/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación del terreno que ocupará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, empadronada con el Nº 35.174 (antes Padrón Nº 35.060) ubicada en la Localidad Catastral Salto Huertas, Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) el 27/07/11, con el Nº 11.577, tiene una superficie afectada de 4271 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 94 m 70 cm de frente a Avenida Catalina Harriague
El bien fue tasado en UR 1.410
-Expediente Nº 322/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 44806 Nov 08- Nov 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

0002-021586/2012
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ EDIFICIO GILBERT S.A - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-021586/2012 según providencia Nº 0465-001080/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ EDIFICIO GILBERT S.A - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-021586/2012", a Edificio Gilbert S.A y a todos los que que se consideren con derechos respecto de los padrones 171.541 y 402.571, ubicados en zona urbana del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 44230 Nov 05- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4641/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "OSE C/ SUCESORES DE CARLOS DIAMANTINO

MARTINEZ ATENSSIA. EXPROPIACION FICHA No. 342-538/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE CARLOS DIAMANTINO MARTINEZ ATENSSIA, cuyos domicilios se desconocen, y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón Nro. 3327 (p), señalado como Fracción C, sito en la Tercera Sección Catastral del departamento de Rocha, la que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 13/08/2009 con el Nro. 12.824, tiene una superficie de 22 has. 3.966 mts. cuadrados, y se deslinda: al Suroeste, 1.025 mts. 20 de frente a camino vecinal, al Noroeste, 275 mts. 80 también de frente a calle Francisco Lazcano, al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de recta de 763 mts. 50, 231 mts. 50, y 47 mts. 50, lindando con parte del Padrón Nro. 3325 (Fracción B del mismo plano) y al Sureste 157 mts. 37 lindando con parte del Padrón 3327 (Fracción D del mismo plano), a que dentro del término legal, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce. Esc. Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 45686 Nov 14- Nov 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FABRA SUAREZ, LUIS EDUARDO- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-4961/2011, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3708/2012 de fecha 02/08/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. LUIS EDUARDO FABRA SUAREZ, nacido el día 19/06/1992 e inscripta el día 03/07/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, designándose curador a la Sra. MABEL YANET SUAREZ. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia. Montevideo, 06 de agosto de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44608 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SILVA GALEANO ANA JOANA- INCAPACIDAD- Expediente Nº 2-21347/2009, se hace saber que por decreto Nº 3500/2011, de fecha 2 de setiembre de 2011, se designó Curador propietario a GABRIELA ANA GALEANO de la incapaz ANA JOANA SILVA GALEANO.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44864 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TARDEO MOLINARI, OLGA -INCAPACIDAD- IUE 2-2555/2010, se hace saber que por resoluciones Nº 3768/2012 de fecha 26/7/2012 y 4134/2012 de fecha 7/8/2012, se declaró en estado de incapacidad a OLGA TARDEO MOLINARI y se designó Curadora a la Sra. ADRIANA MIRIAM SARTORI TARDEO, quien aceptó el cargo el 3/8/2012.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1600 10/p 46225 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALONSO, GUSTAVO- INCAPACIDAD "- I.U.E.: 58-197/1997, se hace saber que por resolución Nº 5735/1997 de fecha 15/12/1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO y por el auto Nº 5611/2012 de fecha 3/10/2012 se designó Curadora Propietaria a la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, en sustitución de su madre Celeste Alonso ferreira, quien aceptó el cargo el 17/10/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 44484 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "URIOSTE PIEDRAS, JULIETA- INCAPACIDAD"- I.U.E: 2-6674/2012, se hace saber que por resolución Nº 5668/2012 de fecha 3/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a JULIETA JUDITH URIOSTE PIEDRAS y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. HORACIO JULIAN de ALAVA PIEDRAS, quien aceptó el cargo el 18/10/2012.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 44740 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA, JOSEFA -INCAPACIDAD IUE 2-10485/2012, se hace saber que por resolución Nº 1796/2012, de fecha 24.04.2012, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. Josefa García, a la Sra. María Amalia Alvarez García.-
Montevideo, 26 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 45088 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MIRO GUICHON, MARÍA ISABEL -INCAPACIDAD IUE 2- 32928/2011, se hace saber que por resolución Nº 4867/2012, de fecha 06.09.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Isabel Miró Guichón, y se designó curadora definitiva a la Sra. María Teresa Miró Guichón.-
Montevideo, 18 de octubre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 45557 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON MENDEZ, OLGA ROSA- INCAPACIDAD IUE 2-30729/2010, se hace saber que por resolución Nº 3927/2012, de fecha 30.07.2012, se releva del ejercicio del cargo de curador interino de la presunta incapáz Sra. Olga Rosa De Leon Mendez a la Sra. Laura Suarez, designándose en su lugar a la Sra. Mercedes De Leon Mendez.-
Montevideo, 23 de agosto del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 45038 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MUNDUATE MUJICA VICENTA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-31256/2011 se hace saber que por Auto 3730/2012 de fecha 21 de Agosto de 2012, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VICENTA MUNDUATE MUJICA, designándose Curador Definitivo al Sr. NELSON DONATO ROMANELLI MUNDUATE.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 44728 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ ALVAREZ, MABEL". INCAPACIDAD IUE: 2-6380/2011", por AUTO Nº 3256/2012 de fecha 07,08 2012, se declaró en estado de incapacidad a MABEL DOMINGUEZ ALVAREZ y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. ELSA DOMINGUEZ ALVAREZ.
Los presentes autos son patrocinados por Defensoria de Oficio exonerados de Tributos. Montevideo, 11 de octubre de 2012.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 45247 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "DELGADO, Celia Elsira.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-201/2012, se hace saber que por Resolución Nº 4506/2012 de fecha 7 de octubre de 2012 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos: Celia Elsira DELGADO, a su madre Sra. Martha María BRUM DELGADO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de Setiembre de 2012.-
Canelones, 29 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3800 del 28 de Junio de 2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 45065 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROCHA, DOMINGA -INCAPACIDAD IUE 493-621/2011 se hace saber que por decreto Nº 1735/2012 de fecha 07/03/2012 se designó curadora interina de la denunciada como presunta incapaz DOMINGA ROCHA a la Sra. BLANCA ROSA ALBERRO ROCHA, quien aceptó el cargo el 13/03/2012. Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2012.- SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 45830 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ FRANCO, MARIA INES. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-49/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES HERNANDEZ FRANCO C.I. Nº 4.584.173-6 habiéndose designado curador a MIRYAM FRANCO C.I. Nº 1.362.168-3.
Pando, 8 de noviembre de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 45770 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORENO LECCHINI, EDELVEIS PERLITA -INCAPACIDAD", Ficha 175-477/2011, se hace saber que por auto Nº 2685/2012 de fecha 14/5/2012, se declaró en estado de incapacidad a EDELVEIS PERLITA MORENO LECCHINI habiéndose designado curador definitivo a NESTOR ENRIQUE MORENO LECCHINI.
Pando, 16 de octubre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1280 10/p 45023 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAZ MORENO, XIMENA IVASI. INCAPACIDAD. IUE. 207-80/2007", por auto Nº 4431/2012, del 4 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a XIMENA IRASÍ SARAVIA BAZ, C.I. 5.216.503-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. SUSANA BAZ, C.I. 3.503.243-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Julio Estabillo nº 1135, Bº La Salud de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de noviembre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 46076 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AZAMBUYA COSTA, SILVIA LORENA. INCAPACIDAD. IUE. 207-400/2011", por auto Nº 1484/2012 del 17 de abril del corriente año, en cumplimiento con decreto nº 4238/2012 del 25/09/2012, se designó CURADORA INTERINA de la denunciada como incapaz Sra. SILVIA LORENA AZAMBUYA COSTA, C.I. 4.652.704-6, a su madre la Sra. MARILU COSTA GALLO, C.I. 4.250.405-0, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2012 y fijó domicilio en Bº Dársena, vivienda 13 calle 2 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 1 de noviembre del año 2012. Esc. Fredy COUSILLAS. Actuario.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 45373 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVERA ALFARO, CIRO ALBERTO. INCAPACIDAD. IUE. 207-599/2007", por auto Nº 6328 del 23 de octubre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a CIRO ALBERTO SILVERA ALFARO, C.I. 2.617.528-7, habiéndose designado Curadora a su madre legítima RENÉ FLOR DEL ALBA ALFARO RODRIGUEZ, C.I. 3.326.218-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Del Pilar Nº 578, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 1 de octubre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1600 10/p 44743 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ESCOTO LÓPEZ, JORGE RUBÉN. INCAPACIDAD. IUE. 208-261/2012", por auto Nº 3595/2012 del 30 de agosto del corriente año, y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó al Sr. JUAN ANDRÉS ESCOTO DE SOUZA ESCOUTO, C.I. 4.103.307-6 como CURADOR INTERINO del denunciado como incapaz JORGE RUBEN ESCOTO LÓPEZ, C.I. 1.226.651-1, quién ACEPTO EL CARGO el día 19 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle Muñoz nº 39 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de noviembre del año 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 45832 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI DE CUELLO, DULCELINA - INCAPACIDAD - IUE 508-69/2012", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1738/2012 DE FECHA 26/9/2012 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A DULCELINA ASSANDRI DE CUELLO, C.I. 2.735.764-8, DESIGNANDOSE CURADOR A MIRNA CUELLO, C.I. 2.735.763-2, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 11/10/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 44496 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "GOMENZORO RODRIGUEZ; SANDRA RAQUEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-878/2011, surge que por autos Nº 4321/2012 de fecha 01.10.2012 y Nº 4516/2012 de fecha 10.10.2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. SANDRA RAQUEL GOMENZORO RODRIGUEZ C.I. 4.787.573-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARGARITA RODRIGUEZ CARABAJAL C.I. 3.103.802-8, quien aceptó el cargo conferido el 01.10.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 46080 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA CERRUDO, HECTOR ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 317.152/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: HECTOR ADRIAN SILVA CERRUDO, designándose curador a ROBERTO SILVA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, cinco de noviembre del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 46078 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA CRISTINA DELMIRO DE OJEDA. INCAPACIDAD." FICHA 317,71/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA CRISTINA DELMIRO DE OJEDA, designándose curadora a CRISTINA CATALINA OJEDA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, seis de setiembre del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 45987 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "PERFECTO VOLPI, PAULO RAMON.- INCAPACIDAD" IUE: 318-36/2009, se hace saber que por RESOLUCION Nº 614 de fecha 5 DE MAYO DE 20101, se ha declarado en estado de incapacidad a PAULO RAMON PERFECTO VOLPI, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. MERCEDES ELOISA VOLPI DURÉ sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 29 de octubre del 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 46077 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ MARTINEZ, MARCOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE: 352-1360/2011" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad al: SR. MARCOS EDUARDO GOMEZ MARTINEZ, designándose CURADOR al: SR. HECTOR ALBERTO GOMEZ SOSA, cuya aceptación jurada se verificó. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 44770 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "DAVILA FERREIRA, Héctor David. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-551/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3075/2012, de fecha 14 de mayo del año 2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Héctor David DAVILA FERREIRA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Wilson Alberto DAVILA ALVEZ, C.I. Nº 1.409.360-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 de junio del año 2012, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de ABRIL del año 2012 (DOS MIL DOCE).- ESC. EDGARDO ARAMBURU ANTUNEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 45270 Nov 12- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San Jose de 2do. Turno, en autos caratulados: "PINTOS BUSTO ALBERTO MARTIN"- INCAPACIDAD- F.A. 370-757/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3997 de fecha 27/8/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO MARTIN PINTOS BUSTO, designándose como curadora a GRACIELA LILIAN PINTOS BUSTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 25 de setiembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 44609 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "MOREIRA MESA, PABLO ANDRES- INCAPACIDAD", IUE: 471-448/2011, por resolución nº 2036/2012 de fecha 08/05/2012, se declaro esn estado de incapacidad a PABLO ANDRES MOREIRA MESA designándose curadores definitivos a RAUL ADHEMAR MOREIRA Y FELICIA ESTHER MESA DE LEON.
Libertad, el dia dos de octubre de dos mil doce.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1280 10/p 44225 Nov 05- Nov 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:" BRAZEIRA, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-129/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6547/2012 DE FECHA 9/10/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA ISABEL BRAZEIRA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A NURY ISABEL MACHADO LEAL, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO 6 de noviembre de 2012.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 45264 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados: "BAREÑO SILVA, GLADYS; INCAPACIDAD" FA. 412-910/1994, se hace saber que por decreto Nº 6841, de fecha 15 de diciembre de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLADYS BAREÑO SILVA y se designó curadora a la Sra. LUZ DEL ALBA BAREÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de diciembre de 1988. Por auto Nº 5628/2003 de fecha 28/08/2003 se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 5 de setiembre de 2012. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 44769 Nov 08- Nov 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados: "DI SANTI DEL NEGRO, Liliana. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-45017/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Liliana Di Santi Del Negro para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de María Isabel Vázquez, Fernando Cuitiño y Luis Alberto Aurelio Buzeta, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Octubre de 2012.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1600 10/p 44255 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Ojeda Arburua, Víctor y otro, Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-20431/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede Víctor José Ojeda Arburua y María Cecilia Ojeda Arburua, solicitando la autorización para ejercer en calidad de corredor inmobiliario y a matricularse ante el Registro Público de Comercio, ofreciendo las declaraciones de Eduardo Jaureguiberry, Daniel Angel Bonilla, y Fernando Regueira, acerca de sus vidas y costumbres. Montevideo 23 de octubre de 2012. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 44861 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi, dictada en autos "LASTRETO RIZZARDINI, JUAN ENRIQUE - AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" I.U.E: 2-18973/2012, se hace saber que: el Sr. JUAN ENRIQUE LASTRETO RIZZARDINI, CI: 4.015.758-0, domiciliado en calle Paraguay No. 1380 Apto. 602 de la ciudad de Montevideo, por optar por el título de Despachante de Aduana ha iniciado trámite de Información de Vida y Costumbres. De acuerdo a lo preceptuado en el art. 3º literal C de la Ley 13.925 y su Decreto Reglamentario Nº 391/1971 y art. 51 de la Ley 1421, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2012. Dra. NELLY RODRIGUEZ BANFI, Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
11) $ 2240 10/p 46191 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos "Derderian Rolando, Christian-Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-41574/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Christian Alexander Derderian Rolando, CI 2.023.567-3, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció las informaciones de Fabián Medina Rolando, CI 3.392.779-2 y Claudio Bonavita Albónico, CI 1.867.878-8 acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 19 de octubre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
11) $ 1280 10/p 45361 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos "GATTI BARON, JORGE DANIEL. INFORMACION SOBRE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 228-540/2012, SE HACE SABER QUE: el Sr. JORGE DANIEL GATTI BARON, C.I. 3.348.906-1, domiciliado en calle Manuel Lobo 469 de la ciudad de Colonia, por optar por el título de Despachante de Aduana ha iniciado trámite de Información de vida y costumbres. De acuerdo a lo preceptuado en el art. 3º literal C, de la Ley 13.925; decreto Nº 391/1971, reglamentario de la Ley 13.925 art. 2; art. 5º de la Ley 1421, se hacen estas publicaciones.
Colonia, 23 de octubre de 2012.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1920 10/p 45244 Nov 12- Nov 23

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 14/2012

OBJETO: "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIVISION DE LABORATORIOS VETERINARIOS "MIGUEL C. RUBINO" DEL M.G.A.P., SITO EN LA RUTA 8 KM. 17.500, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/12/2012
HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago $ 1.000(pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 45831 Nov 15- Nov 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 65/2012

Se llama a Licitación Pública Nº 65/2012 convocada para la "Adquisición de Tickets Alimentación para los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección:
www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 2915 79 33, interno 10109, en el horario de atención al publico (de 10:00 a 16:00 horas).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Sala "Tomás Berreta", sita en el 1er. Entre Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 45874 Nov 15- Nov 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/12

País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
1. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Nueva
LOCALIDAD: BELLA UNIÓN - ARTIGAS
OBRAS A REALIZAR: Edificio nuevo. Ejecución de comedor, cocina, servicios, 8 aulas, administración y circulaciones. Adecuación del espacio exterior.
2. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 14 horas del día 14 de diciembre de 2012, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 450.000.- (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 14 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 14 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy o adquisicionesmecaep@gmail.com.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 45836 Nov 15- Nov 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 15 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRIFF MAXIMILIANO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsinibertani 5282 y ANA CRISTINA FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orsinibertani 5282.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45837 Nov 15- Nov 19

GUALBERTO YAMANDÚ ALTEZ, 66 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Ameghino 4466 y MARÍA CRISTINA VILLERO, 54 años, divorciada, zapatera, oriental, domiciliada en Ameghino 4466.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45829 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO BOUNINE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2201 y PATRICIA ALEJANDRA OLIVERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2919.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45841 Nov 15- Nov 19

NOLBERTO ANTONIO FROUFE, 49 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Sauce 5049 Sayago y ROSARIO BEATRIZ PEREIRA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5049 Sayago.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45827 Nov 15- Nov 19

GUZMAN BERRETTA, 31 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7397 Apto. 001 y NATALIA PATRICIA GONZALEZ, 29 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Constancio Vigil 7397 Apto. 001.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45825 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 3

EDUARDO CARLOS CORONEL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2439/2 y ALEJANDRA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2439/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45860 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 4

EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3214/601 y LAURA ESTEVEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3214/601.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45833 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 5

FRANCISCO ANTONIO TOMASSONI, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5569 Montevideo y GABRIELA ALEJANDRA DO CARMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2731/604 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45911 Nov 15- Nov 19

NÉSTOR ALEXIS OLIVERA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santa María 212 Montevideo y STEPHANIE SAQUIERES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa María 212 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45834 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 6

SERGIO ALEJANDRO SANTANA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Huidobro 1324/3 y NATALIA INES ARAUJO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Huidobro 1324/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45828 Nov 15- Nov 19

RUBEN RIBERO, 65 años, divorciado, carpintero de obra, oriental, domiciliado en 12 Metros 4464 y MARIA JUANA QUINTANILLA, 61 años, viuda, empleada doméstica, oriental, domiciliada en 12 Metros 4464.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45824 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 7

DANIEL JOSE PEÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4478/2 y SILVINA VAZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4478/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45975 Nov 15- Nov 19

NICOLAS SEBASTIAN PEREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 619 y MARIA SOLEDAD SANGUINETTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 619.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45881 Nov 15- Nov 19

CARLOS NEGREIRA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4636 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4636.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45839 Nov 15- Nov 19

Montevideo, noviembre 14 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en

dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERONIMO LUIS DACOSTA, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en M. Cervantes 1685 -002 y LAURA GOMEZ, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1685 -002.
14) $ 232 3/p 45738 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 2

JUAN AUGUSTO FERRARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4493 y ADRIANA FAVILLA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4493.
14) $ 232 3/p 45637 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 3

CHENGZHE JIN, 41 años, soltero, empresario, chino, domiciliado en Ciudadela 1389 y CLAUDIA PATRICIA MUTIUZABAL, 30 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Ciudadela 1389.
14) $ 232 3/p 45757 Nov 14- Nov 16

RAMON ALEJANDRO CORREA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Durán 1217/004 y SILVIA BETHANIA BARROS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Durán 1217/004.
14) $ 232 3/p 45621 Nov 14- Nov 16

ADRIAN FAVIO CAPORALE, 43 años, divorciado, coiffeur, oriental, domiciliado en Caazapa 4833 y ANALIA ELIZABETH DA ROCHA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caazapa 4833.
14) $ 232 3/p 45602 Nov 14- Nov 16

ARIEL PINJAS EJGENBERG, 40 años, soltero, lic. en gerencia y administración, israelí, domiciliado en Rbla. Gandhi 627/303 y YENY NAIDICH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1598 Bis.
14) $ 232 3/p 45601 Nov 14- Nov 16

JORGE ROBERTO CABANELAS, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287/1002 y MAGDALENA BAILLO, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3287/1002.
14) $ 232 3/p 45595 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 4

JORGE DINARTE GUEDES, 47 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7364 Bis y MONICA IRENE GONZALEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7364 Bis.
14) $ 232 3/p 45632 Nov 14- Nov 16

ARTURO HERIBERTO GUTIÉRREZ, 50 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Vicenza 2836/1 y DELFINA GONZÁLEZ, 56 años, soltera, empleada, argentina r/l, domiciliada en Vicenza 2836/1.
14) $ 232 3/p 45594 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 5

ROBERTO DOMINGO MARTINEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2188 Montevideo y MARÍA ROSA SAN MARTIN, 73 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1024 Montevideo.
14) $ 232 3/p 45593 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 6

CARLOS RODRIGUEZ, 69 años, viudo, cocinero, oriental, domiciliado en E. Erría 92 T J 10/706 y TERESA LILIAN LEONCINI, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/706.
14) $ 232 3/p 45720 Nov 14- Nov 16

ADRIAN GUSTAVO SOSA, 47 años, divorciado, programador sistemas, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 514 y MARCELA LOURDES KOHLHAUF, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Basedas 514.
14) $ 232 3/p 45619 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 7

WASHINGTON FABIAN PIZARRO, 36 años, soltero, pescador artesanal, oriental, domiciliado en Carlín Bertolotti 9973 y ROMINA LORELEY DURAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlín Bertolotti 9973.
14) $ 232 3/p 45687 Nov 14- Nov 16

JOSE ALBERTO UBAL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan María Aubriot 4115 Bis y VERONICA ELIZABETH GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Aubriot 4115 Bis.
14) $ 232 3/p 45615 Nov 14- Nov 16

AIMORÉ NICOLÁS USTRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3830 y ANGIE DAHIANA PAJARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes Olivera 3303.
14) $ 232 3/p 45614 Nov 14- Nov 16

Montevideo, noviembre 13 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISMAEL ARENA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Vedia 887 y MARIA LAURA MIRANDA, 30 años, soltera, artista plástico, oriental, domiciliada en José Miguelete 2161.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45426 Nov 13- Nov 15

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Manso 5316 y MONICA ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Manso 5316.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45422 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 2

EMILIANO BAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1379/15 y FIORELLA STEFANIA DIMPERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1379/15.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45455 Nov 13- Nov 15

RICHARD DIEGO BERGES, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Bérgamo 3415 y LOURDES ELIZABETH AREVALO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 1209.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45423 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 3

RUBEN ADRIAN CUADRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2165 Bis y MARIA LETICIA MARTINEZ, 23 años, soltera, l. en comunicación, oriental, domiciliada en Cagancha 2164.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45511 Nov 13- Nov 15

CARLOS ALBERTO COSSA, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Manuel Villagrán 1298 y ALONDRA DEL PILAR BERNABEU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Villagrán 1298.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45408 Nov 13- Nov 15

ADRIAN COUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Arrascaeta 1373 y VANESSA RINALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Senda 5030.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45407 Nov 13- Nov 15

MATIAS SEBASTIAN ESTEVEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4066/1 y GRISEL CUSTODIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4066/1.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45391 Nov 13- Nov 15

JONATHAN DANIEL CASTRILLON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 39720 Bis y PAULA VIRGINIA PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3972 Bis.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45389 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 4

MATÍAS GONZÁLEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1471 y JOHANA ELIZABETH OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1471.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45456 Nov 13- Nov 15

RUBEN GUASTAVO GONZÁLEZ, 42 años, divorciado, téc. computación, oriental, domiciliado en Andes 1475/201 y KARINA MARCELA ROSSANI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1475/201.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45409 Nov 13- Nov 15

CHARLES JOSÉ LEIVA, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 8 de Agosto solar 41 Cerro y VIVIÁN JANETH GONZÁLEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Agosto solar 41 Cerro.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45393 Nov 13- Nov 15

HUMBERTO LARMINI, 55 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6684 y GRACIELA RAQUEL JONES, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6684.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45392 Nov 13- Nov 15

DIEGO MARTÍN GONZÁLEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 893/2 y CLAUDIA VERÓNICA OLIVERA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Antillas 5415.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45390 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 5

DANY FABIAN TALADRIZ, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colombia 1118/921 Montevideo y PATRICIA ALEJANDRA ROSASCO, 34 años, divorciada, labores, argentina N/U, domiciliada en Colombia 1118/921 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45545 Nov 13- Nov 15

IN EXTREMIS

DANIEL JORGE OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Derenzo 760 Montevideo y ROSSANA PIMENTEL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Derenzo 760 Montevideo.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 45538 Nov 13- Nov 15

DANIEL ISAAC TRIVEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 7 4456 Montevideo y ELISABET ESTEFANY QUINTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1380/11 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45514 Nov 13- Nov 15

FERNANDO FEDERICO TERRILE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Armas 1251 Montevideo y NORMA LETICIA CHAGAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco de Armas 1251 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45413 Nov 13- Nov 15

DANIEL MUÑOZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1521/11 Montevideo y ROSSANA PATRICIA TORRES, 37 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Anzani 1521/11 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45388 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 6

IGNACIO MARTIN SANGUINETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1428 y MARIA VICTORIA TUCCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1428.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45522 Nov 13- Nov 15

RODRIGO RUIZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1465 y MARIANA MICAELA DOTI, 27 años, soltera, lic. en administración de empresas, oriental, domiciliada en Soca 1465.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45512 Nov 13- Nov 15

CESAR ANDRE SEBASTIANI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4693 y DAYANA OLANGA MENESES, 30 años, soltera, tecnólogo médica, chilena, domiciliada en Avellaneda 4693.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45501 Nov 13- Nov 15

FRANCISCO NICOLAS RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3695 y NADIA JACQUELINE ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3695.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45478 Nov 13- Nov 15

MARCOS SANGUINETTI, 35 años, soltero, ingeniero, sueco N.U., domiciliado en 26 de Marzo 3389- 702 y VALENTINA BONI, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3389- 702.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45452 Nov 13- Nov 15

JAVIER DANIELO SILVEIRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2583 y LAURA GABRIELA LABANCA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2583.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45424 Nov 13- Nov 15

FERNANDO SILVEIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3038/502 y LAURA NOELIA MARMISSOLLE, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Cipriano Payán 3038/502.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45421 Nov 13- Nov 15

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Paso del Sauce 6310 y CLAUDIA DANIELA MELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Paso del Sauce 6310.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45398 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 7

ISABELINO DOMINGO VISSIO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2745 Block H/309 y ANALIA LORELEY VIDAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2745 Block H/309.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45536 Nov 13- Nov 15

NICOLAS GABRIEL PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 3681 H y YESIKA KARINA da ROSA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 3681 H.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45420 Nov 13- Nov 15

ANDRES ZORRILLA de SAN MARTIN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4042 y MARIA NOELIA MANCEBO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humberto 1º 4042.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 45406 Nov 13- Nov 15

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos "Pereiras López, Carlos. Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE 2-37314/2012, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, año 1979, modelo 1600, padrón 271492 y matrícula SAX 6028, ambos del Departamento de Montevideo. Conforme a la providencia

Nº 3123/2012 de 03.10.2012 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. Héctor Losada Pérez o Pere o a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2012 Esc. Andrea Casal Muzzolón, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 5390 10/p 44244 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, dictada en autos "VERGARA RAMOS MARIO ALEJANDRO. Prescripción, Ficha 2-28353/2010, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Mario Alejandro Vergara Ramos solicitando la prescripción del siguiente automotor: marca CITROEN modelo AX 11 TE, padrón 419928 matricula SBA 2904, motor 10FP1J1724312, chasis 7100681. Según providencia 2903/2011 del 24 de octubre de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares regístrales Derek John Mc Clew Taylor y Maria Barreneche, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5390 10/p 45585 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: TEJERA HERRERA, TOMAS CARMELO. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-76-2012, se hace saber que se presentó TOMAS CARMELO TEJERA HERRERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles rurales padrones Números 62.802 y 62803 de la Decimo Segunda Sección de Canelones - San Bautista - localidad Catastral 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, que consta: padrón No. 62.802 de 4 hectáreas y el 62.803 de 8 hectáreas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles, especialmente a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre los padrones No. 62.802 que linda al noroeste 153,70 lindando con el padrón No. 62.803, al noreste 273,30 lindando con parte del padrón 7530, al sureste Arroyo Pando que lo limita con el padrón 8196, al suroeste 255,50 lindando con parte del Padrón 15.345 existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 m de ancho. y sobre el padrón No. 62.803 que linda al noroeste 171,40 m lindando con el padrón Nº 62.804, al noreste 507,10 m lindando con parte del padrón 7530, al sureste 153,70 lindando con padron 62.802 y al suroeste 507,10 lindando con parte del padrón 61.227 y 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 m. de ancho; bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 24 de setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11549 10/p 44573 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección Judicial de Canelones, en autos "Figueroa, Marta Susana y Cáceres, Juan. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E. 197-72/2012 se hace saber que ante esta Sede, se presentaron Marta Susana Figueroa y Juan Cáceres, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío y demás mejoras, ubicado en la 13º. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Santa Rosa, empadronado con el número Un mil ciento setenta y ocho (1178), que según plano del Agrimensor Rodolfo M. Farro, de fecha enero de 1949 inscripto con el Nº 154 el 22 de junio de 1949 en la oficina Catastro de Canelones, Solar 74 manzana E que se compone de una superficie de quinientos seis metros noventa y cuatro decímetros, y se deslinda: 14 mts al NE de frente a calle Fructuoso Rivera; 36,21 mts al SE con solar Nº 75; 14 mts al SO con solar Nº 85; y 36,21 mts al NO con solares Nº 73 y Nº 86 de la manzana y plano citados.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, Padrón 1178, y en especial a los propietarios de los Padrones linderos Nos. 710, 1130, 1129 y 1257 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Santa Rosa, 31 de Agosto de 2012.- ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 10779 10/p 45928 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1º Turno, Dra. Alexandra Facal, dictada en los autos caratulados "ROMANO, GENOVEVA. PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha IUE 186-178/2011, SE HACE SABER que en esta Sede se impetró acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimo Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, empadronado con el Nº 34.001, el que según plano de mensura -prescripción del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2011 cotejado e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro -Registro Provisorio- Of. Delegada de Pando con el numero 1195 el día 01 de julio de 2011, tiene una superficie total de 524 mts. cuadrados con 44 dmts. Cuadrados, que según el referido plano se deslindan así: 18 mts. de frente al Noreste a la calle Av. De los Medanos; 32 mts. 68 cmts. al Sureste lindando con padrón numero 34.002; 12 mts. 50 cmts. al Suroeste lindando con parte del padrón 33.999 y al Noroeste línea compuesta de cinco tramos de: 4 metros 60 cmts. el primero, 3 mts. el segundo, 13 mts. 95 cmts. el tercero, 3 mts. 83 cmts. el cuarto y 11 mts. 23 cmts. el quinto y último, lindando todos con el padrón numero 34.000.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los titulares de los linderos padrones Nº 33.999 (Fernando Pache), 34.000 (Genoveva Romano) y 34.002 (Manuel Suarez Avelenda), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el 31 de Octubre de 2012. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13089 10/p 45742 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA CARBALLO, JUAN IUE 187-525/2011 y según providencia número 770 de 4 de mayo de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BANCO URUGUAYO y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón número 1547 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, que según el plano del Agrimensor Daniel García Ravera inscripto en Catastro con el número 1005 el 28 de abril de 2009, tiene una superficie de dos mil ciento seis metros cuadrados y se deslinda así: 30 metros de frente al noreste a ruta 102, distando el punto más próximo de su frente 120 metros de la esquina formada con la calle de su frente y calle los Paraísos, 70,20 metros al suroeste lindando con padrón 1546,30 metros al sureste lindando con padrón 1538 y 70,20 metros al noroeste lindando con padrón 1548; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa 16 de octubre de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8469 10/p 45024 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones

de Tercer Turno, en autos: "AMARELLE, MARTA CECILIA Y OTROS - Prescrip. Adq. Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 459-348/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Cecilia AMARELLE DUFOUR; Gustavo Miguel GARIBOTTO AMARELLE; y Rodolfo Dario GARIBOTO AMARELLE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus construcciones sita en el departamento de Canelones, PADRON Nº7594 (actualmente padrón Nº 22.604) de la Décima Tercera Sección Judicial y Catastral de Canelones; plano del Agr. Hector Carlomagno de enero de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 3706, superficie: de 14 has novecientos sesenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros; linda: este, padrón 22.309 y tiene salida a Ruta 86 por servidumbre de paso de 6 metros de ancho; al sur:, con padrones 49.001 y 7.603; oeste, con padrón 16.184 y norte, con padrón 43.098.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: los sucesores de EUSEBIO y EUGENIO VICENTE GARIBOTTO MESSONE y a MARIA CECILIA GARIBOTTO MESSONE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 22604 (antes en mayor área 7594, ubicado en Paraje Costas de Pando de la décimo tercera sección judicial y catastral del departamento de Canelones), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 11 de Setiembre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 10779 10/p 45694 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "FERRERE, CECILIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-109/2011", se hace saber que se presento CECILIA FERRERE TURCATTI C.I. 1,257,277-0, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agimensor Daniel Boix Rodriguez del 01 de Diciembre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 03 de Marzo de 2011 con el Nº 1170, está empadronado actualmente con el número 245 manzana 25 (catastral 2025) solar 8, tiene un área de 1.406 m2, con 12 dm, que se deslinda así: Al noreste 13.83 m de frente a calle Filadelfia; también de frente al Sureste 42,89 m a calle Jose Enrique Rodó; por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 13,28 m; al Suroeste 35,01 m lindando con Padrones Nº 246, Nº 40.196 y Nº 247; al Noroeste 50 m lindando con Padrón Nº 244.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al Banco la Caja Obrera ultimo titular registral, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la Ciudad de la Costa, 22 de Octubre de 2012. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10009 10/p 45743 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "MUNIZ ADÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-23/2009 y por auto nº 1549 de fecha 23/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Atanasildo Alvez Da Costa, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones, con respecto al siguiente bien inmueble: padrón urbano 5560 sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, lindero de los padrones 2970, 5440, 5435, 5562, 5561 y 5429 según plano del Ing. Agrimensor Bruno Ferrari Pérez. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).
Primera Publicación
16) $ 6160 10/p 45852 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PÉREZ HENON, MIRNA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-296/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. Domingo Lomia o sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 902, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 41, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Bruno Ferrari Pérez, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 436 del 21 de diciembre de 2011, posee la parte a prescribir 364 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, que linda: al ESTE, 7,78 metros de frente a calle Treinta y Tres, distando su punto medio 37,86 metros a calle Luis Alberto de Herrera; al SUR, tres rectas de 16,83 metros, 0,40 metros y 28,31 metros con padrón 901 y padrón 13.423; al OESTE, 8,07 m. con padrones 893 y parte del 894 y al NORTE, 45,38 metros con padrón 903 y con parte del padrón 892, para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 5 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 9239 10/p 44820 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia subrogante, Dra. Natalia Sereda, dictada en autos "TEBALDI, HECTOR AGUSTIN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-118/2012, y según providencias Nº 380 del 14/3/2012 y 2391 del 4/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos y a todos los que se consideren con derecho, especialmente a su último titular Sra. Ariana Dalia Gallo y/o sus sucesores a cualquier título, sobre la fracción de terreno sito en la 1a. secc. jud. de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, padrón Nº 4911 (antes 3964 mayor área), ubicado en calle Enrique Hurtado, el que según plano de Ing. Agrimensor Daniel Di Paola fue inscripto en la DNC - ODC, con el Nº 436 el 9/7/2010, y cuenta con una superficie de 552 m2 87 cm y se deslinda de la siguiente forma: al oeste 28 m con padrón Nº 4910, al norte 13 m 23 cm con Espacio Público, al este 33 m 80 cm con el resto del padrón 4911 y al sur 23 m 53 cm con calle Enrique Hurtado; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 8 de Octubre de 2012.- Dra. NATALIA T. SEREDA MAYOBRE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8469 10/p 45534 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 492-444/2012, y según providencia No. 2407 de fecha 5 de octubre de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble empadronado con el Número 253, sito en la manzana No. 36 de la localidad catastral de Sarandí Grande, décima Sección Judicial del departamento de Florida, el que según plano de la División Agrimensura de la Intendencia de Florida, inscripto con el No. 228 el 6 de julio de 2012 en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada

de Florida, consta de una superficie de 678 m2 33 dm 2 m con frente a calles Idelmaro Ribas y Faustino Harrison, por ser esquina y lindando al Oeste con el padrón 254 y al Suroeste con el padrón 265, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. Florida, 17 de octubre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 45479 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

POR LA DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: MONTES DE OCA, ZERVILIA C/ PADRON No. 427. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. I.U.E. 283-14/2012, Y SEGUN PROVIDENCIA No. 150, DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON No. 427 Y O ÚLTIMO TITULAR, DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PIRARAJA, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS M. ESQUIBEL COLOTTA MAT. No. 628, INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL No. 283 EL DIA 2 DE ABRIL DE 2012, CON UNA SUPERFICIE DE 4958,48 MCS, SEGUN MENSURA QUE TENGO A LA VISTA, SITO EN LA CALLE CORBO S/N, EN ZONA CONOCIDA COMO "PUEBLO NUEVO", DE LA LOCALIDAD DE PIRARAJA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- PIRARAJA, 9 DE OCTUBRE DE 2012.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6929 10/p 45689 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados " FERNANDEZ GORGOROSO, Juan Esteban. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE " IUE 275/204/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GORGOROSO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del automóvil Padrón de Lavalleja Nº 20.995, Matrícula PAA 6185 (antes P1 - 9389), marca FIAT, modelo FIORINO UNO, año 1996, Motor Nº 146B2000 - 1838907, DIESEL.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, en especial al último titular y a los sucesores o sucesión de M. Sánchez de Quadrelli y/o sucesión Margarita Sánchez de Quadrelli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 10 de setiembre de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 6160 10/p 45010 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos ALBOA TECHERA, Luis Alberto- PRESCRIPCION TREINTENARIA- IUE 274-854/1999 se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis Alberto ALBOA TECHERA promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble Urbano padrón Nº 223 ubicado en la ciudad de Jose Pedro Varela 7ma. sección del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 588 m, 35 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a Aracelia Garcia, Nivia Mabel, Ernesto Luján, Eugenio César y Ramón María Acosta García, para que comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.
Minas, 1 de agosto de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6160 10/p 45217 Nov 12- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú Dra. Gabriella Alanis, en autos caratulados: "Read Bertone, Juan Alberto C/ Feifer Estanislavovna, Federico. Prescripción Adquisitiva Sexanal. IUE: 306-195/2012", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Alberto Read Bertone, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca FIAT, modelo PANDA L, año 1996, motor a nafta Nº 6444237, matrícula de Paysandú IAB 8287 antes matrícula 117.361, padrón Nº 15.436. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sr. Federico Feifer Estanislavovna y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 18 de octubre de 2012.- Dra. Gabriella Alanis. Juez De Paz Departamental.
16) $ 6160 10/p 45438 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "BORGES FIRPO, BERNABÉ C/ TEXEIRA SILVA, NORMA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306-172/2012", y según providencia Nº 798, de fecha 13 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Norma Texeira Silva y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA SL 1.8, matrícula de Paysandú IAB 8165, (Antes 121.068 y antes HF 516 de Salto) Padrón actual Nº 580.651, del año 1990, motor Nº PO-516/01 a nafta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 21 de agosto de 2012. Dr. Mario H Gabin, Juez de Paz Departamental (Subrogante).
Última Publicación
16) $ 5390 10/p 43978 Nov 01- Nov 15

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictada en los autos: "ACOSTA, NESTOR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-48/2010 y según providencia Nro. 313 de fecha 1º de octubre de 2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 128 de la localidad catastral Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, manzana Nro. 37, Carp. catastral 11, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 99 con fecha 4 de mayo de 2010, que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli tiene un área total de 2890 mc 27 dmc, lindando: de frente a calle Rivera 42,45 mts, de frente a calle Uruguay 84,74 mts; de frente a calle José P. Varela 23,19 mts; lindando con padrón Nro. 524: 38,28 mts; haciendo esquina con el mismo padrón 19,81 mts; y lindando con los padrones 411 y 412, 47,09 mts, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ.- Nuevo Berlín, octubre 25 de 2012. Yolanda C. Heins, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 6929 10/p 45859 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ACOSTA IZAGUIRRE ANA BEATRIZ Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-75/2012, se hace saber que: ante Sede se han presentado las Sras ANA BEATRIZ ACOSTA IZAGUIRRE Y MONICA BEATRIZ ALBIN a promover prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 20427 de la localidad catastral Salto, manzana Nº 1204 según plano suscrito por

el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 388 el 29/9/2010 consta de una superficie de 2210 m2 00 dm2 que se deslinda asi: Al Noroeste 10 m con frente a la calle Pública, al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden respectivamente 30 metros, 10 metros y 59,53 metros, que corren partiendo del límite anterior de Noroeste a Sureste, de Suroeste a Noreste y de noroeste a sureste respectivamente, y lindando el primer y segundo tramo con resto del padrón 20427 y el tercer tramo con parte del padrón 30296, al Sureste 36,05 metros lindando con parte del padrón 34606 y al Suroeste 90,96 metros lindando con resto del padrón 20427, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares Registrales Angel Custodio Salvi Pirchi y Olga Izaguirre, así como también a Elbio Nadir Costa Fialho, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 16 de octubre de 2012. Se deja constancia que el presente trámite se cumple con auxiliatoria de Pobreza.
DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 45875 Nov 15- Nov 28

EDICTO: En virtud de así ser dispuesto por decreto Nº 2.655 dictado en los autos caratulados: "GUIMARAENS, WASHINGTON Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-211/2012, tramitados ante Sede se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. WASHINGTON RAMÓN GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA CHAGAS promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble terreno con mejoras, sito en la localidad catastral Salto, padrón Nº 23.398, manzana catastral 397, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina Delegada de Salto con el Nº 533 el día 29 de febrero de 2012, se compone de una superficie 320 metros 71 decímetros que deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la calle Juncal entre calles Unión y Progreso; al Suroeste 31,86 metros lindando con el padrón Nº 4.268 y al Noroeste 10 metros lindando con parte del padrón Nº 19,663 y al Noroeste 31,86 metros lindando con el padrón Nº 22.446. En virtud de ello, se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular (registralmente no identificado) así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente trámite se cumple con el benficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 45082 Nov 09- Nov 22

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2.449 del 27 de setiembre de 2012, en los autos caratulados: "AGUIÑAGALDE, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 360-288/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. HECTOR BARTOLOME AGUIÑAGALDE CABRERA, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 11.798, señalado con el Nº 133, manzana Nº 367 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Direccion Nacioanl de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 515 el día 14 de diciembre de 2011, el que consta de una superficie de 569 metros 98 decímetros y se deslinda así: al Oeste 9,86 metros de frente a la calle Amorin entre calles union y Maciel; al Sur 57,47 metros lindando con padrón Nº 11.799; al Este 9,94 metros lindando con padrón Nº 11.780 y al Norte 57,72 metros lindando con padrón Nº 11.797. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y al Banco Comercial en su calidad de promitente vendedor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 22 de octubre de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

16) $ 10009 10/p 44750 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI Y MARIA MAGDALENA ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL DE BIEN INMUEBLE", IUE: 507-127/2011- se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI, C.I. 3.547.175-1, Y MARÍA MAGDALENA ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA, C.I. 3.152.304-7, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de 1/3 (un tercio) del bien Padrón 48, ubicado en la localidad Catastral San José de Mayo, San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº 411 el 12 de setiembre de 2011 se deslinda así: al Norte 20 metros 37 de frente a calle Presbítero Bentancor, al Este en 33 metros 73 con Padrones 11.318 y 11.319, al Sur línea quebrada en 16,50 metros con Padrones 56 y 72; 16 metros 65 con Padrón 56, al Sur 4 metros con Padrón 59 y al Oeste 25,95 metros con Padrón 7320; según plano de mensura de la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, inscripto con el Nº 411 el 12 de setiembre de 2011, según la ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VICENTA ROGER EDGARDO CAMY CIOLI Y A MIRYAM ETHEL ANTOGNAZZA, Y/O SUCESORES SEÑORES MARIA NOEL CAMY ANTOGNAZZA, MARIA CECILIA CAMY ANTOGNAZZA, MARÍA ISABEL CAMY ANTOGNAZZA, ROGER LEONARDO CAMY ANTOGNAZZA Y GASTÓN EDGARDO CAMY ANTOGNAZZA, a SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (PADRON 7320), A MARÍA VIOLETA, MARÍA CAROLINA, DEOLANDO FEDERICO, JOE MARTÍN Y MARÍA ROSARIO ARIAS PERERA (PADRON 59), A MARIA TERESITA FIGAREZ RODRÍGUEZ Y RUBEN GERARDO QUEIROZ ROBAINA (PADRÓN 56); MARÍA PILAR COBAS BENTOS (PADRÓN 11.318); TERESITA OLGA MACCHIAVELO, LEANDRO MARTÍN; MARÍA DEL PILAR Y ANDRÉS APARICIO CAMY MACHIAVELO (PADRÓN 48), MARTA BEATRIZ ASIS Y DARCY PEREIRA (PADRÓN 72) Y PADRÓN 11.319- SE EMPLACE GENÉRICAMENTE A LOS TITULARES (NO ARROJA INFORMACIÓN REGISTRAL) y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 11 de Octubre de 2012- Dra. Elsa Montín, Juez de Paz Departamental Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

Última Publicación

16) $ 16169 10/p 44037 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "VERDE REYES JUAN ANGEL"- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- F.A. i.u.e. 370-350/2012, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JUAN ANGEL VERDE REYES promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: una fracción de campo, ubicada en zona rural de la QUINTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, empadronada con el número MIL SETENTA Y UNO (1071), compuesto de una superficie de 36 Has 9540 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de 27 de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, en forma provisoria el 23 de agosto del mismo año con el número 352 y se deslinda así: al SURESTE, el Arroyo Pavón; al SUROESTE: dos rectas de 535 metros 50 centímetros, y 139 metros con parte del padrón 10.690; al NOROESTE, cuatro tramos de recta de 417 metros, 437 metros, 819 metros y 5 metros que corren la primera y la cuarta de Suroeste a Noreste y la segunda y la tercera de Sureste a Noroeste y que lindan las tres primeras con parte del padrón 10.690 y con los padrones 10.721; y 550, y la cuarta con camino vecinal; al NORESTE, tres tramos de recta de 824 metros 80 centímetros, 437 metros y 1262 metros 50 centímetros, con parte del padrón 6003, y con los padrones 1070, 12.983, 12.984, 12985, 12986 y 12.987. Por lo que se cita, llama

y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente a las personas a cuyo nombre salió del dominio fiscal: Francisco Vicente Durán, Juan Francisco y Juana María Durán y Juana Ramallo Durán; y/o sus sucesores a cualquier título tanto universal como particular, así como a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los números 12.987- SR. JULIAN MEDINA PEREZ, 12.986- SR LUIS MARIA MEDINA GONZALEZ, 12.985 y 12984- SR. FRANKI VERDE GONZALEZ, padrones 12.983 y 1070- SRES. ROSA CAMETO, JULIO CESAR, MARIA ANTONIA y MARIA DEL ROSARIO GRENE CAMETO, padrones 6003 y 550- SR. HERMAN VERDE GONZALEZ, padrón 10.690- SR. JUAN ANGEL VERDE REYES y padrón 10721- SR. JUAN ANGEL VERDE REYES Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Jose, 1º de noviembre de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
16) $ 16939 10/p 45399 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "VALDEZ PASTURINO, JOSE ARTIGAS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 469-384/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: Isabel Cisaro, Celmira y Ciro TECHERA VIERA /O sucesores, sucesores de Florinda Viera y TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien a prescribir, Padrón Nº 4664, ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Cerro del Arbolito", el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Gustavo Martínez, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 425, el día 11 de mayo 2012, consta de un área de Ciento cincuenta y nueve hectáreas, cinco mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados (159 hás 5145 m.c.) y se deslinda así: al Suroeste 884,50 metros con parte del padrón 9023, al Noroeste 1569,90 metros con los padrones 11702, 11701 y 11704, al Noreste 1361,50 metros con los padrones 11365, 11364 y 11363, al Sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que miden 642 metros lindando con parte del padrón 9703; 542,40 metros y 596,70 metros estos dos últimos lindando con el padrón 5543.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 06 de Noviembre de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) $ 9239 10/p 45517 Nov 13- Nov 26

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ALEGRE y OSCAR FERREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: MANUAL PARA GUÍAS DE TURISMO, de la cual se declaran autores.
Montevideo, 13 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 45942 Nov 15- Nov 15

SANTIAGO ACHARD PICERNO y VICTORIA PASTORINO BACCINO, solicitan la inscripción de las obras tituladas:
1) Curso de Preparación de Entrevistas Laborales: Manual para Alumnos, y
2) Manual de Técnicas de expresión oral y métodos, de las cuales se declaran autores.
Montevideo, 13 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 132 1/p 45912 Nov 15- Nov 15

RICARDO PASCALE, solicita la inscripción de la obra titulada: RICARDO PASCALE, (Arte), de la cual se declara autor.
Montevideo, 13 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 45843 Nov 15- Nov 15

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "Círculo Informático SRL Concurso IUE: 2-59270/2010", por auto Nº 2205/2012 de fecha 19/10/2012 se dispuso que atento al hecho nuevo denunciado por la concursada, convocar a Junta de Acreedores a los efectos de tratar la solicitud presentada por ésta de suspensión temporal del pago del convenio para el día 21 de Noviembre a las 14:00 horas que se realizará en esta Sede sita en San José 1132, 3er. piso Montevideo. En cumplimiento de lo dispuesto en auto se expide el presente edicto sin costo (art. 21. de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO, se expide el presente a los veintinueve días del mes de Octubre de 2012. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 45943 Nov 15- Nov 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "PONCE DE LEON SANGUINETTI, HORACIO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-037028/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3697/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Rodrigo José Ponce de León Martinez, nacido el día 17 de julio de 1963, Acta Nº 1633, de la oficina nº 18 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Martinez", a "Martínez Thedy" y en el sentido el apellido del abuelo materno por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 6 de setiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 44421 Nov 05- Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS GONZALEZ, Adriana- Rectificación de Partidas" Ficha 2-35243/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA PEREYRA DE LOS SANTOS, inscripta el día 10 de Abril del 1996, ante Oficial de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 655, en el sentido que donde dice: "CAROLINA PEREIRA DE LOS SANTOS" debe decir "CAROLINA PEREYRA DE LOS SANTOS" por así corresponder.
Dejando constancia de que la presente se encuentra amparada en la LEY 18.078, por ser tramitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 45895 Nov 15- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ACOSTA BAUBETA HUGO Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-024033/2012, se hace saber que por Providencia Nº 4398/2012 de fecha 28/08/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a FIORELA ACOSTA BENTANCOR, inscripta con fecha 18/06/1996 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 4704, en el sentido que donde dice: "hija de Hugo Adolfo Acosta y de Estela Rosario Bentancor", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE HUGO ADOLFO ACOSTA Y DE ESTELA ROSARIO BENTANCOR" por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el beneficio de AUXILIATORIO DE POBREZA.
Montevideo, 31 de octubre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44613 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DA SILVA FERNANDEZ, ANGEL ARIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7847/2011, se hace saber que por Providencia Nº 2402/2011 de fecha 31/05/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a AXEL DARIO CARNEIRO CARNEIRO, nacido el día 04/06/2005, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 10 de Montevideo, el día 17/06/2005, Acta Nro. 1823, en el sentido que donde dice: "hijo de MARIA ESTHER CARNEIRO", debe decir: "hijo legitimo de ANGEL ARIEL DA SILVA y MARIA ESTHER CARNEIRO." por así corresponder y donde dice el nombre del niño "AXEL DARIO", debe decir: "el nombre AXEL DAVID" ya que ésta es la voluntad de los comparecientes, siendo éste último el nombre con el que se le conoce.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44223 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARQUEZ ELIDA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-47526/2012, se ha solicitado la rectificacion de las partidas de "NACIMIENTO" de ELIDA SUSANA MARQUEZ; Acta Nº 447 de fecha 30 de enero de 1948 - inscripta en la 18ª Sección del Registro de Estado Civil, de ANTONIO GONZALO BLANCO MARQUEZ, Acta Nº 973 de fecha 20 de diciembre de 1968 - inscripto en la 23ª Seccion del Registro de Estado Civil, y de LEONARDO SEBASTIAN BLANCO MARQUEZ, Acta Nº 4019 de fecha 11 de agosto de 1982 - inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 11, todos en el Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice "MARQUEZ" debe decir "MARQUES" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44761 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALAZRAKI RIPOLL, GISSELLE" - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-41612/2012, se ha solicitado la rectificacion de la partida de "DEFUNCIÓN" de ALBERTO ALAZRAKI; Acta Nº 1753 de fecha 9 de diciembre de 1993 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44759 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANZANAREZ, HILDA BEATRIZ - SOLARI VICTOR GERARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA - Expediente Nº 2-37407/2012.", se ha solicitado la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA BELÉN MANZANAREZ; Acta Nº 1052 de fecha 8 de setiembre de 1997 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 9 del Departamento de Montevideo en el sentido d establecer en el texto donde dice: "MANZANARES" debe decir "MANZANAREZ", por así corresponder
Montevideo, tres de setiembre de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44604 Nov 06- Nov 19

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TORBEY VICTOR ARMANDO" - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-40483/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTOR ARMANDO TORBEY; Acta Nº 3933 de fecha 17 de noviembre de 1941 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 15ª seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE VICTOR TORBEY DE VEINTICINCO AÑOS y de BLANCA UMPIÉRREZ DE VEINTIÚN AÑOS, ORIENTALES - CASADOS," debe decir: "QUE ES HIJO NATURAL DE VICTOR TORBEY DE VEINTICINCO AÑOS y de BLANCA UMPIÉRREZ DE VEINTIÚN AÑOS, ORIENTALES - SOLTEROS" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 44159 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: "FE DE ERRATAS"
En la publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" de los días 18 de setiembre de 2012 y 1 de octubre de 2012, respecto del proceso de RECTIFICACION DE PARTIDA, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Familia de 16º Turno en los autos caratulados: DEARMAS PORTELA MERCEDES DE LOS ANGELES y VILLANUEVA ESTRADA VICTOR HUGO- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-28981/2012, se establecio Ficha 2-28891/2012, siendo lo correcto 2-28981/2012.-
Montevideo, diecinueve de octubre de 2012.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 45555 Nov 13- Nov 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DEMARCO, MARIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-13167/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - De Defunción de FELIPE JUNIOR NUNEZ DEMARCO, fallecido el 22 de Julio de 2011 e inscripto el 28/07/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66 en el Sentido que donde dice "falleció FELIPE JUNIOR NUNEZ DEMARCO, DNI 20110722074441 del sexo masculino..."" deberá decir "falleció FELIPE JUNIOR NUNES DEMARCO, DNI 50.257.510 del sexo masculino...", por así corresponder.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 45446 Nov 12- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ PERLAS, MARIA INES" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-45201/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- DEFUNCIÓN de ALBA AURORA VIERA OLIVERA, fallecida el día 6 de febrero de 2000 e inscripta el 7 de febrero de 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el Sentido que donde dice "falleció Alba Aurora Viera Olivera" deberá decir "Alba Aurora Perlas Olivera", por así corresponder, y en el sentido que donde dice "Nº 66 Viera Olivera Alba Aurora" por nota marginal, deberá decir "Perlas Olivera Alba Aurora".
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 45294 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARLOS ERNESTO, GONZALEZ - RECTIFICACION de PARTIDA IUE 2-11124/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Carlos Ernesto Gonzalez, nacido el 24.12.1955, inscripta el 31.12.1955

ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 8268, en donde dice "legítimo" debe decir "natural", por así corresponder;
Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 45199 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CHARBONNIER FELIX, LILIAN INES - RECTIFICACION de PARTIDA IUE 2-42494/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO, celebrado entre la Sra. Lilián Inés Charbonnier y el Sr. Enrique Mario Dabala, el día 16.05.1975 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 20, en donde dice que el Sr. Enrique Mario Dabala "es nacido el día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve", debe decir "catorce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder;
Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 45196 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MUZIKANTAS DIAZ, ANITA, MUZIKANTAS DIAZ, AIDA Y MUZIKANT DIAZ, MARY ROSA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-43699/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 30 de fecha 19 de Junio de 1938 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, correspondiente a Muzicant José y Díaz Josefina, en el sentido que donde dice "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nacida el día "VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CATORCE" debe decir "VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TRECE", y donde dice que es hija de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 2 de fecha 9 de Enero de 1942 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, correspondiente a Aida Muzikantas, en el sentido que donde dice que es hija de "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nieta por línea materna de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 116 de fecha 25 de Julio de 1940 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, correspondiente a Mary Rosa Muzikant, en el sentido que donde dice que es hija de "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nieta por línea materna de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 110 de fecha 26 de Diciembre de 1945 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, correspondiente a Anita Muzikantas, en el sentido que donde dice que es hija de "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nieta por línea materna de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Octubre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 44157 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VARELA, ELENA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-479/2012, por resolución Nº 3069/2012 de fecha 17 de agosto de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: 1) de matrimonio del Sr. Raffaele Carmine Racioppo, inscripta el 3 de junio de 1922, Acta Nº 81, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO" y donde dice "10 de junio de 1888 debe decir" debe decir "10 de julio de 1888", 2) de nacimiento de Maria Irma Racioppo, inscripta el 1 de mayo de 1927, Acta Nº 347, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO", 3) de defunción del Sr. Carmelo Racioppo, inscripta el 31 de enero de 1939, Acta 138, ante el oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RECHOPPE" debe decir "RACIOPPO, 4) de matrimonio entre Jose Maria Varela y Maria Irma Racioppo, inscripta el 21 de agosto de 1951, Acta 472, ante el oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RECHOPPE" debe decir "RACIOPPO", 5) de defunción de la Sra. María Irma Racioppo, inscripta el 15 de mayo de 2007, Acta Nº 826, del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO", 6) de nacimiento de Elena Ivonne Varela, inscripta el 26 de junio de 1961, Acta Nº 1854, ante el oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "RECHAPPE" debe decir "RACIOPPO" y donde dice por linea materna de Carmelo Rechappe debe decir Carmelo Racioppo, 7) de matrimonio entre Elena Ivonne Varela y Daniel Pintos, inscripta el 10 de marzo de 1988, Acta Nº 171, ante el oficial de Estado Civil encargado de la oficina Nº 7, del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "MARIA IRMA RECHOPPE" debe decir "MARIA IRMA RACIOPPO" y 8) partidas de nacimientos de Nadine Pintos y Marianne Pintos, Actas Nº 1346 y 40 de fechas 18 de octubre de 1993 y 9 de enero de 1995 respectivamente, donde dice en los abuelos maternos "MARIA IRMA RECHOPPE" debe decir "MARIA IRMA RACIOPPO".
Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 46123 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MEDINA RODRIGUEZ,NELLY BEATRIZ" -AUXILIATORIA DE POBREZA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-35129/2012, por resolución Nº 3661/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cynthia Daniela Amaro Medina, inscripta el 17 de diciembre de 1198, Acta Nº 61, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 6 del departamento de San Jose, haciéndose constar en ella que donde que nació el "tres de diciembre de 1998" debe decir "tres de diciembre de 1996".
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 45272 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROQUETTE, PAOLA Y GONZALEZ, HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1030/2012, se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Paola Eloisa ROQUETTE CABALLERO y Hugo Marcelo GONZALEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lorena Paola ROQUETTA CABALLERO, acaecido el día 04 de Abril de 2008, e inscripto el día 11 de Abril de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 600, en el sentido que en la misma: al consignar el estado civil de su madre, dice: "SOLTERA", cuando debe decir "CASADA", dice que la menor es "HIJA NATURAL" cuando debe decir "HIJA LEGITIMA" siendo por tanto el nombre correcto de la menor Lorena Paola GONZALEZ ROQUETTE; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art.: 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Octubre de 2012.-
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 42114 Oct 25- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCONAMIGLIO, LORENA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-501/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. GONZALO MARTIN VERA DA SILVA y LORENA BEATRIZ SCONAMIGLIO, solicitando la rectificación de la partida de

nacimiento de su menor hijo MATIAS IGNACIO DA SILVA SCONAMIGLIO, acaecido el día 29 de setiembre de 2007 e inscripto el día 10 de octubre de 2007, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 1296, en el sentido que donde dice: "GONZALO MARTIN DA SILVA" debe decir "GONZALO MARTIN VERA DA SILVA", y donde dice "MATIAS IGNACIO DA SILVA SCONAMIGLIO" debe decir: "MATIAS IGNACIO VERA SCONAMIGLIO" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-

Las Piedras, 12 de Octubre de dos mil doce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 45706 Nov 14- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RIVERO, ALBA LUZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Alba Luz Ribero y Ubirajara Amaro da Silva, quienes contrajeron matrimonio el día 15 de abril de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 9, pues en la misma se incurrió en error tanto en el cuerpo de dicha acta como al margen, pues donde dice: "Rivero" debe decir "Ribero", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de octubre de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 43989 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BELTRAME ELMS, MARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-907/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de nacimiento de SILVINA MEMBREDES BELTRAME, en el sentido de donde dice "comparece Mariel Beltrame de Membredes" debe decir "comparece Mariel Beltrame Elms" por así corresponder.-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Exonerado art. 340 Ley No. 16.170.-

Carmelo, 19 de Octubre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 44169 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "TOURN Oscar -RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 225-723/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr: Oscar Humberto TOURN BENECH iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:

A) de Matrimonio del Sr. Oscar Humberto TOURN BENECH, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "nacido el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve en esta ciudad" debe decir: "nacido el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve en LA PAZ CP." por ser lo verdadero;

Rosario, 1 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 45203 Nov 12- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÍREZ, Ana Claudia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-471/2012"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JULIETA GÓMEZ PÍREZ, en el sentido que, donde dice: "que es hija natural de Cristian Esteban Gómez y de Ana Claudia PÍRIZ", debe decir: que es hija natural de Cristian Esteban Gómez y de Ana Claudia PÍREZ; y el márgen donde dice: "Gómez PÍRIZ, Julieta", debe decir: Gómez PÍREZ, Julieta, por ser lo correcto. Se hace saber que la gestionante, Sra. Ana Claudia PÍREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 18 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 44589 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZ CORREA, MIRIAN ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPO BÁEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.

San Carlos, 4 de agosto de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 44978 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GULARTE SORIA; MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJA CLAUDIA NOEMI SOSA GULARTE" IUE 300-535/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partidas DE NACIMIENTO de CLAUDIA NOEMI SOSA GULARTE, extendida el 09.04.1996, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 712, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "el día diecinueve de abril de 1996" debe decir "el día diecinueve de marzo de 1996" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Paysandú, 29 de Octubre de 2012. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 45883 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARLINDO DE SOUZA CASTRO, FICHA IUE 477-304/2010, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de ARLINDO DE SOUZA CASTRO, ACTA Nº 522 de la Primera Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Arlindo De Souza Castro, nació el dia 16 de Setiembre del año 1959. Rivera, 28 de Febrero de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 45467 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARABOTE, ORLANDO; ANULACION DE PARTIDA". FA. 412-321/2012, se hace saber que se presento ORLANDO PEREIRA MARABOTE, solicitando la Anulación de la siguiente partida: ACTA Nº 586 del libro de nacimientos expedida el 2/09/1976, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, por ser esta una segunda inscripción. Treinta y Tres 8 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 43995 Nov 01- Nov 15

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO, en expediente GEX 23468/2012 ha dispuesto el REMATE de mercaderías incautadas por presunta infracción aduanera de contrabando, tales como prendas de vestir, calzados, juguetes, teléfonos, cerámicas, repuestos para autos y motos, un toro mecánico, cientos de revistas, etc. El remate será sin base y al mejor postor. Los expedientes están a disposición de los interesados. La subasta se llevará a cabo los días 22 de noviembre de 2012, a las 20 hs, en el local de calle Brasil Nº 1851 estando a cargo de los Rematadores Pablo Teixeira, Mat. 4333, José Luis Carballo, Mat. 4706, Alfredo Berreta, Mat. 5331 y Mario Supparo, Mat. 1035.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, y los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo, los que deberán ser pagos previo a la entrega de la mercadería. 3) Será de cargo del respectivo expediente la comisión e IVA de venta de los Sres. Martilleros.-

Dirección Nacional de Aduanas
ROLANDO AUGUSTO HEIN
Administrador
Adm. Aduana de Salto.

Única Publicación

20) $ 770 1/p 46168 Nov 15- Nov 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDI-CIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 14.45 BASE: 1.148,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 689.518 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 801, sita en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 167.536/801, con una superficie de 56 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paraguay 1547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84924, a nombre de WINCKELMANN MARIO CARRERAS CASAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 235.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.684,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46010 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 16:00 BASE: 660,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.791 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 R.U.T 214599080011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 106 Block G, empadronado con el Nro. 74.139/106/G, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Irureta Goyena número 4234 unidad 106 Block G, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U086 Serie 001 Nº 2394, a nombre OLGA CABRERA LARROSA, SERGIO RAMON TECHERA CABRERA, AVELINO HUMBERTO TECHERA CABRERA Y DANIEL GERARDO TECHERA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 161.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en

caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1109,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46009 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA:15:30 BASE: 564,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.125 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 2810 R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 103 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/103/C, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 103 del Block C, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 2884, a nombre TERESA LEONOR ALVAREZ BARRERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1073,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46008 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA:16:45 BASE: 566,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064 R.U.T 216624370010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 209 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/209/B, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 209 del Block B, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28702, a nombre DAVID KARABELNIK LEIFERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 233.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1073,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46007 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 15:30 BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo Lagomarsino (MAT. 6153 R.U.T 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 206 Block A, empadronado con el Nro. 61.477/206/A, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito

en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 206 del Block A, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2072, a nombre RICARDO FORT GIORDANO Y GLADYS MABEL LAIS NALERIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 184.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1274,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46006 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 13.45 BASE: 564,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.184 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentín Pérez González (MAT. 6174- R.U.T 21664843 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 103, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/103, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28528, a nombre de OSCAR MARIO COSTA CARDOSO o CARDOZO y ANGELA SARA MONTE DE RISSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 138.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,076,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo,

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46005 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA:16:30 BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Abril Pérez Alves (MAT. 3272R.U.T 211489470015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 902 Block A, empadronado con el Nro. 61.477/902/A, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 902 del Block A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28623 a nombre PEDRO JOSE DEMATTEIS RIVERA Y ANA RENEE TRULLA ROSSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate, suma que integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1249,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Arquitecto Pérez Noble SA y cesión a Armando Val González y Odila Valverde Trujillo.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46004 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE- 25 DE MAYO 600 29/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 66,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.794 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Martínez (MAT. 5806 R.U.T 170103550019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la planta urbana de villa Ituzaingó, segunda sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 210, con un área de 5000 metros, con frente a la calle Pedro Moré y calle Pública de 15 metros (hoy Pedro Moré entre calles 18 de Mayo y 12 de Octubre).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14912, a nombre de JUAN CARLOS CACHES SUAREZ y LUCIA RENEE RODRIGUEZ IRRAZABAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 57000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 975,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 5/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46003 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 13:30 BASE: 481,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.382 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 R.U.T. 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/512/C, consta de una superficie de 63 m 51 dm, con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28897, a nombre de GILBERTO LONARDI LIMA LEGUIZAMON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 225.918 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46002 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA:16:15 BASE: 350,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.686 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339- R.U.T 210.680.350.012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronado individualmente con el número 74349/001, con una superficie de 63 metros 63 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Suñer y Capdevila número 4094 unidad 001, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80972, a nombre de MARIA ALEJANDRA SARRACINO RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO CAVIGLIA MOURIGAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 225.292 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de dos mil doce es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1063,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46001 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 15:45 BASE: 1.746,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.048.868 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero John Fleitas (MAT. 4996 R.U.T. 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10193, con una superficie de 2.681 metros 50 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Panamá, S/ Nº entre la calle Elías Regules y Cno. Vecinal, Mz. 505, Sl. 002.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2930, a nombre de JAIME ALFREDO MARSHALL LIMITADA (antes Arrosa, Cánepa y Marshall Limitada) y ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 636.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 6.701,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 46000 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 14:30 BASE: 284,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.862 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Arturo Puig (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de las Piedras, departamento de Canelones, empadronado con el número 12718, consta de una superficie de 338 m 90 dm, con frente a la calle Camino Moreira número 359. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1615, a nombre de MARIA DE LOURDES MARTINS GARAY Y CESAR DANIEL ALMEIDA SALGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.397 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 822,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45999 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 13:15 BASE: 272,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.655 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARISA TARAMASCO (MAT. 6066 R.U.T. 130 067 920 010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2951, sito en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, consta de una superficie de 542 m 19 dm con frente a las calles B y D por ser esquina. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91019, a nombre de SERGIO GENARO HERRERA AGUIRRE y ALICIA ESTHER PARADUJA OSORIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate,

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.006,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45980 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
29/11/2012 - HORA: 13:15
BASE: 185,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.236
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 107904/015, consta de una superficie de 67 m 58 dm con frente a la calle Comandante Braga número 2574. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20978, a nombre de MARIA OLGA ABELLA SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $104.242 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.141,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45978 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
29/11/2012 - HORA: 13:30
BASE: 349,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.020
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 117798, consta de una superficie de 271 m 80 dm con frente a la calle Castillos número 2576. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 764, a nombre de SCHUBERT CARLOS TEJERA GUARILLA Y LAURA BEATRIZ PINTOS GIGENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $118.676 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.215,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45977 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
30/11/2012 - HORA: 13.30
BASE: 664,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.320
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476- R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 11.492, consta de una superficie de 161 mts 45 dms., con frente a la calle Juan José de Amezaga 1433 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90750, a nombre de LIVIA CORINA BRITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe

contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 239.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.237,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45976 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 29/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 154,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.934 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimosexta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo, empadronado con el Nº 2096, solar 10 de la manzana B, con un superficie de 800 metros, con frente a la calle Nº 5 entre calles Nº 4 y Nº 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16413, a nombre de JESUS GERVASIO CALDAS MORENO y FLORENCIA FABRA MERLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 910,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45969 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 29/11/2012 - HORA:15:00 BASE: 120,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.170 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 167, solar 3 de la manzana 225, con un superficie de 86 metros 5 dms., con frente a la calle Artigas Nº 53 entre calles Paysandú y Florencio Sánchez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75158, a nombre de BARI DARIO CASTRO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.250,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45967 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 14:15 BASE: 445,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.431 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 7900/101, consta de una superficie de 113 m, 94 dm con frente a la calle Barrios Amorín número 101. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 372, a nombre de MARIO GUILLERMO CASTELLANOS CHASQUETTI y MARIA ANGELICA TARAMASCO PALAVECINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 429.821 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.175,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45963 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 29/11/2012 - HORA:15:00 BASE: 833,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.878 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 R.U.T 130027500010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 24 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronada individualmente con el Nº 2809/001, consta de una superficie de 120 metros 8180 centímetros, con frente a la calle Argentina Nº 3322 entre las calles Rivera y Dr. Zorrilla de San Martín.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89830, a nombre de OSCAR OMAR RODRIGUEZ y RUNILDA EDID MORGAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1211,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 5/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45962 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDI-CIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA B.H.U. - AV. GIANNATTASIO KM. 20.500 C. CIVICO COSTA URBANA, LOCAL 209 28/11/2012 - HORA: 16:00 BASE: 476,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.334 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 R.U.T. 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21871, con una superficie de 738 metros 67 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Nº 42, S/ Nº entre la calle Nº 41 y avenida "G", Mz. 276, Sl. 002, Balneario Solymar, según antecedentes administrativos cuenta con 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66555, a nombre de GERADO DANIEL LARROSA MANSUETTI Y JULIA BEATRIZ TABO VAZQUEZ y ocupantes y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 406.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.013,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45961 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL ESQUINA IGNACIO BARRIOS 28/11/2012 - HORA:15:00 BASE: 1.116,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 670.615 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE L. BANCHERO (MAT. 5866 R.U.T 040328550018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4849, superficie 405 m., sito en la sexta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Carmelo, con frente a la calle Doctor Miguel Mortalena Nº 981, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 10188, a nombre de SERGIO DARIO BRAJUS SPOSITO y NELIDA DEL CARMEN CHICO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 303.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el dia del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.364,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Carmelo. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45960 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/11/2012 - HORA: 14:45. BASE: 931,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.403. CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Volonterio (MAT. 5550 - R.U.T. 21 506180 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 21980/701, con una superficie de 44 metros 89 decímetros, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1442, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1765, a nombre de ANGELA BONASTRE DECCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 343.548 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.359,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45958 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:45. BASE: 389,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.139. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Ilundain Barañano (MAT. 2320 - R.U.T. 060012220012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronado con el Nº 61486/B/006, con una superficie de 80 metros 66 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá y Veracierto, Senda 4, Nº 124, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1345, a nombre de JUAN CARLOS ALBINO PERERA y RITA SOSA CLEMATTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 217.073,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate

del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.107,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45957 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 28/11/2012 - HORA:15:30 BASE: 271,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.107 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO MASCETTI (MAT. 6072 R.U.T 040381560014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 845, superficie 338 m. 50 dm., sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle General Flores Nº 256.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 82515, a nombre de MARIA ISABEL GONZALEZ LUEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 192.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.514,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45956 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 16:00 BASE: 484,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.086 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 R.U.T 215.064.470.017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 110 del Block D, empadronado individualmente con el número 61.477/110/D, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 110 del Block D, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29003, a nombre de JESUS RICARDO EGUREN LOPEZ Y CORINA ESTHER SILVA DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 198.142 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de dos mil doce es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1249,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45955 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:30. BASE: 378,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.385. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (MAT. 139 - R.U.T. 04 007171 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronado con el Nº 61477/D/201, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1943, a nombre de LILIÁN ROSANO PEÑA y GUADALUPE ADEMAR ORTA FRANCONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 365.605,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso

de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45954 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:30. BASE: 376,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.122. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Javier González Zabala (MAT. 4966 - R.U.T. 21 24977 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1311, empadronado con el Nº 61477/A/1311, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 2868, a nombre de ESTHER URETA RODRÍGUEZ y ALFREDO BENTANCOUR LERIDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 362.289,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45953 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:15. BASE: 481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.441. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Nicolás Barcia Casco (MAT. 6125 - R.U.T. 21 466685 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronado con el Nº 61477/A/304, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28553, a nombre de LUIS RAMÓN SILVEIRA CORREA e INÉS RODRÍGUEZ GALVÁN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 277.184,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45952 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 28/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 403,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.183 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Alonso, (MAT. 5868 - R.U.T 080150740016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4629, con un superficie de 497 metros 49 dms., con frente a la calle Chile Nº 295 y según antecedentes

administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17451, a nombre de JORGE RAÚL PÉREZ PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.136,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45951 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/11/2012 - HORA: 14:00. BASE: 765,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.742. CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 101880, con una superficie de 205 metros 47 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carlos Anaya 2911.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 92497, a nombre de ILDA MARGOT BURGOS ALMEIDA y LISTER ABAYUBA FERNÁNDEZ COSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 86.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.758,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45950 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 28/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 371,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.363 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Carranza (MAT. 5873 R.U.T 020227690014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima octava sección judicial del departamento de Canelones, paraje Atlántida - Citigolf, empadronado con el Nº 4198, solar 7 de la manzana 21, con un superficie de 831 metros 37 dms., con frente a la calle número 12 entre calles número 1 y número 17 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68491, a nombre de REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA y MIRYAM JUDITH RIESTRA GIMENEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10 /2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 236.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.781,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45949 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2012 - HORA: 15:30 BASE: 78,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.173 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL

DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nro. 2427/003, la cual consta de una superficie de 55 mts. 73 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Aparicio Saravia entre las calles Rivera y Roosevelt y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80945 a nombre de MARIA OLGA MARTELLA BARATTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 181.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 929,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45948 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/11/2012 - HORA 14:30 BASE: 272,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.630 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jannet Heredia (MAT. 6044 R.U.T. 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 743, con una superficie de 568 mts. 14 dms. y se ubica en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones, solar 1 de la manzana 1 de la Localidad Catastral La Paz, con frente a las calles Lorenzo Latorre y Bolivia, esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61534, a nombre de OMAR ALBERTO VAZQUEZ MENDOZA y MIRIAM ROSARIO MIRABAL MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 258.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.121,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45947 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº1215 27/11/2012 - HORA:14:30 BASE: 567,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.594 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 R.U.T 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 212 de la Localidad Catastral Juan Lacaze, empadronado con el Nº 3432, con una superficie de 450 metros 6591 cms., con frente a la calle Nº 20 entre las calles 32 y 37 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16809, a nombre de ALBERTO ORLANDO VERDE VILLANUEVA y NANCY ROSITA FARIÑA ILLIADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.134,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45946 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/11/2012 - HORA: 15:15. BASE: 883,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.856. CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL

DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.T. 21 547192 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 1190/402, con una superficie de 49 metros 29 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1739, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 88042, a nombre de BLANCA SUSANA MARTÍNEZ MILAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.566 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.584,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/11/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 45945 Nov 15- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictada en autos caratulados "Copropiedad del Edificio Bancos Del Litoral c/ MOLL GIANAZZA, Norma Ceferina" - Crédito Hipotecario - IUE 2- 46900/2008; se hace saber que el día miércoles 28 de Noviembre, próximo a las 14:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en pesos uruguayos, las unidades de propiedad horizontal, señaladas con los números DOSCIENTOS DOS (202) DOSCIENTOS DIEZ (210), CERO CERO DOS (002), CERO CERO TRES (003) y CERO CERO CUATRO (004) que integran el EDIFICIO BANCOS DEL LITORAL", construido bajo el régimen de la Ley 10.751 y 14.560, modificativas y concordantes, según permisos de construcción números 136.414, 143.537 y 143.537/1 de la Intendencia Municipal de Montevideo, con habilitación final de fecha 10 de agosto de 1981, en un solar sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número siete mil quinientos cuarenta (7540), antes padrones números 7540, 7541, 7550 y 16.520, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Oscar Cattaneo Schiavi de enero de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6 de octubre de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de octubre de 1981 con el número 95.510, tiene un área de mil setecientos cincuenta y un metros (1.751 mts.) noventa y dos decímetros (92 dm.), con 19 mts. 61 cm. de frente al Sur a la Avenida Dieciocho de Julio números de puerta 1271 al 1275, entre las calles Yí y Yaguarón, distando su punto más próximo 31 mts. 98 cm. de la esquina formada con la calle Yaguarón; y por el Norte 21 mts. 45 cm. de frente a la calle Colonia números de puerta 1268 al 1278, entre las calles Yí y Yaguarón, distando su punto más próximo 42 mts. 62 cm. de la esquina formada con la calle Yaguarón. Las unidades 202 y 210 se ubican en el 2 Piso, a cota vertical más 5 mts 13 cm. y se describen de la siguiente manera: UNIDAD- GARAGE 202: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra doscientos dos (7540/202), con una superficie de 10 mts. 13 dm. BASE $ 43.291; UNIDAD- GARAGE 210: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra doscientos diez (7540/210), con una superficie de 12 mts. 50 dm. BASE $ 52.911. Las unidades 002, 003 y 004 se ubican: parte en Primer Sub Suelo (parte A), a cota vertical menos 3 mts. 30 cm. y parte en Planta Baja (parte B), a cota vertical más cero metro cero centímetro y se describen cada una de la siguiente manera: UNIDAD- LOCAL 002: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra cero cero dos (7540/002), con una superficie de 12 mts 4 dm (parte A) y de 10 mts 8 dm. (parte B); área total: 22 mts 12 dm BASE $ 367.835; UNIDAD- LOCAL 003: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra cero cero tres (7540/003), con una superficie de 12 mts 4 dm. (parte A) y 9 mts 81 dm. (parte B); área total: 21 mts 85 dm. BASE $ 359.263: UNIDAD- LOCAL 004: padrón individual siete mil quinientos cuarenta barra cero cero cuatro (7540/004), con una superficie de 8 mts. 30 dm. (parte A) y 9 mts. 0,5 dm (parte B); área total: 17 mts. 35 dm BASE $ 320.128, correspondiéndoles su cuota parte sobre los bienes comunes que surgen del Reglamento de Copropiedad.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en pesos uruguayos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%) y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo. IV) Que se desconoce la situación contributiva y/o tributaria y del B.P.S. referente los inmuebles; V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; VI) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Municipales así como con respecto al Impuesto de Enseñanza Primaria; VII) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle 18 de Julio Nº 1598 1º piso a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, Montevideo, 9 de noviembre de 2012.- Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5880 2/p 46040 Nov 14- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez letrado de Aduana, en autos caratulados "DEPÓSITO MONTEVIDEO S.A. ABANDONO NO INFRACCIONAL, Expediente 442-39/2012", se hace saber que el próximo miércoles 28 de noviembre de 2012, en el local de la calle Ramón Anador 3629, a la hora 10 hr., con la asistencia de la Sra. Alguacil de la sede, la Rematadora Adriana Rodríguez, matrícula 6248, RUT 21 417504 0012, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de Aduana o sea $ 271.871.33.-, individualizados a foja 17 y 17 vta. y tasados en foja 36, la cual detallamos: 1638 camperas, canguros y buzos de algodón frizado marca Santa Bárbara Polo, 1 pieza de artesanía, 137 cajas de mechas, 100 cajas de pasadores dorados, 10 cajas de trabapuertas dorados, 1 giroscopic G5, 15 cajas de imanes de alnico, 37 balanzas electrónicas digitales, 11 estructuras para paneles solares, 19 bidones de 5 lt. De tinta para imprenta y 10 de 5 lt. de solventes, SE PREVIENE: 1) Que el mejor

postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serían de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos del rematador o sea 2,44% de venta, que la ley pone de su cargo. 4) Que con el producido líquido del remate se abonaran los tributos que gravan a la importación, pasándose oportunamente a la DNA y DGI. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Noviembre de dos mil doce. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 2240 2/p 46158 Nov 15- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "JORGE JUAN SANCHEZ - CONCURSO NECESARIO" IUE 40-174/2001, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a la hora 15:30 en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del bien inmueble padrón Nº 1092 y los derechos de promitente comprador sobre los padrones Nos. 2290, 832 y 841 que se describen a continuación: 1º Una fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 10ª Secc. Catastral del departamento de Río Negro, Paraje "Cuchilla de Navarro", zona rural, padrón actual 1092, anteriormente 841 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 16 el día 8 de marzo del mismo año, conforme el cual tiene una superficie de 72 hás 8571 m 32 dms. así deslindada: 1524 m al NE, lindando con fracción Nº 3 del plano preindicado, actualmente padrón 2091; 410 m al SE, confinando con campo de la Sucesión de Francisco Vasconcellos; 1554 m al Sur, confinando con fracción Nº 1 del mismo plano, actualmente padrón 841; y 565 m al NW, lindando con campos de Esteria da Silva de Cardozo. 2º Una fracción de campo sita en la 10ª Secc. Catastral del departamento de Río Negro, Paraje "Cuchilla de Navarro", zona rural, padrón 2290, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 8-3-940 con el Nº 16, conforme al cual tiene una superficie de 83 hás 2414 m 40 dms. así deslindada: 1551 m en línea levemente quebrada al Sur SW confinando con fracción Nº 3 del mismo plano; 661 m al NW, lindando con campo de la Sucesión de Francisco Vasconcellos; 1516 m 20 cms al NE, confinando con campo de la misma sucesión; y 347 m 40 cms al SE, lindando también con campo de la sucesión preindicada. 3º Una fracción de campo sita en la 10ª Secc. Catastral de Río Negro, Paraje "Cuchilla de Navarro", zona rural, padrón 841, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Darío Frugone, levantado en febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 8-3-940 con el Nº 16, conforme al cual tiene una superficie de 83 hás 2414 m 40 dm, así deslindada: 1554 m al N, lindando con Lote Nº 2 del mismo plano; 1505 m al SW, confinando con campo de Cristina Penza de Zabala y con campo de la sucesión de Francisco Vasconcellos; 641 m 90 cms al SE, confinando con campo de la preindicada sucesión; y 471 m 30 cms al NW, lindando con campo de Estería Da Silva de Cardozo. 4º Una fracción de campo con edificio, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la 10ª secc. Catastral del Departamento de Río Negro en paraje "Islas de Arguello", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 832, compuesta de una superficie global de 135 hás 260 m2, integrada por 3 fracciones menores señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agr. Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de catastro con el Nº 383 el día 5-1-952, compuestas a su vez de las siguientes superficies: Fracción 1, superficie: 38 hás 3420 m2 (Padrón anterior Nº 832). Fracción 2, superficie: 48 hás 3420 m2 (Padrón anterior 2653). Fracción 3, superficie: 48 hás 3420 m 2 (padrón anterior 2654).
SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. 2º Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del 3% más IVA de compra al Rematador, todo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto, así como también los gastos generados por la posterior escritura. 3º Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22%, más el 1% por concepto de impuesto municipal 4º Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria. 5º Existe un saldo de precio en las promesas de los padrones 841 y 2290. 6º Que hay un arrendamiento inscripto con plazo de 15 años a partir del 31/05/2004. 7º Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS. 8º Las promesas de compraventa de los padrones 2290, 832 y 841 fueron reinscritas el 07/08/2008. 9º El mejor postor deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el decreto 355/2010. Que la documentación se halla disponible para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 5 de noviembre de 2012. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 15401 5/p 45384 Nov 09- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 12º Turno, en los autos "Jiménez, José c/ Pisano, Isabel -Ejecución Hipotecaria", IUE 25-318/2002, el 6 de diciembre de 2012, a partir de las 15 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, sin base, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 003 ubicada en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 10ª Sección Judicial, integrante del edificio construido en el terreno empadronado con el nº 187913, el que, según láminas del Plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1965, aprobado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 30/11/1965 e inscripto en la DGCN el 1/12/1965 con el nº 52871, tiene un área de 1.937 m2 95 dm2 y da de frente al NO a la Avenida Almirante Harwood, número de puerta 6124, entre la Avenida General Rivera y la calle Zepita, distando su punto más próximo 39 mts 7 cms del comienzo de la ochava curva que se forma con la Avenida General Rivera. La unidad a subastarse se encuentra empadronada individualmente con el nº 187913/003, y según el plano mencionado, láminas 1 y 2, tiene una superficie total de 182 m2 13 dm2, y se desarrolla: a) en Subsuelo: a cota menos 76 cms, con una superficie individual de 61 m2 12 dm2; b) en Planta Baja: a cota vertical más 1 mt 59 cms consta de una superficie individual de 59 m2 61 dm2; en Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 44 cms con una superficie individual de 61 m2 40 dm2. Le corresponde el uso exclusivo en Subsuelo de "Fondo LS1" y de parte de la "Rampa BS1"; en Planta Baja de "Porche C" y parte del "Acceso Jardín I"; en Primer Piso: de "Balcón C1"; y en Segundo Piso de "Azotea H2".
Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones jurídicas, de ocupación y de conservación en que se encuentre al momento de su escrituración. 2) El estudio de títulos (Art. 386.4 del CGP) se realizó sobre testimonio notarial. 3) Se desconoce el estado de conservación y de ocupación del inmueble. 4) Existe deuda por concepto de Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, desconociéndose otras eventuales deudas por cualquier otro concepto que pudieran existir y afectar el bien a rematarse. 5) El mejor postor deberá depositar en efectivo o cheque certificado, a la bajada del martillo, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de noviembre de 2012. Esc. María Eugenia Noni Velasco. Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 9100 5/p 46292 Nov 15- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno, dictada en los autos "Winterbotham Fiduciaria S.A. c/ Danadjian, Ana y Otros - Juicio Ejecutivo", IUE 29-250/2003, el 28 de noviembre de 2012, a partir de la hora 15, en el local de Avda. Uruguay 826 se subastará

por intermedio del Rematador Jorge Bettega Malgor (Matrícula 2967, Rut 210823920011), sobre la base de $ 351.236, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según valor real (fs. 113), el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal erigida en un solar de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 11ª. Sección Judicial, empadronado con el número 106986, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos R. Lluveras de agosto de 1979, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN el 30/10/1979 e inscripto allí el 6/11/1979 con el número 90516, se compone de una superficie de 532 m2 y se deslinda así: 14 mts 17 cms al NE a la calle Bernardo Susviela (Números de puertas 4639 y 4645); 14 mts 50 cms al SE y 21 mts 24 cms al S con padrón número 188887; 10 mts 91 cms al O y ochava curva de 27 mts 16 cms al NO con Pasaje de vía férrea. La unidad a subastarse está empadronada individualmente con el número 106986/001, se ubica a cota vertical mas 45 cms, tiene un área de 71 m2 44 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del "Jardín B" (bien común). SE PREVIENE: 1) Falta el trámite sucesorio de Ana Danadjian Chinchinian. 2) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) El I.T.P. e I.R.P.F., si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% del precio en carácter de seña, y pagar la comisión compradora del Rematador más Iva: 3,66%, siendo de su cargo asimismo los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2012.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7000 5/p 45556 Nov 13- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ LAYFA S.A.", ejecución hipotecaria, ficha IUE 2-23044/2006, se hace saber que el próximo 27 de noviembre del año 2012 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ÁLVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (antes padrones ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cinco, ochenta y dos mil trecientos cincuenta y ocho y ochenta y dos mil trecientos sesenta y nueve), que según plano del Agrimensor Julio I. Pereyra de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Castro con el número 84.879 el 27 de dicho mes y año, se compone de una superficie de dos mil trecientos ochenta y un metros con setenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 9 decímetros del frente al Este sobre la calle José Ladislao Terra, por donde tiene puertas de acceso, números 3255 y 3259; 3 metros 5 centímetros al Sureste, lindando con servidumbre sobre ochava que en forma de triángulo equilátero, se compone de una superficie de 6 metros 37 centímetros y tiene 3 metros 57 centímetros al Este sobre calle citada y la misma medida al Sur sobre la calle Fermín Ferreira, formando esquina 3 metros 90 centímetros al sur sobre la calle Fermín Ferreira por donde el edificio tiene puerta 1849; al Suroeste, línea quebrada de 3 tramos rectos que miden respectivamente 68 metros con 70 centímetros, 8 metros 17 centímetros y 60 metros con 89 centímetros que lindan con padrones 82.367 y 82.369; 11 metros con 42 centímetros al Oeste, de frente sobre la calle Marcelino Sosa, por donde tiene acceso número 3222, entre las calle Fermín Ferreira y José Pugnalini, distando su punto más próximo 65 metros con 26 centímetros de la última; y al Noreste línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 54 metros con 17 centímetros, 19 metros con 68 centímetros y 75 metros lindando con padrones 133.996, 110.110, 110.111 y 82.370.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, transferencia bancaria, cheque certificado y/o letra de cambio al serle aceptada la oferta así como la comisión e impuestos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales presentados - Artículo 390 del C.G.P.-. 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta y se desconoce cualquier otra eventual deuda que pueda existir por cualquier otro concepto que afecte el bien a subastarse. 7) El bien se remata en la situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. 8) Respecto del último título, otorgado el día 17/07/1997, existe en poder de la Sede testimonio notarial por exhibición de la correspondiente escritura pública, sacado de la matriz por el Escribano que la autorizó (Escribano Álvaro Mastroiani). Respecto del título antecedente, el otorgado el día 30/12/1987, existe en poder de la Sede testimonio notarial por exhibición de la correspondiente escritura pública, sacado de la matriz por la Escribana Silvia Olivera, ya que el Escribano autorizante se encuentra fallecido y su protocolo a cargo de la Inspección General de Registros Notariales, dependiente de la Suprema Corte de Justicia. 9) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2, Montevideo, en donde podrá ser examinada por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, cinco de noviembre del año dos mil doce. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 13301 5/p 45385 Nov 09- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "BONANATA MANFREDINI MARCELO MARIO C/ RATCHEFF ANA Y/O SUCESORES". EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 36-163/2001 se hace saber que el 6 de diciembre de 2012 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.467, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de agosto de 1979 con el Nº 89.845, tiene un área de 184 m2 2800 cm2, que se deslinda así: 10 m 79 cm de frente al Sureste a la calle Charcas, entre las de Grecia y Turquía, distando su punto más próximo 23 m 69 cm de la esquina formada con la última calle citada; 17 m 18 cm al Noreste con parte del padrón 24.466; 10 m 72 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 24.464; 17 m 3 cm al Suroeste limitando con parte del padrón 24.468. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, de Tasa mercantil, Tasa general municipal, Tarifa de saneamiento y deuda de impuesto de primaria. 5º) Se desconoce la existencia de deudas por B.P.S. y la situación ocupacional del bien. 6º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones.

Montevideo, 7 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8050 5/p 45803 Nov 13- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DOBRZALOVSKI, ALBER c/ DE BARROS,

MANUEL" - Juicio Ejecutivo - IUE 36-130/2001, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a partir de las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado del Chuy (Rocha), calle Gral. Artigas 323 Loc. 001 esq. Laguna de Castillos, y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de dicha localidad, se procederá al remate público sobre la base de $ 7.492,66 (2/3 partes de su tasación de fs. 436) el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa del Chuy localidad catastral Chuy, quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el nº 1.919, señalado con el nº 11 en la manzana Letra "A" en el plano del Agrimensor Facundo Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 20 de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 700 metros y linda así: al Sur, catorce metros de frente a calle número tres; al Norte, igual extensión con el solar tres; al Este, cincuenta metros con el solar doce; y al Oeste, igual extensión con el solar diez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio de subasta. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se manifestó en autos que el bien se encuentra ocupado por ocupantes precarios. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMR, así como deudas con OSE. 5º) Que el bien registra deuda con la IMR. 6º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700). 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 8º) Que la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz. 9º) Que dicha documentación y demás antecedentes se hallan para su estudio en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 7700 5/p 45386 Nov 09- Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES, dictada en autos caratulados "CLAVIJO ROMEO C/ CHARAMELO, JULIO -PROCESO EJECUTIVO" Exp. 194-42/2011, se hace saber que el 28 de NOVIEMBRE de 2012, a las 15 horas en la Sede del Club ATENAS, calle Boninis s/n de la Ciudad de Tala, asistido por la Sra. Alguacil ad hoc de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUT 21 4683410019, a la venta en pública subasta, en dólares, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con la servidumbre de paso que contiene y demás mejoras situada en el Paraje Arenal, 10ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 50.997, habiendo formado parte del Padrón Nº 3.440, señalado con el Nº 8, en el plano del Agrimensor Heber Rebufello de agosto de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 2.882, el 16 de agosto de 1968. Consta de una superficie de 10 Hás. 3809 m2., lindando: al Norte 639,13 metros, fracción 7 del plano; al Sur 639,71 metros fracción 9; al Este 162,35 metros, servidumbre de paso de 5 metros de ancho con Padrón 17990; y Oeste en la misma distancia servidumbre de paso existente de 5 metros de ancho por medio con parte de los padrones 9659 y 9658. SE PREVIENE: 1) La Subasta será en dólares estadounidenses y tendrá como base las 2/3 partes de su tasación que asciende a $ 104.501,33, al valor del dólar comprador al día de la subasta 2) El mejor postor deberá entregar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% por concepto de seña más comisión del Rematador e impuestos. 3) Que solo podrá deducirse del precio el monto de Contribución inmobiliaria que se adeude al día del Remate y el importe del ITP. 4) Que se desconoce: a) la existencia de deudas por construcciones, o cualquier otra deuda ante BPS, o cualquier organismo del Estado que pudiera afectar el bien b) La situación ocupacional del bien. 5) Que el bien se rematará en las condiciones materiales en que se hallare al momento de la Subasta. 6) Que tiene deuda de contribución inmobiliaria 7) Que existe permiso de prospección minera DINAMIGE 8) Los antecedentes dominiales y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 9) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien. 10) Que serán de parte del demandado la comisión de venta del Rematador 1% más IVA más 1% impuesto municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. 25 de octubre de 2012. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 5040 3/p 45691 Nov 13- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos caratulados "ADAREL S.A. c/ ZULMA IRIS GUTIERREZ". Juicio Ejecutivo. IUE 172-54/2011", se hace saber que el próximo 03 de diciembre de 2012, a partir de las 14.30 hs. en las puertas del Juzgado calle José Batlle y Ordoñez 674, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sobre las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) con la base de $ 300.087,34 la fracción de campo con las construcciones, bodega, galpones, viñedos y cuantas mejoras le acceden, ubicado en zona rural de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla de Rocha", empadronado con el número 907, la que, según títulos tiene un área de 8 hás 9364 metros 54 decímetros y según planos de los Agrimensores Isaac Díaz inscripto en Topografía el día 8 de setiembre de 1922 y Federico Amonte inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de julio de 1957, con el número 2149, cuenta con una superficie de 8 hectáreas 9474 metros cuadrados con 54 decímetros y se deslinda así: 527 metros 85 centímetros al Norte con padrón 1529; 183 metros Sureste frente a carretera de Cuchilla de Rocha; 529 metros 10 centímetros al Sur servidumbre de paso por medio de 10 metros de ancho, con padrones 17129, 17128, y parte del 17127; y 183 metros al Noroeste con fracción dos del mismo plano. 2) con la base de $ 121.089,33 la fracción de terreno rural con casa habitación, garaje, local de bodega y demás mejoras, sita en zona rural de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, "Sauce", empadronado con el número 24697, señalado con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De León, de enero de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 03 de setiembre de 1957, con el número 9771, según el cual cuenta con una superficie de 5 hectáreas 3885 metros cuadrados con 65 decímetros y se deslinda así: 67 metros 4 centímetros al Sureste frente a Ruta Nacional Nº 6; al Suroeste línea quebrada de tres tramos el primero de 80 metros, el segundo 30 metros y el tercero 521 metros 87 centímetros lindando los dos primeros con la fracción "A" y el último con padrón 24698; al Noroeste 95 metros con padrón 24700, 24701; y al Noreste 582 metros 3 centímetros con padrón 19211. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el Impuesto Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce la situación actual de los dos padrones en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 4) De acuerdo a los títulos y contratos de hipoteca en los inmuebles a rematar funcionaría una bodega por lo que se previene que se desconoce la existencia de posibles deudas generadas por la actividad comercial de la misma por impuestos nacionales o municipales, siendo de cargo del mejor postor la regularización de las mismas. 5) Respecto de ambos padrones surgen de la información registral contratos de arrendamiento, pero no surge del expediente que los bienes se encuentren ocupados. 6) Existe deuda tributaria con la Intendencia de Canelones, por el padrón 907 la suma de $ 39.273 y por el padrón 24697 la suma de $ 32.065, ambas deudas son al 14 de diciembre de 2011 según informe de la Comuna Canaria. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle José Battle y Ordóñez 674, en horario de oficina. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 1º de noviembre de 2012. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

20) $ 12251 5/p 45835 Nov 14- Nov 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "MOREIRA, ALEJANDRO ESTEBAN C/ CURUTCHET, DIEGO" DEMANDA EJECUTIVA I.U.E. 228-75/2000 se hace saber que el día 13 de diciembre a la hora 10 en el local de calle González Moreno 482 y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR RABAZA, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, todos los bienes muebles inventariados en fojas 359 a 360. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12.22%). b) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2.44%) más 1% Ley 12.700. Colonia, 14 de noviembre de 2012 Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 2450 5/p 46184 Nov 15- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno Turno en autos: "FERREIRA, PABLO Y OTROS C/ SENA, NORMAN -EJECUCION DE SENTENCIA- (IUE 225-74/2004), se hace saber que el día 22 de noviembre de 2012 a la hora 14 en el local sito en la calle Sarandí y Ruperto Borrás de ésta ciudad, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, MAT. 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles que se detallan a continuación: 1) un compresor marca DARI, 2) un taladro de pie Distribuidora del litoral, 3) una sevora (soldadora) No. 738240, 4) una pulidora HITACHI en desuso, 5) un orbital marca HITACHI No. 4305030, 6) una pulidora POWERTOOL No. 9115, 7) una pulidora HITACHI No. 80069 no funciona, 8) un juego de matrices de dobladuras de caño de 8 piezas, 9) una cortadora marca DELTA, 10) una pulidora No. 869, 11) una soldadora MILLER 250 amp, 12) una sensitiva No. 820354 sin el disco, 13) un motor perteneciente al taladro de pie, 14) dos mesas de trabajo de chapa con morsas No. 6, 15) una tapa para prensa, 16) Una bigornia con tapa L5992, 17) una estampadora, 18) seis caballetes, 19) una soldadora de punto No. 011223 monofásica, 20) una dobladora de chapa, 21) un equipo de soldadura marca MILLER No. 151750/160 amp. Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) Las ventas serán al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión y tributos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación; 5) A los efectos legales se efectuan una publicacion.
Rosario, 7 de noviembre de 2012
Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 1120 1/p 45915 Nov 15- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de 3er. Turno, en autos: - "ALOY HERNÁNDEZ, FERNANDO c/ SERVICIO MEDICO COOPERATIVO o SE.ME.CO. y otros JUICIO EJECUTIVO" IUE - 261-298/2006, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2012 a partir de las 15 horas, en el local sito en Antonio Ma. Fernández s/n, pegado al 674 (BE WHITE) de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares norteamericanos y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores de tasación, -los que se dirán-, de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 10.570 con una superficie de 234 m2, BASE DE REMATE: U$S 14,70; Padrón No. 10.571 con una superficie de 259 m2, BASE DE REMATE: U$S 16,62; Padrón No. 10.572 con una superficie de 259 m2, BASE DE REMATE: U$S 16,62; Padrón No. 10.573 con una superficie de 365 m2, BASE DE REMATE U$S 20,20; Padrón No. 10.574 con una superficie de 471 m2, BASE DE REMATE U$S 23,16; Padrón No. 10.575 con una superficie de 577 m2 BASE DE REMATE: U$S 26,46; Padrón 10.576 con una superficie de 577 m2 BASE DE REMATE: U$S 26,46; Padrón 10.577 con una superficie de 817 m2 BASE DE REMATE: U$S 27,44; Padrón 10.578 con una superficie de 307 m2 BASE DE REMATE: U$S 15,82; Padrón 10.579 con una superficie de 516 m2 BASE DE REMATE: U$S 18,56; Padrón No. 10.580 con un de 519 m2 BASE DE REMATE U$S 20,90 a superficie SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días contados a partir del siguiente a la notificación del auto que aprueba el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, único rubro imputable al precio del remate. V) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial (Independencia 800 - ciudad de Florida). Florida, 30 octubre de 2012. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9100 5/p 45598 Nov 14- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO OLID, MANUEL. PARTICION. FA. NRO. 342-265/2009", SE HACE SABER: Que el día 21/11/2012 a las 14.00 hs, en EL HALL DEL JUZGADO, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO FERNANDEZ BUZO, matrícula Nº 5435, se llevará a cabo en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación (TASACIÓN $ 713.377) el REMATE de la mitad indivisa del solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral La Paloma, décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 418, señalado con el Nro. 2 de la Manzana letra "S" en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de junio de 1939 con el Nro. 73, compuesto de una superficie de 562,50 mts., que se deslinda al noreste quince metros frente a la Avda. Parque; al suroeste igual extensión con pasaje de peatones de cinco metros de ancho; al suroeste 37 mts. 50 cms. lindando con el solar número uno del mismo plano y al noroeste igual extensión lindando con el solar número tres.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3,66% del precio de remate.- c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el 1% de impuesto municipal.- d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.- e) Se previene que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. f) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3990 3/p 45944 Nov 15- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ Rodolfo NIS ESTEBAN" - Juicio Ejecutivo - IUE 412-661/1996 - se hace saber que el día 22 de Noviembre de 2012 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que se detallan y equivalen a las 2/3 partes de su tasación, los siguientes fracciones de terreno y sus mejoras: A) Padrón Nro. 2132 (antes 2195 en m/a) ubicado en la 6ta.

Sec. Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona rural, paraje Cerro Chato, que según plano del Agr. José Pedro Nuñez inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 249 el día 29.12.47, tiene una superficie de 7379 mts. 13 dms. y se deslinda así: 43,85 mts. al sur-oeste de frente a Camino Vecinal, distando su punto medio 76 mts. 225 mms. de la esquina con Camino Nacional; 166 mts. 80 cms. al nor-oeste con propiedad de Rafael Feula; 43,50 mts. al fondo al nor-este con propiedad de Elías Muñoz y 172,40 mts. al sur-este con Padrón Nro. 2136.- BASE $ 2.934.67.- B) Padrón Nro. 2136 (antes 2195 en m/a) sito en el mismo departamento, sección y paraje que el anterior, que según plano del Agr. José Pedro Nuñez referido en el apartado anterior, tiene una superficie de 7379 mts. 13 dms. y se deslinda así: 42,45 mts. al sur-oeste de frente a Camino Vecinal distando su punto medio 119 mts. 375 mms. de la esquina con Camino Nacional; 172,40 mts. al nor-oeste con Padrón Nro. 2132 ya descripto; 42,14 mts. al nor-este con propidad de Elías Muñoz y 177,80 mts. al sur-este con Padrón Nro. 2188.- BASE $ 2.568.oo y C) Padrón 2188 sito en el mismo paraje, sección y departamento que los anteriores, que según plano Agr. José Américo Laurido en Julio de 1927 inscripto en la Direc. de Topografía el día 15 de Julio de 1927 consta de una superficie de 1 Há. 4760 mts. 1631 cms. que se deslinda así: 81,17 mts. al sur- oeste de frente a senda de paso, distando su punto medio 197 mts. 285 mms. de la esquina con Camino Nacional; 178.25 mts. al nor-oeste con propiedad de Ernesto Amilivia; 80.54 mts. al nor-este con propiedad de Isolina R. de Risso y 188.28 mts. al sur-este con igual propietaria.- BASE $ 4.082.oo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede no se encuentran los títulos de propiedad de los padrones ni los planos y el estudio se realizó en testimonio de la matriz y certificado del registro inmobiliario.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiera y el estado ocupacional de los mismos.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que se encuentren los títulos de propiedad, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 1ro. de Noviembre de 2012.- Esc. Carina López - Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6300 3/p 45515 Nov 13- Nov 15

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTITUCION DE USA PET S.R.L.

CONTRATO: 12 SETIEMBRE de 2012.
INSCRIPCION: 16.489/2012
SOCIOS: Pedro Washington RIERA RAMPA (20 CUOTAS) y Pablo Walter KESSLER PACCHIOTTI (20 CUOTAS)
CAPITAL: $ 40.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: CONJUNTA
Domicilio: MONTEVIDEO
OBJETO: importación, distribución y venta de alimento para mascotas, accesorios de mascotas y afines, asi como la comercialización de todo tipo de artículos, industrialización, producción, importación y exportación, interniediación y representaciones de todo tipo de artículos, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 46288 Nov 15- Nov 15

LAURANSA S.R.L.

Capital: $ 100.000 - 100.000 cuotas
Stephen Mark Bullard: 50.000 cuotas
Karen Marie Gremminger: 50.000 cuotas
Administrador: Stephen Mark Bullard
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, productos y servicios agropecuarios, carne, caucho, cuero, extractivas, lanería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, servicios profesionales, técnicos, administrativos y agropecuarios, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. Contrato: 05/11/2012
RNC: Nº 27467 - 06/11/2012.

Única Publicación

22) $ 4293 1/p 46198 Nov 15- Nov 15

CESION DE CUOTA SOCIAL TERRANO SRL

FECHA DE CESION DE CUOTA 26/09/2012
INSCRIPCION: No. 18.365 DE 3/10/2012
CEDENTES: Juan Carlos Alvarez y Carmen Montero 50 cuotas
CESIONARIOS: Juan Manuel y Juan Francisco PONCE DE LEON 25 cuotas c/u
ADMINISTRACION: CONJUNTA.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 46081 Nov 15- Nov 15

GT LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 4/05/2012
Inscripción: Nº 18.798/2012
Cedentes: ALBERTO YOFFE y FERNANDO JOSE CAPRANI
Cesionarios: Diego Yoffe Donamari (10 cuotas) Fiorella Caprani (10 cuotas)
Modificación: Capital se aumenta a $ 350.000, (dividido en 100 cuotas de $ 3.500 cada una)
Administración: Todos los socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 45996 Nov 15- Nov 15

FALCRI LTDA.
Modificación de Contrato Social

Modificación de Contrato Social de fecha 5/10/2012: "SEXTO. Administración. La administración de la sociedad, representación y el uso de la firma social ante terceros, corresponderá a los señores Alejandro Luis Avila y Alejandro Maximiliano Aguerre actuando en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen a terceros."
Inscripción: Nº 21059, 12/10/2012.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 45995 Nov 15- Nov 15

CONGRESO DE PUNTA S.R.L.

Contrato: 6/09/2012
Inscripción: Nº 14.881 el 10/09/2012
Socios: CLAUDIA VERONICA BARBERO GUASTONI (50 cuotas)
RUBEN OSCAR ARGEMI (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Organización de Eventos, Venta de Derechos de Patrocinio, y/o Capacitación Académica. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 45993 Nov 15- Nov 15

"AF Maderas S.R.L." CESIÓN DE CUOTAS.

Contrato: 03/09/2012
Inscripción: Nº 15673 Año 2012
Cedentes: Francisco José Bonino Pérez (1 cuota) y "AF GLOBAL S.R.L." (119 cuotas).
Cesionario: Lautaro Pérez Rocha (120 cuotas).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 45913 Nov 15- Nov 15

OSVALDO BRATSCHI SRL CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24/08/2012 Inscripción No. 16732 del 24/09/2012
Cedentes: Osvaldo Whilton Bratschi Autino 25 cuotas y su parte en las 75 indivisas - la totalidad. Alex Bere Bratschi Ettlin 25 cuotas y su parte en las 75 indivisas - la totalidad. Carlos Leodan Rodríguez Enebu 100 cuotas sociales. Erika Ingrid Bratschi Ettlin 50 cuotas.
Cesionarios: Erika Bratschi 100 cuotas. Helena Cristina González González 150 cuotas.
Modificacion: Administradores Carlos Leodan Rodríguez Enebu y Helena Cristina González González en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 45894 Nov 15- Nov 15

Venta de Comercios

Ley 2904. Por enajenación de Farmacia Brun, propiedad de Figari- Ferres Limitada, acreedores presentarse en Treinta y Tres 584 Trinidad, Flores, Escribanía Jorge Goñi.

Primera Publicación

25) $ 2440 20/p 45869 Nov 15- Dic 12

Llamado a Acreedores Ley nro. 2.904

Enajenantes: Karol Fernandez, Marcelo Techera.
Adquirentes: Securitas Uruguay S.A. y/o Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial: VIP Vigilancia ubicado en Florencia Sánchez 997, Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

25) $ 3660 20/p 44657 Nov 06- Dic 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. DIEGO BOMBA prometio vender a FABRIZZIO PAOLILLO, Salón BISGNANO, Ramón Masini 3279, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 44510 Nov 06- Dic 03

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AROCENA", sita en Montevideo, en Avda. Arocena No. 1980 bis. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

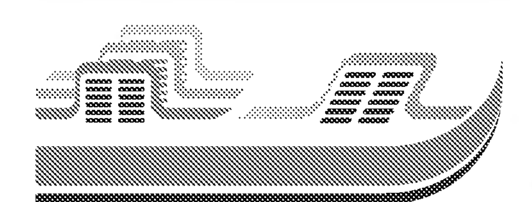
25) $ 2440 20/p 44309 Nov 05- Nov 30

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia 2da. AROCENA", en Avda. Arocena No. 1657, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44308 Nov 05- Nov 30

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia 3era. AROCENA", en Avda. Juan Bautista Alberdi No. 6502, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44307 Nov 05- Nov 30



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIEIRA DIAZ, MARIA EUGENIA C/ SAVIOTTI SOUZA, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 2-21808/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO SAVIOTTI SOUZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 44760 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAWEN FERRETT, TERESA- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Nro. 0002-006656/2012 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1639/2012 de fecha 18/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de Notificar por edictos al Sr. JUAN JOSE ALBIN como parte interesada no compareciente, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA),
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 14 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 45520 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ESTEVEZ, ROSSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-044095/2012, se cita, llama y emplaza a Jorge Terra, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 11 de octubre de 2012. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 45535 Nov 13- Nov 26

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL CASTRO, PATRICIA- TENENCIA- RATIFICACION" FA.: 2-38020/2011, se cita, llama y emplaza a Roberto Nunez Osorio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado en Ley 18.078
Montevideo, 11 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 44566 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "VILAR PATERNOSTRO ERIKA RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25900/2012, se cita y emplaza a JONATHAN CRISTIAN YEYE RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 45206 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS VELÁZQUEZ CRISTIAN MARY" Ficha Nº 2-34915/2012, se cita, llama y emplaza al Sr HORACIO ZELMAR BARRIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 44186 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MACHADO, LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30180/2012", se notifica al Sr.Oscar Beltrán de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 44173 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RUZICH QUINTAS, NATALIA C/ CUCURULLO DIAZ,

GERARDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-45362/2012 "se cita, llama y emplaza al Sr. Gerardo Cucurullo Diaz a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 06 de noviembre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 45966 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PÍRIZ MELO, SOLEDAD- Ratificación de Tenencia "IUE 2-45226/2012; se notifica al Sr. Leonardo Fabián Viera De León de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 45916 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "BONORA REYNOSO, JACQUELINE ALEXANDRA CONTRA HERNANDEZ LOPEZ, JAVIER EDUARDO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-42684/2012 se emplaza JAVIER EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dos de Octubre de dos mil doce.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza LEY 18.078.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 44443 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PRIMO CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42614/2012 y por decreto número 4218 de fecha 25 de setiembre del año 2012, se dispuso emplazar a la señora LAURA PEDREJA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico gratuito de la universidad católica. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2012. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44482 Nov 06- Nov 19

Edictos

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SELIOS BENEDETTI, MARIA VIOLETA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46836/2012, por decreto número 4614 de fecha 18 de octubre de 2012 se dispuso dar noticia a la señora MONICA MABEL ESPINDOLA ECHEVARRIA de estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico de la facultad de derecho. (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44417 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "MACHADO MARQUEZ, MARIA INES. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-46766/2012 y por Decreto número 4642/2012 de fecha 17,10,2012 se dispuso dar noticias de estas actuaciones al Sr. ALBERTO PEREIRA. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintidos de octubre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 45627 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "VALDEZ, GABRIELA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-45377/2012 y por Decreto número 4675/2012 de fecha 18,10,2012 se dispuso DAR NOTICIA DE ESTAS ACTUACIONES al Sr. JESÚS MARIA CANALE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de octubre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44643 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESPONDABURU SUAREZ, TIAGO EZEQUIEL"- SEPARACION DIFINITIVA DEL MENOR- FICHA: 68-45/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MIGUEL ANGEL ESPONDABURU Y STEPHANIE VALERIA SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A. (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)
Montevideo, seis de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 45064 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "TRABA, Mary Yolanda -Ratificación de Tenencia-", IUE: 157-104/2012, se emplaza a Carla Gianina Silveira a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de seis (6) días a deducir en forma de sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dos de Agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 45262 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "SILVERA FAUX DAYANA VALERA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 485-515/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VICTOR EMILIO MORALES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Atlántida treinta de agosto del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATROIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 45005 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose,

dictada en autos: "TRAVIESO CILURCZUK YENNY Y CANTERO NUÑEZ RICHARD. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 485-408/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MONICA ESTELA SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Atlántida, diez de setiembre del año dos mil doce. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) $ 3080 10/p 44054 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREYRA, DAHIANA CAROLINA C/ CAETANO, MARTÍN -TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-306/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN CAETANO, padre del niño SANTIAGO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 12 de setiembre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 45025 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOTELO APARICIO, OLGA C/ FIGUEREDO PASTORIN, ELBIO ALEJANDRO -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-196/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO ALEJANDRO FIGUEREDO PASTORIN, padre de los niños ALEJANDRO y GUSTAVO FIGUEREDO SOTELO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de setiembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 45004 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en Autos caratulados: "VERA, MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-676/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO SEBASTIAN ARELLANO MARTINEZ Y a PATRICIA ANDREA CARRA GASCO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. El presente se libra al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078.
Maldonado, 1º de Noviembre de 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 44602 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ABELLA ACOSTA, HECTOR DANIEL Y OTERO CARNEBIA, MARISA CARMEN C/ GUADALUPE PIMIENTA, ILDER ALEJANDRO Y COLOMBO MACHADO, VERONICA DORELEY, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-787/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ILDER ALEJANDRO GUADALUPE PIMIENTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. LOS EDICTOS SE LIBRAN AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 22 DE OCTUBRE DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 44706 Nov 07- Nov 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELGAREJO, OCLIDIA MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1139/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDUARDO ANDRES LOPEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 44168 Nov 05- Nov 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos PEREYRA ACOSTA, ADRIANA JACQUELINE C/ RODRIGUEZ PAREDES, ENRIQUE EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACIÓN del ART. 89 C.G.P. Fa. 317.691/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ PAREDES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 1º DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 45429 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "IZAGUIRRE PIEGAS, María Luciana c/ RIVERO BRUM, Pablo Fabricio. PENSION ALIMENTICIA.- I.U.E. número 353-503/2012" se hace saber que por Providencia Nº 5837/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar al padre de la menor Sr. Pablo Fabricio RIVERO BRUM para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de SETIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 44109 Nov 01- Nov 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PARADA SILVERA, Lyliam Alicia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-708/2012", se hace saber que por Auto Nº 5033/2012 de fecha 12/10/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres. Ernesto Claudio Araujo Rodríguez y Gissel Ariadna Parada Silvera. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecinueve de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 45754 Nov 14- Nov 27

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE PAYSANDÚ

PROCEDE: CENTRO AUXILIAR SANITARIO DE JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Se intima al Agte. De 2da. Miguel Ángel CASTRO, C.I: 1.640.507-4 y Luis Mario POSTAI CIANELLI, C.I: 3.189.234-1, quienes deben presentarse en este C.A.S. - Pdú. el día 20/11/12, hora 12:00, por asunto de su interés.
27) $ 783 3/p 45740 Nov 14- Nov 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1854/2011 la firma ZORZIN KNOBLOCH, FRANK CHRITIAN solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Talco y Minerales Metálicos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables los propietarios de los padrones 1.900 y 14.381 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 1566 3/p 45884 Nov 15- Nov 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud del Señor Luis Miguel Bameule, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de la cañada Pantanosa, que aporta al Arroyo Grande (Cód. 570), cuenca del Río Negro, con destino a riego, según expedientes GEX 2010/14000/01924 y SGRH 2010-10-004-0510-1-42, con un volumen solicitado de 1.936.000 m3. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 2115, 3856, 9669, 7763, 7549, 7764, 5137 y 8479 de la 13ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=366506 e Y=6281115.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de diciembre de 2012 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA-MVOTMA.

Primera Publicación
27) $ 3132 3/p 45968 Nov 15- Nov 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la DANTISIMO S.A. del proyecto "Cementerio Parque Memorial" a instalarse en el padrón Nº 16.515 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, paraje Colonia Wilson. Se accede al predio por un camino vecinal que lo comunica con la Ruta Nº 1 a la altura del kilómetro 38,500. El proyecto prevé la construcción de un cementerio parque, abarcando 14 hectáreas. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy.
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.

Única Publicación
27) $ 696 1/p 45971 Nov 15- Nov 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial, a efectos de tomar posesión del cargo, al Sr. EMILIO NÚÑEZ, C.I. 4.968.363-9 de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 94, Resol. Nº 20 de fecha 19/09/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.- Designar en un cargo de Medio Oficial Albañil, Escalafón "E", Grado 1/6, correlativo 302390 al señor Emilio Núñez Macedo.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 45800 Nov 14- Nov 16

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. FELIPE GARCÍA, C.I. 4.372.582-3 de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 111, Resol. Nº 111 de fecha 26/12/2011, que se transcribe a continuación:
"1º.- "Acéptase la renuncia por que asuntos particulares presentara el señor Felipe García, Auxiliar de Servicio, Escalafón F, Grado 1/6, adscripto a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02; fíjase como fecha de su cese efectivo el día 19/09/2011.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 45460 Nov 13- Nov 15

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. JORGE MANUEL DÍAZ IRAMOUNHO, C.I. 3.775.212-7 de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 35, Resol. Nº 54 de fecha 19/04/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.- "Acéptase la renuncia por motivos particulares presentada por el señor JORGE MANUEL DÍAZ, Medio Oficial Sanitario, contratado, adscripto a la Unidad de Mantenimiento 02, del Departamento de Montevideo, con fecha 15 de marzo de 2011.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 45459 Nov 13- Nov 15

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. MARY BERTA VITTORELLO SILVEIRA, C.I. 1.932.252-4 de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 106, Resol. Nº 35 de fecha 12/12/2011, que se transcribe a continuación:
"1º.- Autorízase la liquidación y pago adeudado a la Sra. Mary Berta Vittorello Silveira, jubilada que cesó el 01/11/10, del departamento de Montevideo Oeste, por concepto de 10% por permanencia en el cargo por 25 años de antigüedad en el Organismo correspondiéndole al período del 30/04/10 al 31/12/10.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 45458 Nov 13- Nov 15

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sra. FLORENCIA DUPLECH, C.I. 4.570.558-4 de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 1, Resol. Nº 32 de fecha 09/01/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Florencia Duplech, Auxiliar, Grado 1/6, contratada, adscripta a la Escuela Nº 179, del departamento de Montevideo, Jurisdicción Este y consecuentemente fíjese como fecha de su cese efectivo el día 12/12/2011.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45457 Nov 13- Nov 15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

ASAMBLEA ORDINARIA DEL SASF RESULTADO

Realizada la Asamblea Ordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, el día 19 de octubre de2012, a partir del segundo llamado con la asistencia de: Presidente José Noria, el Sr. Secretario Fernando Giménez, la Tesorera Ana Cristofalo, el pro-tesorero Sr. Julio Lovinger, Comisión Fiscal el Sr. Ruben Tourn, el Sr. Domingo Gallo; por la Comisión Electoral la Sra. María Guelbenzu; con al asistencia de 6 delegados departamentales titulares, Artigas Sra. Inés Artave; Colonia Sr. Denis Guigou, Montevideo, Sr. Antonio del Prete, Sr. Ricardo Acevedo, Sra. Eddy Meroni, Rivera Sra. Raquel Velázquez; 07 delegados departamentales suplentes, Artigas, Sra. Sonia Ipar, Colonia Sr. Israel Durand, Montevideo, Sra. Elva Nievas, Sra. Raquel Martínez, Sr. Atanasildo Ferreira, Sr. Carlos Sendic, Sra. Teresita Villegas. Presente como invitados también integraron la asamblea el Sr. Gerente Edison Méndez; Contador Sr. Alberto López, Sra. María Macedo, Sra. Elida Mundell, Sr. Tydeo Muslera. Ausentes con aviso el Sr. José Correa y la Vicepresidente Sra. Pamela Veiga.
Se procede a tratar el Orden del Día
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2011-12
2. Memoria anual
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión representativa para el periodo 2012-13 y firma del acta correspondiente."
Tratado el balance, se aprueba por unanimidad.
Poniéndose a consideración la memoria 2011-2012 y gestión de la Comisión Directiva, se vota y aprueba por unanimidad de presentes.
Para el tercer punto se designan a la Sra. Eddy Moroni, Sra. Elba Nievas, y Sra. Raquel Martínez, puesto a consideración se aprueba por unanimidad.
Siendo a la hora 15:30 el Sr. Presidente da por terminada la Asamblea Anual Ordinaria.
José Noria (Presidente), Oscar Fernando Giménez (Secretario).

Única Publicación

27) $ 1305 1/p 46227 Nov 15- Nov 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 de Noviembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,783000	
BRASIL	REAL	1000		2,072000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,587700	
JAPON	YEN	3600		79,385000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,947600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,270900	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,244	3,244
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,614	9,614
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,951	19,951
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,949	19,949
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,949	19,949

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46104 Nov 15- Nov 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan BOTTA, Bruna Paula PINTOS y/o sucesores, Dionisia Blanca Elida, León Orosmán, María Overdan, Ademar Adalgiso, Clever y Griselda Oriona BOTTA y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable en la Localidad La Macana, Departamento de Florida sobre la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida Padrón Nº 3973 (p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 23/09/09 con el Nº 8511, tiene una superficie afectada de 1752 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 4 m 06 cm de frente a calle pública; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78 m 01 cm y 266 m 09 cm respectivamente; al oeste 42 m 23 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p); al Norte, límite natural con Arroyo La Macana; al Este 46 m 80 cm y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 271 m 09 cm y 80 m 03 cm respectivamente, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 75,0473.
El Expediente Nº 985/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45844 Nov 15- Nov 19

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Fermún Nicacio Alzugaray Carmona; Analberta León Chiriffe y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a Quinta Línea de Bombeo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 13.480(p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 23/7/12 con el Nº 14.980, tiene una superficie afectada de 2463 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 47 m 01 cm; de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 164 m 03 cm lindando con Padrón Nº 13.480(p); al Sureste, 16 m 01 cm de frente a Camino Vecinal y al Suroeste, 200 m 06 cm lindando con Padrón Nº 13.480(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 50.
El Expediente Nº 922/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 45684 Nov 14- Nov 16

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación del Sr. Sabrina Paola Modernell Viana CI 4.219.840-3 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 45635 Nov 14- Nov 16

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo al articulo 91 y 94 del decreto 500/91 se notifica:
- A la Empresa BA S.A. de las resoluciones números 743/2009, 754/2009, 745/2009, 746/2009, 760/2009, 762/2009, 730/2009, 742/2009, 744/2009 expedientes administrativos números 1602/2009, 1341/2009, 876/2009, 874/2009, 677/2009, 653/2009, 559/2009, 1053/2009, 878/2009 respectivamente por la cual se aplica una multa total 1210 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- A la Empresa Robert Semperena y/o Seperena y/o Semperena Bernet Robert Paul se le notifica de las resoluciones nº 100/2009, 720/2009 , 1426/2008, 1520/2008, 1671/2008, 1412/2009 , expedientes administrativos 5875/2008, 6941/2008,4271/2008, 4877/2008, 5986/2008 , 4392/2009 por la cual se le aplica una multa total de 540 Unidades Reajustables por infracción a art. nº 186 y 187 del CNA
- Al señor Pablo Fernandez de las resoluciones números 1555/10, 1554/2010, 1506/2010, 1507/2010, 1667/2010, 1698/2010, 110/2011, 111/2011, 113/2011, 120/2011, 121/2011, 129/2011, 133/2011, 173/2011, 174/2011, 175/2011,176/2011, 196/2011, 247/2011, 248/2011 del expedientes administrativos números 4775/2010, 4773/2010, 3729/2010, 3731/2010, 4949/2010, 5159/2010, 5381/2010, 5385/2010, 5753/2010, 5581/2010, 5580/2010,6062/2010, 6060/2010, 5755/2010, 5756/2010, 5758/2010,5845/2010, 5842/2010, 206/2011, 199/2011por la cual se aplica una multa total de 1680 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- A la Empresa DINARTE SA se le notifica de las resoluciones números 1678/2010 , 1679/2010, 690/2011,791/2011 expedientes administrativos 5212/2010, 5215/2010, 6969/2011, 4328/2011por la cual se le aplica una multa total de 450 Unidades Reajustables por infracción a articulo números 186 y 187 del CNA.
- Al señor Antonio Iaconianni de la resolución numero 530/2008 expediente administrativo número 6186/2005 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA.
- Al señor Ivan Marquini de las resoluciones números 262/2007 y 966/2009 expediente administrativo número 803/2007 por la cual se aplica una multa total de 60 Unidades Reajustables por infracción al articulo 187 del CNA.
- Al señor Nicolás Muñoz de las resoluciones números 1509/2010, 1552/2010,1441/2011 expedientes administrativos números 4507/2010, 4505/2010, 15367/2011 por la cual se aplica una multa total de 310 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- A la señora Elaine Eckert de la resolución 965/2009 por la que se modifica la resolución numero 973/2006 en el solo sentido de donde dice aplíquese un multa de 50 UR debe decir aplíquese una multa de 30 UR expediente administrativo 2978/2006.
- A la señora Alejandra González de la resolución número 594/2010 expediente administrativo número 6189/2007 por la cual se aplica una multa total de 130 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Roberto Igarzabal de la resolución número 980/2008 expediente administrativo número 3055/2008 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45592 Nov 13- Nov 15

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia NUÑEZ ACUÑA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46247 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia PISSANO REPETTO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46246 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Daniela Natali HÜELMO TOÑOLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46245 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina Gissel CASTRO RODRIGUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46244 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Rosa LÓPEZ DUARTE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46189 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Antonela TORTEROLO CAREGNANI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46188 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana Lourdes MANTEGAZZA VIGNOLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46187 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Diego Javier MARRERO RAMOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46186 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre

del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Douglas Ignacio FERNÁNDEZ FEOLA.- para ejercer la profeción de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TROVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 45857 Nov 15- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado - O.S.E. C/ Illia Zalacain, Pedro Ernesto y otros. Oblaicón y Consignación por servidumbre." IUE 307-75/2012, según providencia Nº 1358 de fecha 24/10/2012, se CITA, a los sucesores de María Ines Illia Zalacain y/o propietarios de algún derecho real o cualquier persona que pueda acreditar derechos sobre el padrón Nº 7252 (parte), Fraccion B, objeto de la servidumbre de autos (art. 89 del C.G.P.) a los efectos de la oblación solicitada, señalándose audiencia para el día 12 de diciembre de 2012 a las 12:00' horas y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 5 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 45618 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado - O.S.E. C/ Illia Zalacain, Pedro Ernesto y otros. Oblación y Consignación por servidumbre." IUE 308-15/2012, según providencia Nº 1355 de fecha 24/10/2012, se CITA, a los sucesores de María Ines Illia Zalacain y/o propietarios de algún derecho real o cualquier persona que pueda acreditar derechos sobre el padrón Nº 19.559 (p), antes padrón 7253 en m/a, señalada como fracción C, objeto de la servidumbre de autos (art. 89 del C.G.P.) a los efectos de la oblación solicitada, señalándose audiencia para el día 12 de diciembre de 2012 a las 12:30' horas y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 5 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 45616 Nov 14- Nov 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Planificación Territorial
Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial
PUESTA DE MANIFIESTO DEL PLAN GOES

De acuerdo a lo que establece la ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se anuncia la realización de la Puesta de Manifiesto del Plan Parcial del Barrio GOES, y está estipulado un plazo de 30 días para la participación a partir del día martes 30 de octubre de 2012. Los documentos que conforman el Plan están disponibles en versión PDF en la página web de la Intendencia de Montevideo
(http://www.montevideo.gub.uy/institucional/politicas/ordenamiento-territorial/planificacion-derivada)
Por un plazo de 30 días, a partir del día 30 de octubre de 2012, se reciben comentarios y aportes al Plan en el piso 24 de la IM (Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial) o a través de la casilla de correo electrónico:
pot@piso8.imm.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45544 Nov 13- Nov 15

VARIOS

ULTRAGRIN S.A.
RUT. 215965940013

ULTRAGRIN S.A. comunica que queda sin efecto la publicación realizada en el Diario Oficial el día 13/11/12 con el Nº 45756 por el extravío del libro de actas de Asamblea y Directorio de la Asamblea.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 46294 Nov 15- Nov 15

TRESOR SA

Se extraviaron libros sociales de TRESOR SA, de Asambleas, de Directorio, de Registro de Asambleas, Diario e Inventario.

Única Publicación

27) $ 87 1/p 46180 Nov 15- Nov 15

Expediente: 2009/01209.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOLENZAR S.A. los textos de los Telegramas No. 33630, No. 33631, No. 33663 y No. 33666 de fecha 27/09/12, recaídos en expediente Nro. 2009/01209 que dispone: "NOTIFICAMOS EJECUCION GARANTIA U$S 15.000 incumplimiento contrato (Resolución G.D.R.M. No. 38/09 y Resolución G.D.R.M. No. 82/09) e inicio trámite rescisión contrato".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 46087 Nov 15- Nov 19

Se denuncia perdida de libro de Actas de Asamblea y Directorio de GLAMIR S.A., Conforme al art. 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 45893 Nov 15- Nov 15

En cumplimiento del Articulo 53, Ley 16.871, la Sociedad Anónima "DISTRIBUIDORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA", RUT 120000160017, denuncia el extravió de todos los libros sociales correspondientes a la misma, según denuncia hecha en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Paysandú el día 4 de octubre de 2012.

27) $ 2610 10/p 45436 Nov 13- Nov 26

Sociedades Anónimas y Balances

HEKYR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/10/12 - 19603.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46179 Nov 15- Nov 15

JAKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/10/12 - 19582.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46178 Nov 15- Nov 15

SANDAKY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/10/12 - 19602.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46177 Nov 15- Nov 15

JUSKAL CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/10/12 - 19604.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46176 Nov 15- Nov 15

SIRINAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/10/12 - 19586.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46175 Nov 15- Nov 15

ZIANLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/10/12 - 19580.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46174 Nov 15- Nov 15

NICETUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 10/10/12 - 20329.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46173 Nov 15- Nov 15

AYORT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 10/10/12 - 20327.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 46172 Nov 15- Nov 15

S.A.

MENDIGARBI S.A. Contrato: 10/07/2012 Inscripción Nro.: 16816 el 25/09/2012 Capital: $ 80.000
80.000 acciones de $ 1 Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería y normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 5247 1/p 45910 Nov 15- Nov 15

REFORMAS

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.

Asamblea: 01/10/2012
Rescate capital por $ 5.693.269,55. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 100, Local 121 A, Oficina 004, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46290 Nov 15- Nov 28

LOGITUAL S.A.

Asamblea: 06/07/2012
Artículo 5: aumenta capital autorizado a: $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Registro: 27/07/2012, Nº 11493.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 46289 Nov 15- Nov 15

LETIZAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ARTICULO 12: Quórum de constitución y mayorías para resolver en Asambleas.
ARTICULO 21: Limitación de facultades del Directorio.

Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 17/10/2012, Nº 22347.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46287 Nov 15- Nov 15

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 921.974.684,02. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Reconquista 517, Piso 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46278 Nov 15- Nov 28

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 1/11/12. Rescate de capital por $ 63.753.596,23. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Reconquista 517, Piso 7. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46277 Nov 15- Nov 28

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.796,76. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46276 Nov 15- Nov 28

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.451,00. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46275 Nov 15- Nov 28

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.475,35. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46274 Nov 15- Nov 28

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.589,72. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46273 Nov 15- Nov 28

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.480,94. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46272 Nov 15- Nov 28

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.460,09. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46271 Nov 15- Nov 28

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 22.125.649,15. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46270 Nov 15- Nov 28

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 4.712.203,52. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 46269 Nov 15- Nov 28

TIVINFORT S.A
Transformación art. 17 ley 18.930

Reforma: art. 3 del estatuto
Modificación: "al portador" se sustituirá por "nominativas endosables"
Asamblea: 22/10/2012
Inscripción: No. 27787 del 9/11/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46223 Nov 15- Nov 15

TIGIBELT S.A.
Transformación art. 17 ley 18.930

Reforma: art. 3 del estatuto
Modificación: "al portador" se sustituirá por "nominativas endosables"
Asamblea: 22/10/2012
Inscripción: No. 27788 del 9/11/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46222 Nov 15- Nov 15

KIERLE S.A.
ART. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 9/10/2012
Reforma Art. 3 de portador a nominativas endosables
Inscripción: 26651 -25/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 46146 Nov 15- Nov 15

VITOLMARE S.A. (en el futuro APEXUY S.A.)
Reforma

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/07/2012 se resolvió reformar Estatuto, art. 1º que quedará redactado como sigue: "ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese APEXUY SOCIEDAD ANÓNIMA.
Inscripción: 27/09/2012, Nº 17.290.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 45998 Nov 15- Nov 15

HENARES S.A.
Art. 17 Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/10/2012 resolvió modificar parcialmente el Art. 3 de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 27.408 el 5/11/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 45997 Nov 15- Nov 15

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 14.00 a 19.00.
El Directorio.

28) $ 19080 10/p 45897 Nov 14- Nov 27

OROVIL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 14.00 a 19.00.
El Directorio.

28) $ 19080 10/p 45896 Nov 14- Nov 27

"LENAGOLD S.A.."
REFORMA ARTICULO 17 LEY 18.930

Asamblea 02/10/2012
Inscripciones Nº 19.772/2012
Modifica articulo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45866 Nov 15- Nov 15

"ALMINER S.A.."
REFORMA ARTICULO 17 LEY 18.930

Asamblea 02/10/2012
Inscripciones Nº 19.774/2012
Modifica articulo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45865 Nov 15- Nov 15



La Asamblea de Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. del 30/06/2012 resolvió reducir el capital integrado por rescate de 650.000 acciones preferidas condicionado a la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

En virtud del rescate mencionado, el capital integrado de la compañía quedará fijado en la suma de $ 2.398.923.000.- (pesos uruguayos dos mil trescientos noventa y ocho millones novecientos veintitrés mil).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 16.060, se convoca a los interesados por el plazo de 30 días. Documentación a disposición en Rincón 438, Piso 1.

28) $ 66780 10/p 45790 Nov 14- Nov 27

Automotores y Servicios S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Río Negro 1020, Montevideo en el horario de 14.00 a 19.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 45702 Nov 13- Nov 26

CETOIL S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL INTEGRADO

SEGÚN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 30.10.2012
SE CONVOCA A ACREEDORES A QUE DEDUZCAN OPOCISION EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. DOCUMENTACIÓN: HERMANO DAMASCENO 1678 BIS.
28) $ 9540 10/p 45185 Nov 12- Nov 23

LINSTOCK COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 44581 Nov 06- Nov 19

COMPAÑIA URUGUAYA DE EUCALIPTUS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 44575 Nov 06- Nov 19

SIGMA COSMÉTICA INTERNACIONAL S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2012 se resolvió rescatar un monto del capital integrado equivalente a $ 6.315.000, reduciéndose el capital integrado a $ 967.104. Se convoca a los acreedores a los efectos previstos en el artículo 294 de la ley No. 16.060, previniéndose que la documentación respectiva estará a su disposición en Roque Graseras 832 ap. 902.

Última Publicación
28) $ 19080 10/p 44233 Nov 01- Nov 15

Cantidad de avisos de fecha 15/11/2012 publicados en esta edición: 252.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Teléfono
Artigas	4772-6221
Canelones	4332-7131
Las Piedras	2365-9375
Pando	2292-8580
Melo	4642-5378
Colonia	4522-0471
Rosario	4552-3678
Durazno	4362-4442
Trinidad	4364-3437
Florida	4352-6150
Minas	4442-3128
Maldonado	4223-5344
	4224-4357
Paysandú	4722-4800
Fray Bentos	4562-5071
Rivera	4623-5833
Rocha	4472-7609
Salto	4732-7759
San José	4342-3609
Mercedes	4532-9651
Tacuarembó	4632-9466
Treinta y Tres	4452-1598

BALANCES

COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En Pesos Uruguayos (expresados en moneda homogénea de poder de compra al 31 de diciembre de 2011)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		74.112.626,40
DISPONIBLE		42.526.446,61
Caja y Bancos	42.526.446,61	
INVERSIONES TEMPORARIAS		29.630.106,61
Depósitos a Plazo Fijo	29.027.521,59	
Valores Públicos	602.585,02	
OTROS CREDITOS		1.956.073,18
Deudores Varios	1.956.073,18	
ACTIVO NO CORRIENTE		33.477.924,31
INVERSIONES A LARGO PLAZO		4.182.155,49
Valores Públicos	4.182.155,49	
BIENES DE USO		29.265.508,65
Valores originales y Revaluados	136.468.388,76	
Menos: Amortizaciones Acumuladas	-107.202.880,11	
INTANGIBLES		30.260,17
Programas	1.577.685,81	
Menos: Amortizaciones Acumuladas	-1.547.425,64	
TOTAL ACTIVO		107.590.550,71
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		8.515.576,73
DEUDAS DIVERSAS		7.690.576,73
Acreedores - Retribuciones al Personal	4.068.155,75	
Acreedores por Cargas Sociales	1.970.309,00	
Otras Deudas	1.652.111,98	
PREVISIONES		825.000,00
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		99.074.973,98
PATRIMONIO		99.074.973,98
Resultados acumulados	98.102.952,27	
Resultado del ejercicio	972.021,71	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		107.590.550,71

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS		87.099.427,44
Rentas Generales	81.116.740,00	
Donaciones Recibidas	5.982.687,44	
EGRESOS OPERATIVOS		-63.018.825,36
Costo de los Servicios Prestados	-63.018.825,36	
RESULTADO BRUTO		24.080.602,08
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-18.055.859,09
Gastos de Personal y Cargas Sociales	-10.260.198,67	
Amortizaciones	-2.919.486,92	
Previsiones	-825.000,00	
Otros Gastos de Administración y Generales	-4.051.173,50	
RESULTADO OPERATIVO		6.024.742,99
RESULTADOS DIVERSOS		41.353,00
Otros ingresos	41.353,00	
RESULTADOS FINANCIEROS		-5.094.074,28
Intereses ganados	807.178,23	
Resultado neto p/ Valuación V. Públicos	-174.408,83	
Comisiones Bancarias	-150.453,03	
RDM - Result. Desvaloriz. Monetaria	-5.576.390,65	
RESULTADO NETO		972.021,71

"Los presentes Estados no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas, por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo."
Tribunal de Cuentas, 13 de junio de 2012

Única Publicación
28) $ 5778 1/p 45965 Nov 15- Nov 15

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2011

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)..$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos......................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos......................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos......................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos......................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos......................................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos......................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos......................................$ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1160,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________ **$ 150,00**

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios...$ 61.00 (*)

Remates..$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...................................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (²)

Balances...$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

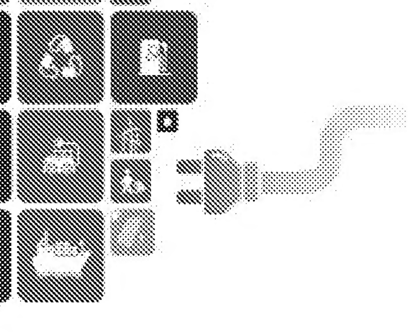
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

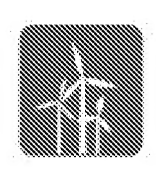
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



La política energética contribuye al desarrollo industrial

La Política Energética establece entre sus metas, explícitamente, que el desarrollo de las energías renovables en Uruguay debe actuar como fuerza motriz del desarrollo industrial asociado y generar así las condiciones para la concreción de emprendimientos industriales que produzcan equipamientos, así como para el desarrollo de proveedores de servicios asociados a estas instalaciones.

La anterior definición no debe sorprender cuando, por un lado, se observa el enfoque multidimensional que se pretende realizar desde el Poder Ejecutivo del tema energético (trascendiendo a una visión reduccionista que atiende solo los componente técnicos y económicos) y cuando, por otro, estas definiciones políticas han sido impulsadas desde el Ministerio de Industria Energía y Minería, que nuclea una gran fracción de las actividades productivas nacionales.

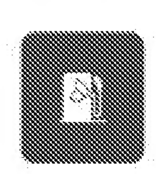


1.- ENERGÍA EÓLICA

Los decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se encomienda a UTE desarrollar procesos competitivos para la incorporación de energía eólica establecen que, para presentar una oferta, se debe asegurar una participación de componente nacional de al menos un 20% y se premiará una participación superior (esto implica que, a iguales ofertas, se asignará primero aquella que asegure mayor participación de componentes locales).

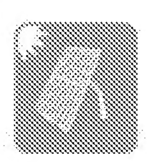
En otro orden, se establece que las actividades de mantenimiento de los parques, luego del primer año de operación, deberán ser realizadas por un equipo de personas que esté integrado al menos en un 80% por mano de obra nacional y que, para la operación de las centrales de generación, se utilizará un centro de control que esté situado en territorio nacional.

Todo lo anterior configuró un esquema por el que se busca la promoción para la incorporación de componente nacional, sin generar un freno a la radicación de la inversión.



2.- ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA

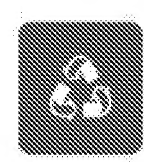
Atendiendo a la existencia de capacidades locales asociadas a la industria metalmecánica, con posibilidades de aportar equipamiento para los emprendimientos de generación de energía eléctrica a partir de biomasa, se establece un mínimo de 30% de componente nacional para acceder a la firma de contrato con UTE, y un precio promocional superior para aquellos emprendimientos que certifiquen un aporte superior al 50% de componente local.



3.- ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

En la búsqueda de generar condiciones para desarrollar emprendimientos que produzcan equipos o componentes destinados al aprovechamiento de la energía solar, se incluye en la Ley de Energía Solar Térmica la facultad concedida al Poder Ejecutivo de otorgar exoneraciones de IVA, Imesi e impuestos aduaneros a los colectores solares de fabricación nacional e importados no competitivos con la industria nacional, así como a los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional necesarios para su fabricación.

Al momento de reglamentar este artículo, desde la Dirección Nacional de Energía se optó por buscar una solución que apunte a la promoción de la industria local, a la vez que logre la promoción de los equipos eficientes. Es así que la solución que se terminó promoviendo, introduce un mecanismo que genera las condiciones para el desarrollo de industria nacional eficiente.



MEDIDAS TRANSVERSALES

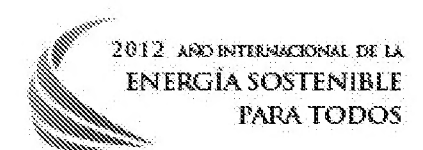
Además de las medidas mencionadas, el país cuenta con un set de instrumentos de aplicación, con miras a la promoción de la fabricación local de equipamiento y desarrollo del trabajo local.

Entre los más destacados se pueden mencionar:

- **La Ley de Promoción de Inversiones y sus decretos reglamentarios** (ver Diario Oficial del mes de septiembre).
- **El Consejo Sectorial de Energía Renovables:** el Gabinete Productivo ha priorizado una serie de cadenas productivas tendientes a desarrollar un análisis sobre las restricciones y oportunidades, así como a formular medidas de gobierno que permitan levantar las restricciones y potenciar las oportunidades de estas cadenas productivas.

MIEM DNE





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafe.